



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION X- 9ª SESION ORDINARIA

10 de julio de 2008

37º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador, Ing. Bautista MENDIOROZ y del vicepresidente primero, don Jorge Raúl PASCUAL.*

SECRETARIOS: *Don Víctor Hugo MEDINA y Doña Noemí SOSA.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	MEANA GARCIA, María Nelly
BETHENCOURT, María Ester	MILESI, Marta Silvia
BONARDO, Luis Eugenio	MORÁN de DI BIASE, Graciela
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	MUENA, Osvaldo Enrique
CASADEI, Adrián Jorge	ODARDA, María Magdalena
CIDES, Juan Elbi	PASCUAL, Jorge Raúl
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	PERALTA, Carlos Gustavo
CORTES, Nelsón Daniel	PESATTI, Pedro Oscar
DE REGE, Mario	RAMIDAN, Martha Gladys
GARCIA, María Inés	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
GARCIA LARRABURU, Silvina M	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GATTI, Fabián Gustavo	SANCHEZ, Carlos Antonio
GRILL, Graciela Noemí	SARTOR, Daniel Alberto
GUTIERREZ, Adriana Emma	SORIA, Martín Ignacio
HORNE, Silvia Reneé	TAMBURRINI, Renzo
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	TORRES, Adrián
LAZZARINI, Inés Soledad	Ausentes:
LAZZERI, Pedro Iván	HANECK, Irma
LOPEZ, Facundo Manuel	TGMOSZKA, Carlos Alberto
LUEIRO, Claudio Juan Javier	PERALTA, Carlos Alberto
MANSO, Beatriz	VAZQUEZ, Manuel Alberto
MAZA, María Inés Andrea	ZUAIN, Jesús

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los diez días del mes de julio del año 2008, siendo las 9 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y cuatro señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora María Inés García a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: Para solicitar licencia por razones de salud para el señor legislador Carlos Alberto Peralta, y por razones personales para el señor legislador Carlos Alberto Tgmoszka. Asimismo, la señora legisladora Silvia Horne se encuentra dentro de la Casa y se incorporará próximamente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Bardeggia.

SR. BARDEGGIA - Para informar que la señora legisladora Beatriz del Carmen Contreras se incorporará en breve.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Obra en secretaría una nota del legislador Manuel Vázquez en la cual solicita licencia por razones de salud para la legisladora Irma Haneck y para quien suscribe la misma.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR - Para justificar el pedido de licencia del señor legislador Jesús Zuain.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el señor legislador Carlos Gustavo Peralta para los señores legisladores Carlos Alberto Peralta y Carlos Alberto Tgmoszka, y el del señor legislador Daniel Sartor para el señor legislador Jesús Zuain, como así también el solicitado por nota para el señor legislador Manuel Vázquez y la legisladora Irma Haneck.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Fabián Gatti y Martín Soria, y la señora legisladora Silvia Horne.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 27 de junio de 2008.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 632/08 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 8/08.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Quiero muy brevemente, desde la presidencia, rendir homenaje a Justo Estelo Ramírez, legislador provincial en representación del Bloque Justicialista entre 1973 y 1976, que ocupara la presidencia de la Legislatura hasta el abrupto corte institucional motivado por el Golpe de Estado de ese año. A los 83 años sus restos descansan en su ciudad, Cinco Saltos, por lo cual solicito en homenaje para él, y si esta Cámara da acuerdo, un minuto de silencio.

-Asentimiento

-Así se hace. (Aplausos en las bancas).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Habiéndose rendido el homenaje solicito al señor legislador Pascual que se haga cargo de la presidencia, y a los señores legisladores Carlos Gustavo Peralta, Daniel Sartor, María Inés García y Silvia Horne, que me acompañen a mi despacho

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Grill.

SRA. GRILL – Gracias, señor presidente.

Los legisladores del Valle Medio, Jesús Zuain, Luis Bonardo y quien tiene la palabra, queremos hacer un homenaje a la ciudad de Choele Choel en su 129 aniversario.

La ciudad de Choele Choel fue fundada el 9 de julio de 1879 por el Coronel Conrado Villegas. Su lugar original fue en la zona denominada Pampa de los Molinos, y luego de devastadoras inundaciones y varios traslados logró su ubicación definitiva en el año 1882.

Está ubicada en el noreste de la provincia, a 998 kilómetros de la Capital Federal y a 332 kilómetros de nuestra ciudad capital, Viedma. Ocupa un lugar estratégico, tanto en el país, ya que es el centro geográfico del mismo, siendo prácticamente equidistante de Ushuaia y La Quiaca, como en el Valle Medio de Río Negro.

Es importante recordar las penurias de antaño de aquellos pioneros que cruzaban el río, en balsas, que unía apartados caminos de tierra. Fue al comienzo del proceso de colonización agrícola de la Isla Grande de Choele Choel, junto con la realización de los primeros canales, donde surgió la necesidad de contar con un medio seguro para salvar el río que se interponía entre la zona de producción y la estación ferroviaria, puerta de entrada y de salida de una amplia región. Es así que el 5 de octubre de 1949 se inauguró el puente que une a Choele Choel con la Isla Grande, facilitando la comunicación entre ambos márgenes del río.

Desde sus comienzos históricos se mostró como un centro preponderante en lo comercial y productivo, quedando luego retrasada en su desarrollo, al igual que las demás ciudades que conforman la región del Valle Medio. En la actualidad ha retomado importancia por ser el principal centro comercial de la región, que tiene un futuro promisorio por ser una de las reservas de explotación y desarrollo de la provincia. Su comunidad se ha preparado con infraestructura básica que proporciona bienestar a sus habitantes y se ha embellecido aprovechando sus múltiples atractivos naturales, siendo en este momento una atracción turística que se prepara para atender, ya no a un turista de paso, sino a quien elija pasar unos días conociendo la región, de la cual el centro geográfico y de servicios: gastronomía, hotelería, diversiones y atractivos nocturnos, son un valor agregado para este nuevo destino ubicado en las puertas de la Patagonia.

Hoy también aspira a ser un Centro Universitario, ya que las autoridades organizadoras de la Universidad Nacional de Río Negro la han elegido como sede de la subregión Valle Medio y Río Colorado. Con sus 129 jóvenes años aún está floreciendo, pero seguramente será uno de los orgullos de la provincia porque su gente tiene la pujanza de los inmigrantes que la poblaron y la fuerza y el valor de sus primeros pobladores, los pueblos originarios, de quienes naciera precisamente en sus proximidades, Ceferino Namuncurá. Por las venas de sus pobladores corre sangre europea, tehuelche, mapuche y de los valientes gauchos fortineros, es por ello que no se rendirán ante las adversidades y seguramente seguirán buscando el destino de grandeza que en aquel día de la independencia de 1879 soñaron sus fundadores.

Ayer, 9 de julio, su comunidad volvió a festejar un nuevo año de la independencia nacional pero también su 129 aniversario, mostrando en sus calles las instituciones y su trabajo, las actividades deportivas y culturales, y la alegría de vivir en una de las mejores regiones, con un clima privilegiado y muy junto a su río que le aporta riqueza y belleza. Gracias, señor presidente.

-Ingresa a la sala y ocupa su banca, la señora legisladora Beatriz Contreras.

SR PRESIDENTE(Pascual) – Gracias señora legisladora Grill.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

En verdad no tenía previsto hacer este homenaje, pero hace unos minutos, hablando con la legisladora Lazzarini, me pareció oportuno que tuviera una intervención en este punto, respecto a un asunto que vamos a tratar en un proyecto de declaración que hemos firmado varios legisladores de Río Negro, para expresar el beneplácito que ha causado en la ciudad a la que pertenecemos, la designación de Viedma como sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Río Negro.

Precisamente, y en relación a esto, quiero hacer este homenaje a un hombre de la política de esta provincia, a un gran parlamentario que tiene la Nación Argentina, el senador Miguel Ángel Pichetto, autor de la ley de creación de la Universidad Nacional de Río Negro, que a juicio personal, y creo que es compartido por todos, esta nueva institución va a significar para todos los rionegrinos, seguramente, una herramienta fundamental para el conocimiento, la formación de recursos humanos, para poner a la universidad en simetría con las necesidades que tiene nuestra provincia en materia de investigación, de desarrollo de nuevos conocimientos, de formación de jóvenes que puedan interactuar con las distintas problemáticas de nuestra provincia, y contribuir, desde su formación profesional, a resolver esos problemas.

Quiero hacer esta mención muy especial, porque cuando el senador Pichetto planteó ante el Congreso de la Nación esta necesidad, fue objeto de críticas, yo creo infundadas, puesto que lo movía un solo interés que era el de retomar viejas iniciativas en las que de alguna manera uno puede citar la figura del ex gobernador Castello, que ya en los albores de la organización provincial había pensado que Río Negro tenía que tener una universidad propia.

Pasaron muchos años, y esta ley o este proyecto se concretó, y en ese proceso, sin duda alguna, no sólo por ser el autor de la ley sino por todo lo que significa la formación de una norma de tal envergadura, creo que corresponde el reconocimiento explícito de este Parlamento, y por supuesto, de forma particular, del Bloque del Partido Justicialista.

Cuando Pichetto plantea esta idea, este proyecto, lo hace en un momento anterior a la campaña electoral del año pasado, y en ese proceso, tanto de la formación de la ley de creación de la universidad y del proceso electoral, se cruzaron ambas cosas, y fue uno de los ejes más importantes del Frente para la Victoria, justamente esta idea que algunos mal pensaron, o tal vez con algún grado de razón, que no es el punto en este momento analizar, que era meramente una promesa de campaña y trataron de desvirtuar justamente una convicción fuertemente depositada...

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Legislador, la legisladora Gutiérrez solicita una interrupción.

SR. PESATTI – Quiero terminar, y después con todo gusto.

SRA. GUTIERREZ – Insisto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ - Es una consulta a usted, señor presidente, porque al proyecto de declaración de está haciendo mención el legislador Pesatti hemos adherido todos los legisladores de este Circuito, al articulado de la declaración; mi pregunta es, señor presidente si de aquí en más vamos a aceptar los homenajes a los autores de leyes nacionales o provinciales, porque en esto se está convirtiendo el homenaje, sin dejar de reconocer al autor de esta ley, porque será un beneficio, no sólo de los legisladores sino de todos los rionegrinos y los viedmenses en particular, que el rectorado se ubique aquí en la ciudad de Viedma. Mi consulta es esa, si vamos a aceptar homenajes a autores de leyes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Posiblemente el legislador lo esté haciendo como una iniciativa, lo está planteado en esos términos, por lo menos lo que estoy interpretando de su exposición, seguramente al terminar va a agradecer al Senado porque fue votada esta ley por unanimidad, esperemos que termine.

Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Nuestro bloque, obviamente, acompaña el articulado, pero quiero decir que no el homenaje como lo está planteando el legislador Pesatti.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

No es mi intención desvirtuar este momento de homenajes, por lo tanto, si he cometido esa equivocación, pido disculpas a la Cámara.

Lo que sí quería destacar justamente era que habíamos quizá logrado una aspiración que comparte la totalidad de este Cuerpo de legisladores y que, como en toda determinación, decisión, idea y proyecto, siempre hay hombres y mujeres que tienen algo que ver para que esas cosas se concreten, y en este sentido creo nadie puede dudar que la autoría de esta ley, como bien dijo el presidente recién, fue aprobada por unanimidad por el Senado de la Nación, con el apoyo muy importante de la ex senadora Amanda Isidori, presidenta de la Comisión de Educación del Senado, y esto se pudo concretar.

Para terminar, creo que, como decíamos recién, hoy los rionegrinos tenemos una universidad que va a trabajar en simetría con los problemas de la provincia, en una relación muy estrecha con el gobierno de la provincia, una universidad que como bien nos decía el Rector Organizador la semana pasada en una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, va a tener la estructura desde el punto de vista de su organización con muchas innovaciones, que incorpora ideas justamente de universidades de vanguardia que se van a ver reflejadas justamente en la estructura institucional y la estructura de gobierno de la Universidad Nacional de Río Negro.

Desde luego, quiero agradecer como viedmense que la sede del rectorado de la Universidad Nacional de Río Negro esté en esta Capital de provincia, en esta Capital Histórica de la Patagonia, de esta manera se cumple, además, parte también de este proyecto, porque como dijimos antes, durante y luego de la campaña del año pasado, y lo sostuvimos como eje de nuestro mensaje electoral, no solamente estábamos propiciando la creación de la Universidad Nacional de Río Negro, sino que el rectorado tenga su sede en Viedma. Esto es también una decisión del senador Miguel Ángel Pichetto, a quien el Bloque Justicialista le rinde este homenaje.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Para que nos quede claro, respecto de los 30 minutos de esta parte del artículo del Reglamento Interno, este sector del artículo plantea justamente la rendición de homenajes, y después, en otra parte del artículo, habla de los pedidos de preferencia, de pronto despacho, y allí es donde se fundamentan o se puede pedir la fundamentación concretamente de los proyectos, pero como en su alocución termina haciendo un reconocimiento a uno de los senadores autor de esta ley, desde la presidencia hago extensivo a todos y cada uno de los legisladores, incluida la senadora Isidori de la provincia de Río Negro y al senador Abrameto en ese momento, que por supuesto votaron favorablemente la creación de la Universidad de Río Negro e hicieron posible que en el día de hoy estemos teniendo el rectorado en la ciudad de Viedma.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, presidente.

Nuestro bloque va a adherir al homenaje realizado por el presidente de la Legislatura, al ex presidente de este Poder, compañero Justo Estelo Ramírez, y quiero manifestar que fue un hombre surgido de la militancia, lo que se llama la militancia de lucha, fuerte protagonista de la resistencia del año 55 después del Golpe Militar; un hombre de muy altas convicciones en cuanto al mensaje y al proyecto, sobre todo, vinculado a Eva Perón; un fuerte defensor de los derechos humanos; un hombre que participó en el gobierno del año 73 al 76 como presidente de la Legislatura, que cumplió un rol de fuerte acompañamiento en algún momento de fuerte cuestionamiento en algunas situaciones de aquel gobierno. Fiel a sus convicciones, un hombre de lucha que nos dejó -a los que en aquel momento éramos jóvenes- un mensaje de lo que debe ser la lealtad con sí mismo y con sus convicciones. Pertenecía a la raza de hombres que, priorizando la lealtad, siempre estaba dispuesto a jugar a fondo con las decisiones donde a veces los hombres nos hacen titubear o no hacen poner en duda alguna decisión de aquella llamada fuerte jugada a fondo. Un hombre duro, un hombre que no se apartó nunca de sus ideales; tal vez por eso, en la renovación futura de la política fue un hombre que no pudo comprender lo de los acuerdos y los avances que tuvo el advenimiento de la democracia.

Quiero hacer este homenaje recordando -y quedará seguramente en la memoria sobre todo de los que éramos muy jóvenes en aquel proceso de gobierno del 73 al 76- que fue un espejo, una enseñanza su conducta y su forma de pensar, y quiero resaltar estos conceptos porque son los que a veces debemos nosotros, con nuestras pasiones, inculcarle a las nuevas generaciones. Por último, quiero decir que el compañero Justo Estelo Ramírez debe ser considerado como uno de los hombres grandes de la política. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Deseo homenajear hoy a uno de los grandes hombres que tuvo la política y la democracia de nuestro país, me refiero a Don Hipólito Irigoyen. Nacido en Buenos Aires el 12 de julio de 1852, fue dos veces presidente de la Nación, desde 1916 hasta 1922 y desde 1928 hasta 1930. Era sobrino de otro gran político argentino como lo fue Don Leandro Alem, con quien, por enfrentamientos políticos, organizó la Unión Cívica Radical de la provincia de Buenos Aires como un partido político autónomo.

La situación económica de su familia lo obligó a trabajar desde su temprana juventud en una compañía de transportes en el estudio jurídico que compartían los abogados Aristóbulo del Valle y Leandro Alem, y también como escribiente en la Contaduría General del Estado. Entre 1880 y 1905 ejerció la docencia, fue profesor de historia argentina, instrucción cívica y filosofía en el Colegio Normal de Maestras.

A partir de los años 90 pasó a ser una de las figuras significativas de la política argentina; el presidente de entonces, Carlos Pellegrini, lo instó a participar en negociaciones entre los partidos políticos en pugna, y el también presidente Luis Sáenz Peña, lo invitó incluso a incorporarse a su gabinete, pero Yrigoyen, animado por una férrea intransigencia con respecto al régimen político de la época, rechazó ambos ofrecimientos.

Participó y lideró numerosas revoluciones, que si bien fracasaron en sus objetivos concretos, prepararon el terreno para la implementación de la Ley Sáenz Peña, que imponía el voto universal, secreto y obligatorio. Las revoluciones lo encontraron siempre entre sus más entusiastas protagonistas, y a partir de entonces, Yrigoyen ya no volvió a abandonar la vida pública.

El 12 de octubre de 1916 asumió por primera vez la presidencia del país; ese día, una multitud enfervorizada lo llevó a pulso desde el Congreso hasta la Casa Rosada.

En 1918, Yrigoyen apoyó la espontánea Reforma Universitaria nacida en la muy ortodoxa Universidad de Córdoba, que democratizaba y modernizaba la enseñanza, y que se extendió como un reguero a varios países de América Latina; creó poco después la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad de Santa Fe, señalando con ello la importancia de las precisiones técnicas de los incipientes avances tecnológicos; extendió masivamente la educación, levantando escuelas en todos los niveles, creando el bachillerato nocturno y un intenso programa de alfabetización; al mismo tiempo envió al Congreso el proyecto de la Ley Orgánica de la Instrucción Pública, primer intento en el país de legislar un régimen legal que abarcara todos los niveles de la enseñanza, desde la elemental hasta la universitaria.

En 1921 presentó su ambicioso proyecto de Código de Trabajo, en cuyo mensaje de elevación afirma que tiene como fundamento las condiciones básicas de la justicia social. Es interesante destacar que ya entonces, en su Título IX se ocupaba de la situación laboral de los indígenas y establecía que la reparación cultural es el objetivo primordial del Poder Ejecutivo hacia los indígenas. El código nunca fue tratado, pese a su insistencia ante el Parlamento, pero en ese período, señor presidente, se aprobaron y fueron sancionados los primeros regímenes de jubilaciones y condiciones de trabajo en fábricas y talleres de varios sectores laborales; se creó el Patronato de Menores; se modificó la Carta Orgánica del Banco Hipotecario Nacional, ampliando su capacidad financiera y abriendo su cartera para el otorgamiento de créditos para la vivienda económica.

Entre otras iniciativas del Ejecutivo se sancionaron también la Ley de Arrendamientos Agrícolas y el Código Penal de la Nación. En materia de integración regional se planteó la realización de la vinculación con el Océano Pacífico a través del ferrocarril trasandino de Huaytiquina, que sería hecho luego con una traza modificada.

El 1º de abril de 1928, y luego de la presidencia del doctor Marcelo T. de Alvear, Hipólito Yrigoyen asume su segundo mandato como presidente de la Nación. Ya por ese entonces se encontraban dos corrientes antagónicas, la personalista, comandada por Yrigoyen, y la antipersonalista, capitaneada por Alvear. La abrumadora diferencia de votos favorables a Yrigoyen, permitió la organización de un gobierno de corte más popular.

De pronto, en ejercicio de sus funciones, y con una edad ya avanzada, las dificultades comenzaron a multiplicarse, por un lado aparecían los crecientes problemas financieros del Estado en un contexto internacional poco favorable, y por el otro, las luchas internas para definir quién sería el sucesor de un presidente cuyo fin se vislumbraba muy próximo. Así, enfermo, cercado, desprestigiado y carente del mínimo consenso político necesario, Yrigoyen dejó el gobierno en manos del vicepresidente Enrique Martínez, quien decretó el estado de sitio, pero no pudo impedir que el 6 de setiembre de 1930, el primer Golpe de Estado en la Argentina contemporánea, interrumpiese el régimen constitucional.

Irigoyen fue encarcelado y confinado luego a la Isla Martín García, hasta que en 1932, quedó en libertad, beneficiado por el indulto del general Agustín P. Justo que sin embargo Irigoyen se permitió en rechazar. A su arribo al puerto de Buenos Aires fue recibido por una concurrida manifestación popular, pero poco tiempo después se lo obligó a volver a su confinamiento en Martín García. Su segundo regreso a la capital, con permiso por motivos de salud, tuvo lugar en enero de 1933, año en el que fallece, convocando en su entierro a una multitud importantísima.

Señor presidente: Para finalizar deseo hacer referencia a una de las tantas frases de Hipólito Irigoyen que todos los argentinos debemos recordar hoy más que nunca. Decía Hipólito Irigoyen: *“No temo tanto a los de afuera que nos quieren comprar como a los de adentro que nos quieren vender”*. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini.

SRA. LAZARINI – Gracias, señor presidente.

En principio para adherir a los homenajes que se hicieron hasta este momento y también para hacer dos homenajes.

Voy a retomar las palabras del legislador Pesatti y agregar aquí que para llegar a una determinación tan importante, tan buena para la provincia, tan buena para Viedma como fue la creación de la Universidad de Río Negro y el establecimiento declarado acá, se necesita ir sembrando muchas semillas. En ese sentido, quiero hacer un homenaje a todos aquellos que a partir del doctor Castello, fueron pensando, diagramando y proyectando cuáles serían los pasos necesarios para llegar a esta realidad.

Desde este mismo ámbito, a través de los años, muchos fueron los aportes de legisladores como Rodríguez, Larroulet, Odarda, Lueiro, Marta Borda y el gobierno provincial allanando el camino y tantos, aspirando a una casa de altos estudios

No puedo dejar de destacar también el trabajo silencioso y permanente de los sectores comunitarios, siempre soñando con una oferta superadora, hoy hecha realidad. Para todos ellos este homenaje.

En segundo lugar y a partir de una publicación en el Diario Clarín del día 5 de julio que dice: “Ordenan expulsar a una nena. Delfina Escudero, una nena argentina recibió a su nombre una orden de exclusión que deberá concluir en los próximos días porque según las autoridades españolas, sus padres no han presentado un contrato de alquiler ni recibo salarial. Delfina tiene 7 años y hace 6 que vive en España con sus padres, que tienen permiso legal de residencia y trabajo en Tarragona.

Señor presidente: Quiero hacer hoy un homenaje a los inmigrantes y sobre todo a los emigrantes de mi país y de toda América, un homenaje y un desagravio. Como muchos, en este país y en toda América, somos descendientes de inmigrantes; por qué quiero hacer un homenaje a los inmigrantes cuando no hay cerca ninguna fecha que se refiera al tema? porque el pasado 18 de junio el Parlamento Europeo sancionó una ley denominada “Directiva del Retorno”, que recibió el visto bueno de los gobiernos de los 27 países que integran la Comunidad Europea. La referida norma prevé la expulsión de los inmigrantes indocumentados, estableciendo un período de detención de hasta 18 meses y una prohibición de retorno de cinco años.

Esta medida de por sí vergonzosa por el contenido xenófobo que la sustenta, es violatoria de los principios elementales consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos e instaura, como política migratoria europea, la caza y criminalización de los inmigrantes, lo que resulta de los procedimientos vejatorios que habilita para detenerlos, procesarlos y expulsarlos y violenta los convenios, acuerdos y normas que se han ido consagrando en el derecho internacional público.

Resulta paradójica la adopción de esta medida en momentos en los que las relaciones internacionales han abierto las puertas a la circulación de bienes y capitales, a la especulación financiera y al libre comercio desigual e injusto, sin barreras ni limitación alguna por su origen o nacionalidad, pero sí se han fijado en los llamados países del primer mundo, condiciones y restricciones de todo tipo al ingreso, circulación y residencia de los trabajadores extranjeros que han migrado a los mismos.

La Argentina, otrora receptora de oleadas de inmigrantes de la convulsionada Europa, que huían de las hambrunas y de las guerras, a los que todo se les ofreció y nada se les exigió, hoy cuenta con más de un millón de compatriotas que han emigrado, en especial a países como España e Italia, a los que nos unen lazos comunes por origen, cultura e historia, familia, hogares y sueños.

Millones de connacionales provenimos y nos sentimos orgullosos de esa matriz y de aquellos hombres y mujeres que con su trabajo y ahínco forjaron América y nuestra Nación. Por ello el desencanto y el dolor que nos promueve una medida de esta naturaleza, sancionada por el Parlamento Europeo, que desnuda los sentimientos xenófobos, racistas y discriminatorios que aún perviven en Europa, contra los inmigrantes que le aportan mano de obra en los peores y más sacrificados trabajos. Además, no sólo incrementan la demanda de bienes y servicios generando beneficios, tanto al país como a su población, sino que también dichos países se ven beneficiados por la descarga en el sistema de pensiones, contrarrestando asimismo el crecimiento negativo de la población.

Lamentablemente, esta decisión es la culminación de un proyecto político sectario que ya se avizoraba hace unos cuantos años.

Según se desprende de una investigación periodística de la Arquitecta Susana Merino, publicada en el Blog Rebanadas, hace algunos años, más exactamente en el 2004, fue creada la *“Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea”*, más conocida como Frontex, con el específico objetivo de coordinar, como su origen lo indica: *“la cooperación operativa entre Estados miembros en el ámbito de la gestión de las fronteras exteriores; ayudar a los Estados miembros en la formación de las guardias fronterizas nacionales, incluido el establecimiento de normas comunes de formación; llevar a cabo análisis de riesgos; hacer un seguimiento de la evolución en materia de investigación relacionada con el control y la vigilancia de las fronteras exteriores; asistir a los Estados miembros en circunstancias que requieran un aumento de la asistencia técnica y operativa en las fronteras exteriores; y proporcionar a los Estados miembros el apoyo necesario para organizar operaciones conjuntas de retorno”*.

Esa Agencia es el instrumento auxiliar y anticipatorio de la reciente aprobación de la Directiva Retorno, es decir que resulta evidente que esta última forma parte de un paquete de medidas rigurosamente estudiadas y puestas en marcha desde hace varios años con el propósito de aplastar sin conmiseración alguna todo intento de radicación de los inmigrantes extracomunitarios que no les son útiles.

La Frontex cuenta con los más modernos y sofisticados medios tecnológicos disponibles -116 barcos, 27 helicópteros, 21 aviones y 400 radares móviles, equipados con toda clase de instrumentos de vigilancia, de visión nocturna y de comunicaciones- y es la responsable de la Red Europea de Patrullas -REP- que navegan las aguas del Mediterráneo y del Atlántico, en despiadado intento por luchar contra la *“inmigración ilegal”*.

Cabe preguntarse si los descomunales costos, tanto administrativos como instrumentales que seguramente genera este despliegue -a los que el Consejo Europeo ya lleva destinados 36 millones de euros- no podrían evitarse o redirigirse racionalmente si con un mínimo de sentido común se apuntara a sus bien conocidas causas y no a sus no deseados efectos; en realidad, no sólo conocidas sino largamente provocadas por los mismos actores que hoy, sin asumir la más mínima responsabilidad, simulan ignorarlas y se empeñan en sofocar sus consecuencias con múltiples y despiadadas argucias.

Es muy triste saber que los brazos generosos latinoamericanos que cobijaron a ciudadanos de todo el mundo no tengan reciprocidad en la Europa de hoy. “*La Directiva Retorno*” prevé cárcel para los migrantes indocumentados, de hasta 18 meses antes de su expulsión. Esto implica una violación sistemática del orden jurídico internacional, entre los que podemos mencionar, de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, los artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9, así como también el artículo 13 de dicho instrumento, que señala: “*toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país*”.

Por esto, señor presidente, mi homenaje de hoy a los inmigrantes de mi país y de América. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza

SRA. MAZA – Gracias, señor presidente.

La vida de un pueblo es mucho más que el paso del tiempo y la consecuente transformación del espacio, es la de su temperamento como comunidad viva, su carácter forjado por los hechos, que construyó su rasgo distintivo en sus aciertos y desaciertos, su personalidad, peculiaridad y carácter.

Ciento tres años de vida de una comunidad es algo que escapa a la imaginación, se hace difícil poder recorrerlos, salvo por los hechos que, como decimos habitualmente, hicieron historia.

Hoy es un día peculiar, donde con nuestros recuerdos pretendemos detener el tiempo y recorrerlo hacia atrás.

Es mi deseo saludar a toda la comunidad de San Antonio Oeste en este día de festejos y alegrías, día de su fundación.

¡Feliz cumpleaños San Antonio Oeste! Vaya mi reconocimiento al Pueblo de mi ciudad, a quienes fueron y a los que son forjadores de su identidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – San Antonio Oeste, 103 años del pueblo de las calles anchas y casas de chapa, a una de las ciudades de mayor crecimiento en la actualidad.

Ciudad de esforzados pobladores que no sólo padecieron las inclemencias de falta de muchos servicios, sino que padecieron la falta del servicio esencial para toda población como es el agua; recién hace 35 años “*pudiste tener el agua*”, y desde allí planificar tu futuro, y hacer realidad un presente aunando todas tus economías, las fortalezas de todas ellas y su viabilidad.

Te construyeron el puerto y hoy es el puerto más eficiente de carga de fruta, al cual se le ha iniciado un proceso de estudio que permitirá, tal vez, convertirlo en un puerto contenero, lo que significará una mayor cantidad de tonelaje exportado por el mismo y una mayor eficiencia.

Siempre fuiste un pueblo pesquero, en la actualidad sos el centro de la pesquería provincial, no sólo con empresas nacionales y extranjeras que en los años han invertido, sino con tus pescadores artesanales, que a través de la terminal pesquera artesanal, hoy con certificación de la comunidad europea, tal vez mañana con clasificación de aguas, comercializan sus productos, pero siempre con la decisión del gobierno provincial de cuidar el recurso por medio de los estamentos técnicos que así lo determinan.

Y pusiste en marcha ALPAT, uno de tus sueños largamente esperado y postergado, cuya postergación trajo dudas e incertidumbres, pero hubo decisión política y fe, y hoy es una realidad que hace posible que muchos sanantonienses y personas del resto del país puedan formar sus familias y planificar sus progresos...

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. CASADEI – ...Supiste sumar a ellas la producción de aceite de oliva, la más austral del mundo, con posibilidades de exportar toda tu producción, cuya calidad ha sido reconocida por medios especializados, mantuviste y reconvertiste tu ganadería, sumaste la minería, y creciste comercialmente.

Julio 10
Díaz

Lo del turismo, que supiste pasar de ochenta mil turistas a más de trescientos mil, convirtiéndote en el segundo centro turístico provincial.

Todo ello y mucho más es importante, pero lo más importante es tu calidad, tu buena fe, tu hospitalidad, permitiéndole a toda persona ser ciudadano sanantoniense, haciéndolo sentir uno más con todas las facultades.

Siempre dijeron que vos que eras la zona que tenía la mayor posibilidad de crecimiento, de mayor futuro, hoy le demostraste a todos que lo pudiste hacer y seguramente lo seguirás haciendo. ¡Feliz cumpleaños San Antonio!. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Tamburrini.

SR. TAMBURRINI – Gracias, señor presidente.

No voy a ser redundante en el homenaje a San Antonio, el bloque del PJ adhiere a los dos homenajes anteriores, pero sí quiero hacer hincapié en la pujanza que tiene San Antonio para la zona costera, un potencial enorme de producción, un poder económico que está captando en base a políticas de desarrollo. Quiero recordar el cumpleaños de San Antonio y adherir a los homenajes de los legisladores preopinantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora García Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU – Señor presidente: Para rendir un breve homenaje a una figura emblemática de la República Argentina y el mundo.

El 26 de julio de 1952 Eva Duarte de Perón solo tenía 33 años de edad. Era una mujer que se había identificado con los trabajadores, con los marginados, con los más humildes de su Patria.

Ella, con orgullo se sentía parte de los sectores excluidos. Así lo manifestaba en la Introducción de su obra *“Mi Mensaje”* y decía: *“Muchas veces he tenido ante mis ojos, al mismo tiempo, como para compararlas frente a frente, la miseria de las grandezas y las grandezas de la miseria. Yo no me dejé arrancar el alma que traje de la calle, por eso no me deslumbró jamás la grandeza del poder y pude ver sus miserias. Por eso nunca me olvidé de las miserias de mi pueblo y pude ver sus grandezas”*.

Había defendido sin parangón a sus queridos descamisados y había exigido un cambio en la conducta de los sectores más privilegiados, los que conformaban y aún siguen conformando la llamada oligarquía, los dueños de las extensas tierras de nuestra patria, responsables del golpe militar de 1955 y de las continuas interrupciones que sufrieron los gobiernos democráticos.

Eva Duarte había reclamado por la justicia social como nunca antes se había escuchado entre quienes habían accedido en Argentina a lugares de reconocimiento social y político. La odiaban tanto sus enemigos que, como recuerda Eduardo Galeano en *“Memorias del Fuego”*, lamentablemente en algunas paredes de Buenos Aires se escribió: ¡Viva el cáncer! cuando ella padecía esta enfermedad y estaba en sus últimos días.

“La odiaban, la odian los biencomidos: por pobre, por mujer, por insolente. Ella los desafía hablando y los ofendía viviendo. Nacida para sirvienta, o a lo sumo para actriz de melodramas baratos. Evita se había salido de su lugar. La querían, la quieren los malqueridos; por su boca ellos decían y maldecían. Además Evita era el hada rubia que abrazaba al leproso y al haraposo y daba paz al desesperado, el incesante manantial que prodigaba empleos y colchones, zapatos y máquinas de coser, dentaduras postizas, ajuares de novia. Los míseros recibían estas caridades desde al lado, no desde arriba, aunque Evita luciera joyas despampanantes y en pleno verano ostentara abrigos de visón. No es que le perdonaran el lujo: se lo celebraban. No se sentía el pueblo humillado sino vengado por sus atavíos de reina. Ante el cuerpo de Evita, rodeado de claveles blancos desfila el pueblo llorando. Día tras día, noche tras noche, la hilera de antorchas: una caravana de dos semanas de largo.”

La figura entrañable de Evita se sigue proyectando cincuenta años después y nos sigue convocando a organizarnos y movilizarnos en pos de un nuevo país, que distribuya la riqueza, que arranque privilegios a los grupos más concentrados para garantizar que no haya más excluidos. Nos sigue convocando a optar entre la continuidad de un modelo que ha fracasado pese a contar con el apoyo de los grupos del poder o un modelo más justo de país. Nos sigue convocando también a construir una Argentina socialmente justa, económicamente libre, respetuosa de los derechos humanos y que integre a todos y a todas. Por eso, en nombre del bloque, fundamentalmente de las mujeres que integramos este bloque, rendimos homenaje a una figura que trasciende la Argentina y es una figura que nos ha proyectado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”*.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 101/08, proyecto de comunicación**: A la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, de la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, que arbitren los medios para que se contemple la asistencia directa o el acceso a subsidios que permitan al Tren Patagónico de Río Negro y otras empresas provinciales que administran servicios de transporte en ramales ferroviarios, modernizar su material rodante y vías férreas. Autor: Mario DE REGE.

Agregado el expediente número 4/2008.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 168/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que a la brevedad destine un profesional médico que preste servicios de manera permanente en el Balneario Playas Doradas. Autor: Renzo TAMBURRINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 235/08, proyecto de declaración:** De interés científico y tecnológico el desarrollo realizado por el investigador doctor Fabián Bonetto y su colaborador Raúl Urteaga, pertenecientes al Instituto Balseiro de la ciudad de San Carlos de Bariloche, sobre convertir la energía de sonido en luz. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 238/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, su beneplácito por la obra de refacción y reacondicionamiento de la pista de aterrizaje de Ingeniero Jacobacci, con motivo de la realización del "Rally Dakar Argentina - Chile 2009". Autores: Carlos Alberto TGMOSZKA y Renzo TAMBURRINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 245/08, proyecto de comunicación:** Al Instituto Balseiro de San Carlos de Bariloche, su satisfacción por el desarrollo científico y tecnológico realizado por parte del investigador Dr. Fabián Bonetto y su colaborador Raúl Urteaga, sobre convertir la energía de sonido en luz. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 304/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E.), que vería con agrado se realice un estudio de seguridad vial de la ruta provincial nº 1, desde su nacimiento hasta la rotonda de la cooperación a efectos de incluir en el presupuesto del ejercicio 2009, las partidas necesarias para obras de iluminación, semaforización y señalización. Autor: Facundo Manuel LOPEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 320/08, proyecto de declaración:** De interés turístico, productivo y económico la realización del XXXV Congreso Argentino de Agentes de Viajes, que se realizará en San Carlos de Bariloche en el año 2009. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 334/08, proyecto de comunicación:** Al Centro Atómico Bariloche (CAB), su agrado por la recepción del nuevo núcleo del Reactor RA-6 con fines médicos, de investigación y académicos. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 355/08, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y educativo las Primeras Jornadas Universitarias de Enfermería "*Salud y Comunidad: Alcances de la Profesión*", realizadas en el mes de junio de 2008 en la ciudad de Viedma. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 382/08, proyecto de declaración:** De interés económico, social y turístico la primera exposición de productos y servicios derivados del mar, bajo el nombre de "Expopesca" a realizarse entre los días 17 y 20 de septiembre de 2008 en la ciudad de Mar del Plata. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 488/08, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la instalación del rectorado de la Universidad Nacional de Río Negro en la ciudad de Viedma. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Pedro Oscar PESATTI; Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – Los autores, de común acuerdo, van a agregar legisladores por el Circuito Valle Inferior y el artículo 1º quedaría redactado de la siguiente manera: **“Su beneplácito por la instalación del Rectorado de la Universidad Nacional de Río Negro en la ciudad de Viedma”**.- El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 496/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario la "*Charla Informativa sobre Atención Odontológica, Atención, Prevención y Tratamiento*" destinada a personas con discapacidad, familiares y profesionales que trabajan con niños y/o jóvenes con discapacidad, realizada por el Instituto Ruca Suyai el 5 de julio de 2008 en la ciudad de Cicolletti. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos recientemente dictaminados, y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 488/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 496/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente 306/07, proyecto de ley**: Declara de interés social la regularización dominial del Barrio Arrayanes de San Carlos de Bariloche por las condiciones socioeconómicas de sus beneficiarios. Los actos notariales a que refiere esta ley están exentos del pago del impuesto de sellos y de las tasas retributivas de servicios. Autores: Elba Esther ACUÑA; Carlos Alfredo VALERI y otros.

Aprobado el 12/06/2008 – Boletín Informativo número 25/2008.

El presente proyecto cuenta con observaciones según expedientes. número 1199/2008, Asunto Oficial; 1204/2008, Asunto Oficial y 1214/2008, Asuntos Oficial.

Por secretaría se dará lectura a las modificaciones.

SR. SECRETARIO (Medina) – El artículo 1º queda tal cual: *“Artículo 1º.- Declarar de interés social, en razón de las condiciones socioeconómicas de sus beneficiarios, la regularización dominial del Barrio Arrayanes de San Carlos de Bariloche”*. Se modifica el artículo 2º, quedando de la siguiente manera: *“Artículo 2º.- La Municipalidad de San Carlos de Bariloche, en el otorgamiento y registración de los títulos de dominio que disponga, conforme a lo establecido en el artículo 128 de la ley número 279, a favor de los adjudicatarios del Barrio Arrayanes, queda eximida de la obligación de solicitar certificaciones de inexistencia de deuda de impuestos, tasas y/o servicios”*. Artículo 3º con modificaciones: *“Los adjudicatarios de los títulos otorgados conforme lo dispuesto en el artículo 2º, están exentos del pago de cualquier impuesto, tasas y contribuciones, que graven la inscripción de los mismos en el Registro de Propiedad de Inmueble. Se exime también a dicho organismo de la obligación establecida en el artículo 13 de la ley número 1622”*. El viejo artículo 4º desaparece y el nuevo artículo 4º -que en su momento era el 5º- va a ser el siguiente: *“Artículo 4º.- Son beneficiarios del presente régimen, los adjudicatarios comprendidos en la siguiente registración catastral: 19-2-E-591- lotes 01 a 22; 19-2-E-592- lotes 02 a 22; 19-2-E-593- lotes 01, 02, 04 a 22; 19-2-E-594- lotes 01 a 10; 19-2-E-595- lotes 01 a 22; 19-2-E-596- lotes 01 a 12; 19-2-E-597- lotes 01 a 22; 19-2-E-598- lotes 01 a 07; 19-2-E-599- lotes 01 a 11; 19-2-E-600- lotes 01 a 18; 19-2-E-601- lotes 01 a 14; 19-2-E-602- lotes 01 a 03; 19-2-E-603- lotes 01 a 22; 19-2-E-604- lotes 01 10, 11b, 13 a 24; 19-2-E-605- lotes 01 a 22; 19-2-E-606- lotes 01 a 22 y 12b; 19-2-E-607- lotes 01 a 12; 19-2-E-608- lotes 01 a 03, 05 a 13; 19-2-E-609- lotes 01 a 24; Quinta 061- lotes 05a, 06a, 07, 08, 09, 10, 11b, 11c, 11d, 12 y 13”*. El artículo 5º, que es el que se agrega, propuesto por uno de los legisladores del Circuito Andino, es el siguiente: *“La presente ley tiene vigencia hasta el día 30 de junio del año 2009. Artículo 6º.- De forma”*.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el expediente número 306/07, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora Contreras.

SRA. CONTRERAS – Gracias, señor presidente.

En primer lugar para adelantar el voto positivo de mi bloque y quiero agradecer especialmente que se hayan tomado en cuenta las sugerencias propuestas por el Área de Tierras y Viviendas de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y también por el intendente actual Marcelo Cascón.

De esta manera, se mantiene el espíritu original que quisieron exponer los legisladores que la presentaron, que fueron Esther Acuña y Carlos Váleri, justamente para que los adjudicatarios puedan tener la posibilidad de escriturar en un valor social que sea de bajísimo costo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 344/08, proyecto de ley**: Adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.370, que regula la actividad del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público en general, en eventos y espectáculos públicos. Autores: Graciela Noemí GRILL; Jesús ZUAIN Por secretaría se dará lectura.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Grill.

SRA. GRILL - Señor presidente: Se encuentra en tratamiento el proyecto de ley de nuestra autoría mediante el cual adherimos a ley nacional número 26.370 de reciente entrada en vigencia, norma nacional mediante la cual se establecen las reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público en general, para empleadores cuya actividad consista en la organización y explotación de eventos y espectáculos públicos.

Si bien se la ha denominado en los medios de difusión como la ley nacional que regula la actividad de los patovicas, y este incluso fue el tema más desarrollado en los fundamentos del proyecto en tratamiento. Quiero dejar claro en este recinto, que esta normativa va bastante más allá de ello, de regular tan sólo la actividad de los patovicas.

Así establece determinadas reglas, determinadas pautas objetivas sobre que es el derecho de admisión y permanencia del público en general en eventos, espectáculos musicales, artísticos y de entretenimiento en general, que se lleven a cabo en estadios, clubes, pubs, discotecas, bares, restaurantes y, en general, en cualquier local de que se trate, incluso en espectáculos desarrollados en la vía pública.

Ello implica que el ejercicio del citado derecho de admisión y permanencia, no podrá ser ejercido de manera extraordinariamente discrecional, cuando no en forma arbitraria e incluso, lo más grave, en forma discriminatoria, en franca violación a derechos constitucionales y legalmente asignados a los potenciales concurrentes a tales eventos.

Partiendo de esa base, de esa definición del derecho de admisión y permanencia, se fijan pautas objetivas para ingresar y permanecer en el ámbito controlado de un evento o espectáculos de los ya citados, en lo que se denomina impedimentos de admisión y permanencia, y que consisten conforme el artículo 11 de la citada ley nacional, en que se le permitirá al personal de control impedir la admisión y permanencia en los lugares de entretenimiento en los siguientes casos:

Cuando exista persona que manifieste actitudes violentas, que se comporte en forma agresiva o provoque disturbios y/o molestias a otros concurrentes; cuando haya personas con evidentes síntomas de haber consumido sustancias alucinógenas o estupefacientes o se encuentren en un evidente estado de embriaguez que con sus actitudes molesten o sean un peligro potencial para el resto de las personas, en este caso, deberá dar aviso a la autoridad pública correspondiente; cuando los concurrentes porten armas, pirotecnia u otros objetos susceptibles de poner en riesgo la seguridad dando, en este caso, aviso a la autoridad pública correspondiente; cuando los concurrentes porten símbolos de carácter racista, xenófobo o inciten a la violencia en los términos previstos en el Código Penal; en aquellos casos de personas que con sus actitudes dificulten el normal desenvolvimiento de un espectáculo público y/o actividad de entretenimiento; cuando la capacidad del lugar se encuentre al máximo autorizado por las normas legales que regulan tal situación; cuando se haya cumplido el horario límite de cierre del local; cuando sean menores de dieciocho años, cuando esa edad sea obligatoria según la ley.

Asimismo, la ley nacional diseña un esquema de organización y control de la actividad realizada por el personal de custodia y control de estos eventos públicos, fijando las obligaciones que deben cumplir los organizadores de los eventos -empleadores-, quienes sólo podrán contratar a las personas habilitadas para desempeñar estas tareas, los que deberán inscribirse en un Registro Único Público creado al efecto, fijándose una serie de requisitos de residencia, edad, formación educativa, antecedentes policiales, condiciones de estado o aptitud física y psicológica, certificación técnico habilitante para cada categoría en que se clasifica esta actividad, generando, a tal fin, un registro único.

A fin de lograr un mayor y más efectivo control de este personal, se expedirá un carnet profesional que será otorgado por la autoridad de aplicación de cada jurisdicción y que contendrá los datos personales de cada profesional, quien no posea el carnet no podrá desempeñar estas actividades, las que se definen entre actividades que pueden ejercerse y aquellas que le son prohibidas, como por ejemplo las de portar armas o consumir alcohol o sustancias alucinógenas o estupefacientes en el desarrollo de su actividad.

Fija cursos y contenidos de los mismos para poder ser habilitado a desempeñarse en cada categoría en que se clasifica la actividad, donde aparecen nociones de derecho constitucional, derechos humanos, derecho penal, nociones sobre adicciones, sobre control, sobre seguridad en casos de siniestros, primeros auxilios, comunicación no violenta y neutralización de agresiones, entre otras; establece un régimen de sanciones, determinando obligaciones a quienes contraten a personas de control de admisión y permanencia.

A su turno la ley nacional invita a adherir a las provincias y a la ciudad autónoma de Buenos Aires, jurisdicciones que deben determinar la autoridad de aplicación responsable de regular y controlar la actividad, la implementación de un registro de este personal y la determinación de las autoridades o instituciones que desarrollen la capacidad del personal comprendido en la normativa relatada, tarea que realizamos en nuestra iniciativa parlamentaria.

Por lo tanto, a partir de la sanción de la ley 26.370 se da –entre otras cosas– un verdadero régimen normativo a una actividad, como es la de los patovicas, que durante un largo tiempo fue motivo de debate y conflicto en la sociedad argentina.

Es una solución que implica actividad concreta, acciones gubernamentales a todo nivel para llevar adelante un régimen complejo, que generará mayores costos y resistencia a los organizadores, pero es claro que contribuirá a contrarrestar los problemas de violencia en la sociedad, que exigen trabajos serios y sostenidos en el tiempo para cambiar hábitos, comportamientos, e incluso mitos.

Es así que proponemos esta adhesión con disposiciones complementarias que hacen a lo que entendemos será una mejor aplicación de una medida necesaria, que llevará tiempo poner en efectivo funcionamiento pero que redundará en una mejor sociedad, con roles definidos en situaciones que, lamentablemente, en lo habitual se presentan comprometidas por conflictos y violencia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Martha Ramidán.

SRA. RAMIDAN – Señor presidente: El 27 de marzo presentamos un proyecto de comunicación, el 110/08, luego que se aprobó la ley nacional número 26370, el 7 de mayo, y el 21 de ese mes presentamos una nota para que el proyecto sea convertido en ley de adhesión en nuestra provincia, por lo tanto solicitamos que se adjunte nuestro expediente al que estamos tratando.

Los jóvenes constituyen un segmento poblacional expuesto a riesgos generados por los déficit que enfrentan las instituciones en una determinada comunidad, pero en ningún caso pueden ser tratados como “*causantes*” de las distintas expresiones de conflicto social, a los efectos que se evite la adopción de medidas tendientes a la institucionalización.

Entre las distintas falencias de la emergencia grave que afecta al país, los jóvenes deben “*convivir*” con la pobreza, el impacto de la crisis sobre las instituciones y espacios vinculados a este sector social como lo es la familia –con dificultades agravadas por la desocupación de numerosos jefes de hogares-, la escuela –muchas veces imposibilitada de insertar y retener a los adolescentes en los procesos educativos para garantizar el desarrollo personal de los mismos-, el barrio –lugar de referencia, de socialización y expresión de las iniciativas puestas en marcha para fortalecer los vínculos de identidad y solidaridad, y la escasez de trabajo, víctimas de la precariedad y de la exclusión, combinadas con desempleo generalizado-.

Todo esto comporta una dinámica profunda que se reproduce simultáneamente en procesos de descolectivización, reindividualización, aumento de inseguridad, lejos de sostener inclusión social y aprendizajes continuos.

En este marco, como abordaje a la efectiva consolidación de la protección y respeto de los derechos esenciales del hombre, dentro del cuadro de las instituciones democráticas, el régimen de libertad personal y de justicia social, es necesaria la urgente e inmediata reglamentación de la seguridad de los jóvenes víctimas de la violencia provocada por guardias o prestadores personales de seguridad, contratados por dueños de locales bailables o salones de fiesta.

Es de público conocimiento que la protección de la seguridad de las personas refracta una aguda crisis, que se traslada a los distintos ámbitos sociales, repercutiendo en el propio de las discotecas, dejando entrever el vacío legal que representa la falta de un registro nacional de guardias o prestadores personales de seguridad y por consiguiente, la responsabilidad refleja que se debe imputar al propietario y, o por su intermedio, al gerente de un local bailable.

En este orden no había legislación sobre esta actividad ni sobre las personas que lo llevan adelante, lo que permiten que los llamados “*patovicas*” constituyan o sean personas con antecedentes o condena penal, no aptas psíquicamente o exoneradas de las fuerzas de seguridad, y los que contraten sus servicios, desconozcan el grado de peligro, además del perjuicio económico afines a sus intereses –al de la sociedad en su conjunto-, y el delito en que incurrir sea a sabiendas u omisión, como coautores responsables de la violencia que atentan en su accionar directo, los primeros. Esto mismo antecede a la violación de derechos humanos, iguales e inalienables, y la integridad física y psíquica de las personas que interactúan con los “*patovicas*”.

Frente a este panorama, hay muchas situaciones difíciles que debe asumir nuestra sociedad, ya que la adolescencia confronta a diario frustración, corrupción, marginalidad y despojo cultural, desde todos los ámbitos. Siempre que los comportamientos sociales de los adolescentes, su operatividad o deterioro, están ligados a factores de orden familiar, socioeconómicos y conflictivos, tensiones de su grupo inmediato y de todos los factores internos que involucran a la sociedad en general.

Reflexionar sobre la realidad implica abarcar estrategias e intervención integral y accionar directo, donde los jóvenes sean motivo de inclusión social y no representatividad en sus espaldas, de presente sin atención o en espacios de compromiso a cambio de que se planifique su futuro y la concreción de sus proyectos.

Esta ley como se puede visualizar busca cubrir una doble realidad, que vulnera los derechos de los ciudadanos, en primer lugar la desprotección que tienen nuestros jóvenes frente a esta fuerza de orden a la cual ellos resultan indefensos, y regularizar la situación de estos trabajadores que, como sabemos, la mayoría de ellos, los contratan por una noche o por un espectáculo.

Por todo esto, señor presidente, adelantamos nuestro voto favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

SRA. MEANA GARCIA – Señor presidente: Voy a hablar desde la Comisión de Asuntos Constitucionales, donde más allá de coincidir con la finalidad de la ley, tal cual la autora del proyecto y la miembro informante que recién hiciera uso de la palabra han expresado, coincidimos en que es necesario determinar quién va a ser en nuestra provincia el Organismo de Aplicación, ya que la ley nacional establece que así debe hacerse en el momento en que se adhiera, y que va a ser el Ministerio de Gobierno el Organismo de Aplicación, por alguna razón no figura en el dictamen, pero así fue resuelto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 344/08, proyecto de ley**, con las modificaciones planteadas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Les solicito a los presidentes de los bloques que me acompañen a recibir un petitorio del gremio ATE, que se encuentra en la puerta de la Legislatura y plantearon la necesidad de entregárnoslo en mano. De esta manera invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio para recibirlo.

-Eran las 11 y 10 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 369/08, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 12.913, decreto ley número 17.160/43, sobre tenencia y crianza de palomas mensajeras o de competición. Crea el Registro Provincial de la Actividad Colombófila. Autores: María Inés GARCIA; Daniel Alberto SARTOR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR - Gracias señor presidente.

Quiero informarles a los distintos bloques que luego de la reunión mantenida recién, el paritario por el Ministerio de Educación va a recibir a la mesa de ATE y a dirigentes nacionales en el transcurso de la tarde.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Muchas gracias, legislador.

Está en uso de la palabra.

SR. SARTOR - El proyecto que estamos analizando, señor presidente, tiene como finalidad adherir al régimen nacional sobre la tenencia y crianza de palomas mensajeras o de competición, su desarrollo, sus actividades deportivas y las que se relacionen directa o indirectamente con la misma.

La Federación Colombófila Argentina se crea con fecha 3 de febrero de 1926, con el fin de prestar servicios de apoyo a las sociedades colombófilas civiles existentes en el país y la constitución de otras en todo el territorio nacional. Es una entidad sin fines de lucro, con personería jurídica, y no recibe subsidios por razones del presupuesto del Ejército Argentino, del que en ese momento dependía.

El Ejército Argentino dirigió los destinos de la Federación Colombófila Argentina hasta el año 1956, en que la transfiere a manos de dirigentes civiles; pero nunca dejó la supervisión y fiscalización de las actividades colombófilas.

Durante el período en que el Ejército estuvo a cargo de la Federación Colombófila Argentina, a través del Senado y la Cámara de Diputados de la Argentina, sancionaron con fuerza de ley el decreto número 17.160/43, en donde el ex Ministerio de Guerra dispone que será el encargado de ejercer con fines de defensa nacional la fiscalización sobre toda la actividad colombófila.

El año pasado el presidente y el secretario general de la Federación Colombófila Argentina remitieron una petición solicitando la adhesión de nuestra provincia al régimen nacional contenido en el decreto ley 17.160/43, que fue recibido por nuestro bloque con la firma de su presidente Juan Carlos Galanzino y su secretario, Sergio Leviatán.

Además, señor presidente, fue solicitado, por la Sociedad Colombófila del Valle, por medio de una nota que recibimos en nuestro bloque firmada por su presidente el señor Ricardo Gone y su secretario Rubén Peña, de manera que varias provincias se han adherido a esta ley nacional como las provincias de San Juan, Chubut, Mendoza, Buenos Aires y San Luis.

Por tal motivo, señor presidente, impulsamos la sanción de esta ley que adhiere a la normativa nacional vigente y crea un Registro Provincial de la Actividad Colombófila, en el que inscribirán todas las entidades públicas o privadas y las personas que sean tenedoras o poseedoras de palomas de carrera mensajeras y que desarrollen actividades que se relacionen con la cría y educación de dichas aves en la provincia de Río Negro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 394/08, proyecto de ley**: El Poder Judicial debe adoptar los recaudos necesarios para el cumplimiento del inciso d) del artículo 23 de la ley número K 4199, en relación al número de Defensores de Pobres y Ausentes y de Defensores de Menores e Incapaces, para la implementación del Juzgado de Primera Instancia en materia de Familia número 7 con asiento en la ciudad de Cipolletti. Autores: Marta Silvia MILESI; Daniel Alberto SARTOR; Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Señor presidente: Hoy tenemos en tratamiento un proyecto que viene a completar la ley 4307, sancionada en el mes de marzo del corriente año, que establece la creación de un Juzgado de Familia para la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti.

Tal como lo planteamos en el proyecto que dio origen a la mencionada ley, la función que desempeña el Juez de Familia tiene un carácter personal que hacen que se presencia en las audiencias resulte obligatoria e indelegable, y por ello era imperiosa la creación de un nuevo Juzgado de Familia para la IV Circunscripción Judicial.

Con posterioridad, la Procuradora General de la provincia mediante nota y en algunos casos en forma personal, nos manifestó la necesidad de que se tomen las provisiones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 23, inciso "d", de la ley número 4199, denominada ley Orgánica del Ministerio Público, en cuanto exige que en cada Circunscripción Judicial exista un número acorde de Defensores de Pobres y Ausentes y de los Defensores de Menores e Incapaces, para atender los intereses en conflicto por cada Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería, de Familia existentes.

En el convencimiento de que efectivamente corresponde prever conjuntamente con la creación del Juzgado de Familia, el funcionamiento de las Defensorías de Pobres y Ausentes, como así también las de Menores e Incapaces, tal como lo plantea la Procuradora, es que propiciamos la sanción de este proyecto que dispone en forma directa lo que en definitiva se pretende, que es que al momento de poner en funcionamiento el Juzgado de Familia con asiento en Cipolletti, creado por la ley 4307, se tenga también en cuenta lo establecido por la ley del Ministerio Público en cuanto a las defensorías que el mismo requiera.

Por tal razón adelanto el voto favorable de nuestra bancada. Gracias, señor presidente.

Julio 10
Rojas

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular **el expediente número 394/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 489/08, proyecto de ley**: Aprueba el modelo de contrato de Préstamo BID a suscribirse entre la Provincia de Río Negro y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el modelo de contrato de garantía a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) dentro del Programa de Jornada Escolar Extendida de la provincia. Autor: PODER EJECUTIVO. (Única Vuelta)

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Gracias, señor presidente.

Para fundamentar el proyecto que está en tratamiento que tiene que ver con el modelo de contrato de préstamo entre el BID y la provincia de Río Negro y el modelo de contrato de garantía entre el BID y el gobierno nacional, la autorización al gobierno provincial para suscribir este crédito y también la autorización al gobierno nacional para ceder en garantía del préstamo las regalías y la coparticipación. Crédito que va a estar destinado a financiar el proyecto de Jornada Extendida para la provincia de Río Negro, programa que exige la ley nacional de Educación que obliga a las provincias que antes del 2010 tengan el 30 por ciento de sus matrículas con jornada extendida. La provincia de Río Negro ya ha avanzado sobre este programa durante el 2006, 2007 y 2008, el costo total del programa son 65 millones de dólares, de los cuales 58 millones y medio son financiados por el BID, que es el crédito que se va a contraer, y 6 millones y medio es la contrapartida provincial. Aquí hay una diferencia, presidente, con los demás créditos contraídos con el BID, en los créditos anteriores la relación era 70 y 30, o sea, 70 por ciento prestaba el Banco y el 30 por ciento tenía que poner la provincia, aquí solamente la contrapartida es del 10 por ciento.

Además, también quiero resaltar como ventaja la tasa de interés, que es aproximadamente del 6 por ciento anual, cuando las demás tasas rondaban el 7 y medio por ciento anual, esta tasa no existe en el mercado bancario nacional. Hoy las tasas están rondando el 20, 24 por ciento anual, y el plazo es hasta el 25 años, con 5 años de gracia, cinco años para el período de reembolso que teóricamente empezaría a correr a partir del segundo semestre del 2008, y los intereses se empiezan a abonar a partir de los 6 meses de la firma del contrato así que estaríamos pagando intereses a partir del 2009.

El monto aproximado de los intereses, señor presidente, sería entre 10 y 12 millones de pesos, aproximadamente 4 millones de dólares, durante los primeros 5 años pagaríamos solamente intereses, 12 millones de pesos, y a partir del quinto año también sería amortización de intereses y capitales, y estaríamos aproximadamente con un monto que andaría entre los 20 y 22 millones de pesos, una cifra que está dentro de las posibilidades de la provincia, que no va a afectar su solidez fiscal, que no va a afectar el compromiso fiscal que tiene con la nación, que también ha revisado la situación fiscal de la provincia y que también es garantía, con lo cual estaríamos, en alguna medida, con el aval de la provincia para llevar a cabo este proyecto.

Este proyecto, que va a ser administrado por la Unidad Ejecutora de Financiamiento Externo de la provincia de Río Negro, que podrá, si lo cree conveniente, contratar a la agencia especializada de las Naciones Unidas, va a permitir, como en el caso del equipamiento municipal, que no se pague IVA, es un importe importante, el 21 por ciento sobre los bienes adquiridos y sobre las obras. Cobra una comisión que está relacionada, aproximadamente al 3 por ciento sobre el costo de cada una de las licitaciones. De cualquier manera representa una ventaja, vuelvo a repetirlo, porque significa la exención del impuestos al valor agregado. Va a estar fundamentalmente en el área del Ministerio de Educación, tendrá la responsabilidad técnica sobre todas las acciones del programa actuando a través de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y todos los proyectos serán confeccionados por el área técnica de Educación y de Obras Públicas de la provincia, para que después se lleven a cabo las licitaciones a través de la Unidad Ejecutora.

Creo, presidente, que las ventajas de este crédito son palpables, si lo comparamos con la realidad del mercado bancario nacional, no hay cuestiones que discutir, además también creo que es un bueno reconocer cuando en esta Cámara discutimos el financiamiento provincial a través de los PAF, quedó perfectamente aclarada cuál es la situación de la provincia con relación a la deuda, qué era lo que impactaba fundamentalmente en la deuda provincial, que era el CER, que esto hacía que se incrementara la deuda y que la proyección de la deuda provincial llegaba a su pico máximo entre el 2008 y 2009 y después empezaba a decrecer, porque la mayor parte de la deuda, que es con el gobierno nacional, en estos último años la hemos refinanciado al 6 por ciento, sin CER, lo que hace que la deuda cada vez tenga menos impacto sobre el presupuesto provincial. Además, hay una realidad, la deuda esta que vamos contrayendo empieza a tener impacto cuando pagamos intereses y capital, que es a partir del quinto año cuando empieza a decrecer el impacto de la deuda que tenemos fundamentalmente con el gobierno nacional, que esta deuda, teóricamente, se cancela definitivamente entre el 2015 y el 2020. No hay impacto con este crédito sobre la situación fiscal de la provincia, que sabemos que la provincia tiene un compromiso con el gobierno nacional, que debe ir cumpliendo permanentemente, que tiene que ver con su relación de deuda sobre sus recursos, sobre el equilibrio fiscal primario, son relaciones que se van cumpliendo, y vuelvo a reiterar que el gobierno nacional lo ha evaluado. Digo que las proyecciones están perfectamente transparentes en la medida que haya una situación normal, es decir, cuando hablo de una situación normal, que haya un nivel de crecimiento, no del 9 por ciento pero quizás del 5, que haya un nivel de inflación normal, no va a haber absolutamente ningún inconveniente, como realmente confiamos que la situación de este país va a ser normal y que la provincia de Río Negro no va a tener absolutamente ningún inconveniente en pagar sus deudas y en pagar también esta deuda, como también confiamos –lo dije anteriormente- que el gobierno nacional cumpla el compromiso federal que tiene con las provincias en relación a sus deudas y en relación a los recursos coparticipables, esto le va a dar todavía mayor garantía a la provincia de cancelar sus compromisos.

Por todo esto, señor presidente, más allá de que específicamente sobre el programa se va a referir la presidenta de la Comisión de Educación, hay que tenerlo en cuenta porque estamos haciendo una inversión en Educación, fundamentalmente en aquellas escuelas carenciadas, en aquellas escuelas pobres, en aquellas escuelas que le vamos a dar, en alguna medida, igualdad de oportunidades.

Quiero relatar una anécdota que me ocurrió cuando era intendente de la ciudad de Allen y que tiene que ver con los chicos que van a las escuelas rurales. Los chicos de las escuelas rurales de Allen, los que iban a nivel medio, tenían inconvenientes para acceder porque no tenían transporte, entonces me reúno con la supervisora para ver cómo lo podíamos solucionar y una de las cosas que me comentó y me quedó grabado fue que me decía: sí, vamos a hacer un gran esfuerzo para que los chicos de las escuelas rurales vengan a nivel medio pero después se nos quedan en el camino, porque el nivel de estos chicos, en estas escuelas rurales, no es lo mismo que el de las escuelas urbanas y después, en alguna medida, empiezan a dejar de ir a la escuela. Este proyecto los va a equiparar, les va a dar las dos posibilidades, porque además, en el caso de Allen, ya están trabajando sobre las escuelas rurales que van a hacer, las escuelas número 68 y 54. Así que por todo esto, presidente, adelanto el voto favorable de mi bancada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: El artículo 14 de la Constitución nacional establece claramente que todos los habitantes de la República tienen derecho a la Educación y en su artículo 75 inciso 19, le confiere al Poder Legislativo de la Nación la atribución de sancionar leyes de organización del sistema educativo que consoliden la unidad nacional respetando –y esto debemos subrayarlo- las particularidades provinciales y locales que garanticen el ejercicio de este derecho, conforme los principios de igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna.

El desarrollo del derecho a la educación también se encuentra respaldado por el artículo 26 de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos y por la Convención Internacional de los Derechos del Niño a las que nuestro país adhiere plenamente.

A pesar de la expresa claridad de las normas, señor presidente, es casi una constante de nuestra historia contemporánea la considerable distancia entre el deber ser y la realidad que resulta por aplicación de las mismas.

El cuadro actual del sistema educativo argentino no escapa mucho de esta situación y presenta preocupantes desigualdades de distinta índole que afectan, de lleno, el ejercicio del derecho a la educación.

Gran parte de lo dispuesto en el marco normativo y de valores de la legislación nacional –si bien compartido por toda la sociedad argentina- espera convertirse aún en una realidad. En nuestro país, casi a modo de regla general, las leyes no sancionan situaciones existentes sino que constituyen un programa de acción que debe cumplirse.

Para ello, la transformación de las condiciones que permitan garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, debe ser un objetivo central de todos los actores sociales y políticos de la República. Sólo sobre la base de este consenso fundamental podrá edificarse una verdadera política de estado previsible y sostenida para todos, que coloque a la justicia social como una verdadera prioridad de la agenda de las políticas públicas.

Sabemos que es en el campo de la educación donde se prefigura el futuro de los países y como ya lo supieron los griegos, la educación es el vehículo a través del cual las sociedades garantizan su proyección en el tiempo. Los atenienses la consideraban como el verdadero signo que identifica la reproducción de la condición humana, el modo a través del cual el hombre se auto construye para fortalecer la pulsión básica que compartimos con el resto de las especies, que se vincula con la continuidad de las generaciones en un camino que ha sido siempre objeto de reflexión de la filosofía y de las religiones.

Nadie duda, en esta era del conocimiento, que el bienestar del hombre depende como nunca de una educación de calidad y excelencia, y que para alcanzar los objetivos de justicia social, crecimiento, desarrollo económico y ciudadanía democrática, la educación es el norte estratégico que debe guiarnos. Estos objetivos son indisociables: no tendremos crecimiento económico sostenido sin justicia social y ciudadanía, como tampoco lograremos justicia social y ciudadanía sin crecimiento económico. Para ello la educación nos convoca a renovar compromisos.

Los argentinos hemos comenzado a recuperar la idea de un futuro compartido y a reconstruir el imaginario de una nación más integrada y más justa, que recupere y reafirme los valores que fueron erosionados en las últimas décadas: el trabajo como eje principal de la dignidad de las personas, el reconocimiento y respeto de la diversidad, la importancia de la solidaridad y el esfuerzo de todos, la integración y la participación social y económica crecientes de nuestro pueblo, y la lucha sin claudicaciones por más equidad, igualdad y justicia social.

También los argentinos –felizmente– estamos recuperando la convicción de que el Estado debe constituirse en la garantía de que estos valores alcancen al conjunto de la sociedad, sin ningún tipo de exclusiones.

No partimos de cero. La educación pública universal y de calidad es uno de los pilares básicos sobre el cual se apoyan las características más nobles de nuestra tradición histórica: un país abierto a todas las culturas, nacionalidades y religiones, con gran capacidad para integrarlas sin discriminaciones; un país con procesos dinámicos de movilidad social e igualdad de oportunidades; un país creativo, capaz de brindar aportes significativos en la cultura, la ciencia y la tecnología.

Aún con importantes asignaturas pendientes, la educación argentina jugó un rol protagónico en la construcción de una sociedad integrada durante buena parte del siglo XX. En tiempos particularmente difíciles, a pesar de las políticas de oscurantismo y persecución impuestas por los gobiernos dictatoriales y del abandono y desatención a la que fue sometida por las estrategias neoliberales, la escuela pública mantuvo la presencia y la voluntad de integración a lo largo y a lo ancho del país.

Sobre la base de esta sólida tradición educativa, recogiendo los resultados de los debates que, como en el Congreso Pedagógico Nacional, se han realizado desde la recuperación de la democracia, y para reafirmar nuestro derecho a un mejor futuro, la educación debe volver a ser una prioridad nacional. Para ello es necesario el compromiso del conjunto del Pueblo Argentino.

Un gran paso adelante en esta dirección se ha dado con la sanción de la ley número 26.075, que asegura la financiación creciente de la educación, la ciencia y la tecnología, hasta alcanzar un equivalente al 6 por ciento del Producto Bruto Interno en el año 2010. Los gobernadores provinciales, representantes de diversos sectores de la sociedad argentina, y la casi totalidad de los legisladores del Congreso de la Nación, apoyaron y aprobaron esta iniciativa del Poder Ejecutivo, expresando un amplio consenso, pocas veces visto en la historia de la educación.

La sanción de la Ley de Financiamiento brinda al sistema educativo, la ciencia y la tecnología, una plataforma previsible de recursos financieros sobre la cual pueden planificarse y sostenerse en el tiempo los cursos de acción necesarios para la profunda transformación de estos sistemas.

Otro paso adelante en la dirección de convertir a la educación en una política de Estado y en una prioridad nacional, ha sido la Ley de Educación Técnico-Profesional, que sienta las bases y provee los recursos para una política destinada a recuperar la cultura del trabajo y a brindar una alta formación técnica para nuestros jóvenes, con el objetivo de fortalecer el desarrollo económico y la industria nacional.

En síntesis, los problemas de fragmentación y desigualdad económico-social y educativa, profundizados en la década pasada y a comienzos de la presente; el nuevo escenario creado por el proceso de recuperación económica; la necesidad de dar respuestas a los desafíos que surgen de las transformaciones sociales recientes, y la voluntad de colocar a los derechos educativos en el centro de los objetivos de justicia social consensuados por los argentinos, requieren un nuevo marco normativo general.

La promulgación de la Ley Nacional de Educación, sancionada por el Congreso Nacional el 14 de diciembre del 2007 fue el resultado de un extenso y fecundo debate del que participaron todos los actores del sistema educativo y garantiza la inclusión paulatina de todos los chicos a los diferentes niveles de escolaridad.

Río Negro cuenta con 658 establecimientos educativos de los cuales 315 son de Educación Primaria. Dedicamos aproximadamente el 4,6 por ciento de su PBI al financiamiento de la Educación. De ese total se aplica un 83 por ciento a gastos de personal, un 13,5 por ciento a otros gastos operativos y un 3,5 por ciento a gastos de capital.

Si bien estas cifras presentan para la educación primaria indicadores de eficiencia semejantes a los de Nación, otros indicadores ponen de relieve importantes problemas de repetición y sobre-edad. La repetición elevada en el primer grado y en el quinto grado ponen de manifiesto que más del 30 por ciento de los niños están por encima de la edad ideal. De la cohorte que ingresó a primaria en el 2004 se estima que sólo el 60 por ciento de los niños egresarán de la primaria en el tiempo prescripto. La repetición y la sobre-edad afectan especialmente a los alumnos de menores ingresos.

En el Nivel Medio se acentúan las tasas de repitencia y abandono, estimándose que del total que ingresó al nivel en 2004 sólo egresará el 43 por ciento. Diversos estudios, por otra parte, han demostrado que la permanencia y el desempeño de los alumnos en nivel medio depende fundamentalmente de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los niveles educativos previos.

Un análisis de la UNESCO indica que si bien el nivel de los niños argentinos se encuentra por encima de la media de los países de la región, los alumnos presentan deficiencias importantes en el aprendizaje. En el caso de Río Negro, evaluaciones tomadas en el año 2003, en 3º y 6º grado, indican que cerca del 40 por ciento de los estudiantes no logran reunir los contenidos mínimos al cabo de cada uno de estos ciclos.

Los niños y niñas afectados por la repitencia, la sobre-edad y los bajos niveles de aprendizaje pertenecen a los estratos de menores recursos, provienen principalmente de familias de magros ingresos y de áreas rurales. Asimismo, la mayor parte de este grupo de estudiantes conformarán parte del 57 por ciento de la cohorte de ingreso que no logra egresar de la educación media.

Si bien la situación socioeconómica de los hogares es uno de los factores principales que llevan a los alumnos de familias de menores recursos a tener un rendimiento bajo, la calidad de la oferta educativa es también un factor crítico en el desempeño de estos alumnos.

Sabemos que éste es quizás el principal desafío del momento. Nos encontramos en la región más desigual del planeta y en un país que atravesó por uno de los procesos más regresivos en la distribución del ingreso de su historia. Por ello es necesario un papel activo del Estado para producir importantes transformaciones en este punto, un Estado limitado a políticas sociales focalizadas, asistenciales y parciales no está en condiciones de producir un cambio de tal magnitud.

En este contexto, la educación es la política pública por excelencia para promover una sociedad más justa, más fraterna, más libre y más integrada.

Una educación pública, universal y de alta calidad para todos, no caben dudas que constituye el factor determinante para revertir los procesos de fragmentación y desigualdad social que se profundizaron en las últimas décadas.

En este sentido es necesario considerar dos perspectivas de acción diferentes. La primera de ellas está vinculada a la generación de condiciones educativas que permitan igualdad de posibilidades de acceso a los aprendizajes que el sistema educativo debe transmitir. Ante la actual magnitud de las desigualdades, es necesario desarticular los mecanismos que promueven la subsistencia de circuitos educativos de calidad diferenciada y garantizan la reproducción de la desigualdad de origen.

Políticas activas del Estado en este aspecto nos obligan a desarrollar estrategias integrales para dotar a las familias y alumnos de las condiciones que les garanticen acceso, permanencia y egreso de los distintos niveles del sistema educativo.

La Ley Nacional lo establece claramente en su artículo 11 inciso e) cuando dice que es un deber del Estado *“Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad”*. Y en su artículo 28 dice expresamente: *“Las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel por la presente ley”*.

Las escuelas de Jornada Extendida, señor presidente, están orientadas a brindar mejores condiciones de aprendizaje a través de un uso óptimo del tiempo escolar con el propósito de fortalecer procesos institucionales, prácticas educativas y espacios de aprendizaje que involucren a toda la comunidad educativa de los sectores más vulnerables de la población.

Este programa, que se implementa también en varias provincias de nuestro país, comenzó a ejecutarse en el año 2006 con 10 escuelas piloto y cuenta actualmente con 15 escuelas distribuidas en las diversas regiones de nuestra provincia.

A partir de la aprobación del financiamiento del BID, que es objeto de mi intervención, se comenzará a realizar un plan progresivo que en cinco años alcanzará a 88 escuelas y 20.720 alumnos. Nuestro bloque celebra este programa, aunque sobre la base de la experiencia piloto ya apuntada previamente, es imprescindible demorarnos en consideraciones que deben servir de base para que este nuevo endeudamiento que va a tomar la provincia cumpla con las expectativas sobre el que fundamos nuestro voto.

En primer lugar, y es de conocimiento público, las escuelas de jornada extendida que funcionan en la provincia tuvieron en su origen y también en su desarrollo hasta nuestros días, severos inconvenientes de distintos órdenes que abren interrogantes que es de esperar no se repitan en esta etapa mayor que la provincia comenzará a transitar con el financiamiento BID.

Hubo mucha sobreactuación del gobierno provincial al poner en marcha las escuelas de jornada extendida que en la práctica no tenían garantizados los recursos económicos ni la estructura edilicia necesaria para su funcionamiento.

Un caso para revisar lo apuntado lo devuelve la escuela 45 de Cipolletti a partir de los días de clase que allí se perdieron por las causas enumeradas y las demoradas y tardías respuestas que llegaron del Consejo de Educación para resolver los problemas de ese establecimiento.

En la escuela de jornada extendida del Barrio Guido de Viedma la modalidad se inauguró en un edificio que no había sido suficientemente acondicionado para la nueva práctica. Hubo que alquilar un edificio a tres cuadras de la escuela, para que funcione el comedor y se realicen los talleres. Diariamente los docentes deben franquear con sus alumnos una arteria de acceso a la ciudad, por la mañana a pie y sólo por la tarde en colectivo. En los inicios, la comida fresca, no llegaba siempre en orden a lo estipulado por la profesional a cargo de establecer la dieta, y los precios con los que eran adquiridos por contratación directa estaban por encima de todo sentido común. Hoy la dieta con alimentos frescos se alterna con preelaborados que acentúan el problema.

En una jornada organizada por el sindicato docente, a la que asistieron maestros de escuelas de jornada extendida de toda la provincia, se puso de relieve lo siguiente: los cargos son designados con carácter condicional; los talleristas son designados a término; los talleres se organizan en función de la cantidad de alumnos y no de los intereses de los mismos; no se respeta el espacio de encuentro docente semanal; las horas institucionales se cumplen fuera de la jornada laboral preestablecida y no se abonan en función del tiempo reloj trabajado; no se cuenta con infraestructura edilicia y financiamiento acorde para los objetivos propuestos en los talleres; en la mayoría de los establecimientos no se cuenta con los espacios físicos adecuados para brindar el servicio de comedor; el Consejo de Educación no respeta el compromiso asumido de brindar el servicio de comedor con alimentos frescos e incorpora paulatinamente de manera cada vez más marcada alimentos preelaborados que no garantizan una dieta adecuada.

Como síntesis de este encuentro al que ya hicimos referencia, los participantes produjeron una serie de demandas con las que nuestro bloque acuerda en función del trabajo de relevamiento que llevó a cabo el cuerpo de técnicos de esta bancada, y que paso a enumerar: 1. Las condiciones laborales de los docentes de las escuelas de jornada extendida sólo deberán ser modificadas en los ámbitos de las paritarias correspondientes. 2. El Consejo de Educación deberá periódica y sistemáticamente publicar información detallada y escrita de la inversión monetaria que se realiza en cada una de las escuelas correspondientes a este programa. 3. El sistema debe garantizar el financiamiento para los insumos de los talleres en tiempo y forma a los fines de no repetir problemas actuales.

4. En las escuelas de jornada extendida que ya están funcionando y en las que se incorporen a partir de ahora, se deberá garantizar la estructura de cargos necesaria para sostener el proyecto, propendiendo a la estabilidad laboral de los docentes. En este mismo orden resulta necesario incorporar a la normativa la figura del acompañante pedagógico en la estructura de los talleres. 5. La designación de los talleristas deberá producirse sobre la base de la idoneidad y capacitación pedagógica de quienes se postulen para este fin, en orden a las necesidades institucionales y al diseño curricular de la provincia. 6. Las condiciones edilicias y los espacios físicos necesarios para llevar a cabo los talleres, el funcionamiento de los comedores, depósitos, SUM, sala de recursos y provisión de mobiliario deben estar en todo momento garantizadas para evitar los problemas que hoy en día pueden observarse en distintos establecimientos.

7. El cumplimiento de la resolución número 787/06 prorrogada por la resolución número 959/08 de este año, con respecto a la provisión de alimentos frescos para los comedores, constituye un imperativo que nuestro bloque quiere señalar con el mayor énfasis. 8. El Consejo Provincial de Educación debe proveer el transporte escolar a todos los establecimientos que lo requieran y promover mecanismos de evaluación cualitativa de los alumnos en los talleres por sobre criterios cuantitativos que nada dicen.

Señor presidente, es muy importante para la provincia extender el programa que nos ocupa y ello es argumento central para justificar nuestro voto a un nuevo endeudamiento. El objeto justifica nuestra decisión. Queremos que los hijos de esta provincia accedan a un programa que nació para garantizar equidad. Sabemos que hoy el sistema educativo no necesariamente produce valor sino que a veces lo acentúa. Una contradicción que debemos resolver con urgencia para que la sociedad de los años que vienen pueda cerrar la brecha entre los que lo tienen todo y los que nada tienen, entre los que pueden interactuar con éxito en la era del conocimiento y los que quedan al margen, excluidos para siempre.

Esperamos, y queremos confiar, que este nuevo endeudamiento cumpla con su fin. No queremos pensar que el proyecto aprobado por el BID es sólo una máscara urdida por el gobierno de la provincia para obtener recursos financieros. Una máscara que es una metáfora en la literatura de América Latina para indicar las formas que adopta la realidad de la que no somos ajenos, una realidad que nos alerta sobre la base de la experiencia que se acumuló en las escuelas piloto de este sistema. Por eso, nuestro bloque, en esta misma sesión, expondrá más adelante qué pretendemos; para que este voto que vamos a dar sea una garantía también de que no habrá máscaras, y que el proyecto que estamos auspiciando se ejecutará con eficacia para devolvernos una nueva identidad social, como todos seguramente queremos, en una provincia rica y para todos. Muchas gracias. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE(Mendioroz) - Gracias legislador Pedro Pesatti.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA - Gracias señor presidente.

Desde hace varias décadas, se viven intensas transformaciones socioculturales donde se visualiza a la sociedad en general, y en especial a los sectores más vulnerables, en un escenario complejo donde se ponen de manifiesto distintos procesos vinculados a la desigualdad, la desintegración y la exclusión.

Hablar de educación pública en este contexto implica, por un lado, definir lo público como política social del Estado en su responsabilidad de garantizar el acceso y permanencia al sistema educativo, reconociendo el derecho de la población a aprender; y por el otro, en considerar que en este acceso se condensan múltiples dimensiones que condicionan las trayectorias escolares de los niños y adolescentes; por lo tanto: abordar la problemática que atraviesan las familias en su tránsito por la escuela, es poner en cuestión, no sólo las dimensiones propias del sistema educativo, tanto institucionales como pedagógicas, sino dimensiones sociales que obstaculizan el acceso y permanencia de los niños y adolescentes en la misma. Allí donde la desigualdad está presente, donde las condiciones sociales marcan sus implicancias en el proceso de enseñar y aprender, las escuelas se ven obligadas a realizar esfuerzos por cumplir con la función social que les es inherente: Educar. Esto implica el desafío de repensar la escuela en su estructura, revisar los modos en que se organizan y valoran las necesidades y las ofertas educativas. Para compensar los efectos de una sociedad cada vez más desintegrada, se formulan programas y propuestas pedagógicas tendientes a democratizar e igualar las condiciones de aprendizaje sobre la base de la inclusión pensada no sólo como acceso, sino como presencia significativa para los niños y adolescentes en la escuela.

Se constituye así la escuela en un campo de prácticas complejas y contradictorias. Su mandato fundacional la concibe como una herramienta privilegiada del Estado moderno para igualar y reducir las diferencias culturales, la concibe como reproductora del orden vigente y basada en la construcción de un determinado modelo de ciudadanía.

Hoy, fragmentados los lazos sociales y cuestionado el modelo de organización social, se plantea en el seno del ámbito educativo, la necesidad de repensar los objetivos y apostar a la construcción de nuevas estrategias y significados sociales.

La tensión surge en poder abordar la inclusión desde la diferencia, inclusión que deviene en plantear lo educativo como posibilidad de significación y movilidad social; hace poco decía Karina Kaplan en un encuentro: *“pensar la escuela como espacio de lo posible, adjudicarle la capacidad de torcer destinos que se presentan como inevitables, presupone superar las funciones que tradicionalmente se le ha adjudicado”*. Ello no significa pararse en una posición optimista pedagógica, sino asumir que junto con las funciones más estudiadas de reproducción del orden social, la escuela tiene un papel de transformación. Significa que, junto con las determinaciones que delimitan las trayectorias estudiantiles, existen márgenes de libertad para forzar esos límites, que son preexistentes a la escuela y que ésta los hace más o menos suyos.

Los niños de contextos sociales más vulnerables ingresan al sistema educativo sin las herramientas necesarias para poder integrarse e integrar los conocimientos; las familias de estos niños muchas veces no encuentran en la escuela el sentido que les permite sostener el derecho de estudiar de esos niños; la escuela cuestionada en sus formas, no encuentra significado que brinda posibilidades.

En un contexto donde lo económico imprime marcas en la organización social; Bordieu, un estudioso, un sociólogo, escribe en 1987 que la cultura es un capital que, al igual que el dinero, circula y organiza a los sectores de manera particular. El capital cultural es transmitido e incorporado a través de los procesos de socialización; esos procesos que se inician en el interior de las familias terminan transcurriendo luego en espacios institucionales de nuestra sociedad moderna, tales como la escuela. Esta cultura también se encuentra distribuida de manera desigual y sobre ella cae el peso de la valoración y legitimación que la escuela imprime a través de sus mecanismos de transmisión, reproducción y acreditación.

Desde esta perspectiva, el fracaso escolar y la deserción se transforman en fenómenos complejos en los cuales se entrelazan múltiples factores: la pobreza, que lejos de plantearla desde un reduccionismo simplista es una condición contextual en donde trascienden de manera particular los procesos de enseñanza-aprendizaje y en donde la subjetividad de los niños y sus familias se encuentran comprometidas.

Los procesos de constitución subjetiva que transcurren en el contexto familiar, anudan de manera particular las potencialidades y limitaciones de lo que viene como posibilidad de aprendizaje. La escuela representa para muchos niños una nueva posibilidad de re-significar o rectificar su propia realidad.

El desafío, entonces, es pensar a la escuela en su función social de transmisión y reconstrucción del capital cultural, desde la cual se contribuya al tejido social, se generen nuevos lazos sociales, tratando de producir trayectorias sociales más equitativas e inclusivas. Reconociendo que los procesos de inclusión social son complejos y dinámicos, se presenta a la escuela como un factor fundamental aunque no suficiente para garantizar el éxito de los mismos. La existencia de una oferta escolar inclusiva, constituye para muchos una posibilidad de cambio en sus trayectorias escolares y sociales de nuestros niños.

El proyecto de Escuelas de Jornada Extendida, enmarcado en el Programa Construyendo Puentes Hacia Nuevos Desafíos, ha sido implementado en las Escuelas de Nivel Primario Común de la provincia de Río Negro, durante dos años, con resultados favorables.

Durante mucho tiempo se responsabilizó a los alumnos del éxito o del fracaso de sus estudios escolares. Algunos análisis dicen que las condiciones de desigualdades del contexto sociocultural son casos importantes, y esto implicaría que mejorando las condiciones que les ofrecemos desde la escuela, la trayectoria educativa –como decíamos recién- puede torcer algunos destinos.

Dice Nora Glutz: *“Entre las condiciones de entrada y las condiciones de salida de un niño en la escuela existe una serie de mediaciones donde la experiencia escolar tiene un aporte trascendente”*.

La realidad nos muestra que en Río Negro hay muchos alumnos que se encuentran en situaciones de riesgo social y ven limitado su acceso al capital cultural, lo que se constituye en un factor de desigualdad. No disponen de las mismas oportunidades que otros niños, cuyo contexto les facilita el ingreso al mundo de la cultura y el tránsito por los distintos niveles de escolaridad, casi sin problemas.

En algunas instituciones de las distintas zonas de la provincia surgen indicadores preocupantes que acompañan a los indicadores nacionales, índices de repitencia, sobreedad, desgranamiento, vulnerabilidad social.

Lo señalado precedentemente ha originado la posibilidad de orientar acciones hacia la optimización progresiva de los procesos educativos mediante el diseño de estrategias pedagógicas que tiendan a democratizar e igualar las condiciones del aprendizaje. Se ha tratado, en fin, de compartir estrategias educativas destinadas a una diversidad no jerárquica, teniendo en cuenta las diferencias de cada persona y de cada grupo.

En los establecimientos donde se ha establecido la modalidad de jornada extendida, se han podido brindar –aún con los problemas que mencionaba el legislador preopinante- mejores condiciones de concurrencia a los alumnos para acceder al dominio del conocimiento de los códigos culturales.

La experiencia –con sus más y con sus menos- constituye una propuesta superadora que permite repensar la organización de la escuela y el empleo del tiempo escolar, centrando sus esfuerzos en generar aprendizajes significativos, a partir de la consideración de las necesidades y los intereses, tanto de los alumnos como de los demás miembros de la comunidad educativa.

Las escuelas de jornada extendida permiten a los alumnos el alcance de otros espacios participativos que sirven para construir conocimientos de trabajo cooperativo y solidario, y además se generan condiciones adecuadas para la articulación de los contenidos de las diversas áreas de conocimiento, el fortalecimiento mutuo y una gestión directiva compartida y responsable.

En fin, es una propuesta pedagógica que busca facilitar la construcción de los aprendizajes previstos en nuestros diseños curriculares; favorecer actitudes de participación, –tal como lo decía recién- de cooperación, de solidaridad y de responsabilidad, de inquietud por el entorno; una modalidad que se lleva adelante por medio de estrategias del taller, que permite aprender haciendo.

En este momento tenemos 30 escuelas en la provincia de Río Negro bajo este programa: La 308 de Viedma, la 317 de Roca, la 224 de Conesa, la 77 de Choele Choel, la 35 de Roca, la 54 de Allen, la 139 de El Bolsón, la 346 de Río Colorado, la 45 de Cipolletti, la 322 de Fita Miche, la 134 de Jacobacci, la 292 de Los Menucos, la 264 de Cipolletti, la 288 de Cinco Saltos, la 150 de El Bolsón, la 46 de Río Colorado, la 110 de Beltrán, la 46 de Colonia Juliá y Echarren, la 14 de Buena Parada,

la 143 de Valle Azul, la 220 de Villa Regina, la 68 de Contralmirante Guerrico, la 191 de Sargento Vidal, la 242 de Peñas Blancas, la 13 de Ramos Mexía, la 326 de Ingeniero Jacobacci, la 81 de Sierra Grande, y la Escuela Pública de Gestión Social Antu Ruca. Poner en marcha esto, señor presidente, ha significado un incremento, en los dos años en Gastos de Personal, de 13 millones de pesos, hemos incrementado los cargos en 204; en términos de inversión, infraestructura y recursos, en estos dos años, hemos invertido 27 millones de pesos, el equivalente a 8 millones de dólares.

El proyecto de jornada extendida significa una jornada de 8 horas reloj; para los alumnos la jornada es de 40 horas semanales, incluidas 4 horas de áreas curriculares, comedor y talleres correspondientes, estos talleres por la tarde; esto significa una propuesta absolutamente integradora.

En este marco, señor presidente, sobre la base de la experiencia, es que se elabora el programa presentado al BID, es decir, en el marco de una experiencia evaluada, creo que esto fue tenido en cuenta por las autoridades del Banco al momento de otorgar el préstamo y también por la nación que figura como garante de este préstamo de la provincia de Río Negro.

Tal como lo explicó el presidente de la Comisión de Presupuesto, el crédito permitirá, con sus tres componentes, mejorar sin lugar a duda el sistema educativo rionegrino. 59,2 millones de dólares para realizar rehabilitación en un total de 88 escuelas, con sus respectivos equipamientos, materiales didácticos, computadoras, todo lo necesario para que la escuela funcione. Un millón y medio de dólares para el Programa de Capacitación en Servicio para alrededor de 3.000 docentes. Sólo los docentes, señor presidente, podemos hablar de las bondades de un sistema de capacitación que dure dos años, que sea permanente, que sea en servicio, o sea en el aula, y que además genere equipos de capacitación que luego van a poder seguir trabajando.

Otros dos millones de dólares para el fortalecimiento institucional, en tareas tales como los legajos únicos de docentes y alumnos; avanzar en sistemas novedosos de designaciones y licencias desde las supervisiones y de las propias escuelas. El desarrollo del padrón único de edificios, acompañando a la ya decisión de la nación de construir un legajo único de edificios. Se crea además el fondo estímulo para el mejoramiento educativo.

El programa, señor presidente, contempla, con esta actividad, criterios para la selección de escuelas, criterios para la rehabilitación de escuelas, así como un plan de adquisiciones y un plan operativo anual. En fin, considero que en esta presentación, tal como corresponde para acceder a un préstamo internacional, no hay aspectos dejados al azar, todo está previsto, estipulado y establecido.

No quisiera terminar, señor presidente, sin recordar las palabras de nuestro gobernador en ocasión de inaugurar las sesiones legislativas este año, y decía que debemos continuar trabajando en corregir la desigualdad, la exclusión, la marginación, rechazar aquello que interpretemos como inadecuado y fortalecer todas aquellas propuestas en aras de la dignidad humana, del respeto mutuo y de justicia para todos.

Esta propuesta, señor presidente, se merece el acompañamiento de todos los bloques. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO - Señor presidente. Toda propuesta que tenga que ver con asignar mayores recursos destinados a mejorar el servicio educativo, no sólo es bien recibida sino que despierta y genera expectativa sobre los objetivos que se pueden conseguir con esto. Yo no voy a hacer una análisis desde lo económico, tampoco desde teorías sobre la educación, pero sí me permití hacer un relevamiento de la realidad que hoy tenemos.

En este caso estamos aprobando una suma importante, 170 millones de pesos, que serán afectados a educación para un programa específico como es el de Escuela de Jornada Extendida. Un programa novedoso para nuestra provincia, para las escuelas de nivel primario, no tenemos casi antecedentes de esta modalidad, existen muy pocas escuelas que las identificamos como de doble jornada. En nuestra localidad, por ejemplo, la escuela 50 tiene en su historial un largo padecimiento para poder sostener esta modalidad, programa que presenta un marco teórico inobjetable y programa que está destinado a sectores de la población con muchas dificultades socioeconómicas, con sectores carenciados, socialmente en riesgo, sectores vulnerables y que posiblemente y ojalá encuentren en esta modalidad, las herramientas necesarias – como decimos los docentes- para adquirir conocimientos socialmente válidos que les permitan construir a futuro proyectos que le garanticen mejor calidad de vida. Planteada así, no nos debería saltar ninguna duda en aprobar esta propuesta y sin hacer ningún tipo de reflexión, ¿por qué aparecen las dudas? como bien dije, se trata de un proyecto novedoso y para todos aquellos que tenemos en nuestra historia personal muchos años de trabajo docente, nos movilizó esta propuesta y la curiosidad nos llevó a hacer un relevamiento de las vivencias en las escuelas que están realizando esta experiencia en aquellas que ya llevan dos años trabajando en esta modalidad como en aquellas que recientemente se han incorporado y tomo como ejemplo -ya se nombró en algunas exposiciones- la escuela 45, ¿por qué?, fue la primera escuela que se sumó a este proyecto, ya lleva más de dos años trabajando con esta modalidad, es una escuela rural, es una escuela que tiene una matrícula de 160 alumnos, es una escuela que sobre el diagnóstico realizado sobre su comunidad educativa, los docentes elaboraron 7 proyectos para desarrollar la propuesta. Estos proyectos, sin duda, fueron evaluados, aprobados, aceptados y puestos en marcha; tienen jardinería y huerta comunitaria, teatro de títeres, comunicación y expresión, juegos matemáticos, computación, pero ¿qué pasa? En este momento, por ejemplo, la sala de computación está bien equipada, han recibido muchos equipos como aporte provincial y también del gobierno nacional, han improvisado la instalación en el hall de ingreso de la escuela porque no tienen el espacio físico adecuado pero no tienen conexión de internet. En el resto de las escuelas, por ejemplo la 264 incorporada al Programa de Jornada Extendida, es una escuela que si bien es cierto recientemente se ha sumado, tienen sólo dos días, los martes y los jueves, que pueden desarrollar esta modalidad.

Vuelvo al caso de la 45, ¿por qué? Uno de los talleres ha recibido este año como recurso para la compra de todos los insumos, 4 mil pesos que, si hacemos un análisis de este monto, desagregamos este monto en la cantidad de alumnos que tiene, representa 2 pesos con 77 centavos por alumno por mes, si compran una pala para hacer la huerta no les alcanza para el rastrillo.

Sobrellevar adelante estos proyectos es en base a la esperanza y confianza que pone el docente -que eso nunca lo perdió- en que algún día llegará el material necesario, la cocina apropiada, las aulas faltantes, el salón de usos múltiples, los sanitarios especiales para alumnos integrados, porque en estas escuelas hay alumnos integrados, etcétera, etcétera. Todo por llegar. Mientras tanto, estamos en riesgo, en riesgo de que se pierda la credibilidad en el programa, por un lado, y por el otro le estamos privando a esos alumnos de la formación que les prometimos. Llevan dos años y seguramente tendrán que esperar un año más hasta alcanzar las modificaciones en el establecimiento para que realmente puedan trabajar todo esto que han proyectado.

Y haciendo un análisis de estos programas novedosos, no puedo dejar de mencionar lo que nos ha pasado en el sistema educativo en esta provincia, y me remonto a un programa también novedoso, innovador, progresista, en el nivel medio, como fue el CBU, que para aquellos alumnos que pudieron completar su ciclo de nivel medio con esta modalidad, salieron preparados de una manera que los hizo sentir orgullosos en el ingreso a la universidad. Tenemos ejemplos de ex alumnos que, cuando tuvieron que ingresar a la UBA, donde tienen el CBC, llamaron la atención, de manera que algunos profesores les preguntaron "*de qué escuela vienen ustedes*". Eran de una escuela pública de la provincia de Río Negro. ¿Qué pasó con ese proyecto, que pasó con ese programa? Se desestimó porque alguien dijo, por ahí, que los docentes no respondían, no se integraron; claro, siempre el hilo se corta por lo más débil.

Señor presidente: Nuestro bloque va a acompañar esta propuesta, pero por tratarse de algo tan importante y de tanta relevancia como es la educación de nuestros niños, mucho nos hubiera gustado contar hoy, en este recinto, con la presencia del señor Ministro de Educación, que sin duda él conoce mejor que nadie todos los detalles de esta propuesta, y nos hubiera dado con sus respuestas la tranquilidad, que hoy no tengo, de que esto va a ser un proyecto exitoso.

Me interesa que esto sea así porque creo que somos también legisladores, también nos merecemos información, y estamos aquí, no por decisión personal sino por decisión de muchos ciudadanos que nos pidieron que estuviéramos aquí defendiéndolos y haciendo oír su voz, por eso, señor presidente, me interesa que esto tenga los mejores resultados, que es lo que todos deseamos, porque hoy estamos decidiendo aquí el futuro de muchos jóvenes. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Enzo Tamburrini.

SR. TAMBURRINI - Señor presidente, señores legisladores: Quiero dirigirme a ustedes para expresar mi profunda preocupación por la situación de mi querida provincia, pero en particular voy a hacer referencia a este tema de la educación, a fin de que, con este ejemplo, podamos interpretar lo que quiero plantearles.

Siempre tuve claro que la educación no es un gasto, más que un gasto es una inversión, que debe ser igualitaria para todos, brindando las mismas posibilidades de crecimiento y desarrollo para cada uno.

Podemos observar que nuestro suelo conforma una provincia continente, con todo lo que eso implica, rica en elementos de producción como pesca, gas, minería, turismo, ganadería, etcétera y, lamentablemente con dolor y asombro, veo que desde hace unos años a la fecha no existen políticas de desarrollo sino políticas de endeudamiento.

Día a día vemos cómo crece la deuda rionegrina, entonces me pregunto: ¿por qué nos alegramos?, ¿por el logro obtenido por esta gestión de un nuevo crédito ante el Banco Interamericano de Desarrollo, que va a ser destinado a la educación? Desde mi punto de vista no, la realidad lamentablemente marca, que nuevamente estamos debatiendo el crecimiento del endeudamiento. Y si hacemos un poco de historia vamos a encontrar que nuestros próceres, como el caso de Belgrano o más aún todos, soñaron un modelo de país a futuro, un modelo de país pujante, ellos lo hicieron sacrificándose, sacrificando su actualidad en su momento, en pos de un desarrollo a futuro, un futuro fuertemente consolidado. Situación que hoy no se ve, yo diría que se invierten los roles, hoy tristemente vemos que con estas políticas estamos sacrificando el futuro, en pos de vivir el presente, y me refiero al futuro, el que está integrado por los chicos que al día de hoy no tienen la capacidad ni la edad para darse cuenta de esta realidad.

En este sentido, bien sabemos, que otros Estados también toman créditos, pero dada su capacidad de gestión, crecimiento y desarrollo, demuestran que son provincias que no emplean este tipo de políticas, para endeudar a las futuras generaciones, sino que lo hacen en un marco de transparencia, seriedad, organización y planificación. Esto trae aparejado que en el corto, mediano y largo plazo, se obtengan resultados altamente satisfactorios.

Debo decir con vergüenza que, en Río Negro, hay escuelas que en la actualidad, estamos en julio del 2008, no iniciaron sus clases en sus respectivos establecimientos, como el caso de la Escuela Especial Número 11 de Sierra Grande, de la Escuela Especial Número 7 de Viedma, del CEM 116 de General Roca, entre otras escuelas más que han ido mencionando durante las demás alocuciones. Las escuelas de orientación técnica no tienen insumos para el dictado de las clases de taller, y así me podría explayar o extender largamente sobre todas las problemáticas que se presentan en educación, y no como hechos que se suceden en forma normal o natural en cualquier sistema educativo, sino por la falta de previsión, e incapacidad de llevar adelante una gestión ordenada y planificada, que le permita organizar y prever el debido funcionamiento del sistema educativo para beneficios de todos.

Ahora bien, esto me lleva a pensar y a reflexionar que las generaciones venideras, futuros egresados de estas escuelas, son los que en el futuro pagarán esta vergonzosa deuda, que se acumula, dejándonos a nosotros, los más jóvenes, sin la menor esperanza de crecimiento de cara al futuro, -para construir el Río Negro que todos queremos- y así todos juntos consolidar una sociedad digna e igualitaria y no un modelo que sólo sirva para legitimizar la explotación a la que estamos sometidos los rionegrinos, donde sólo unos pocos son los beneficiados a costa del sacrificio del conjunto de la sociedad.

Por todo lo expuesto les pido, que de una vez por todas tomemos real conciencia y recapitemos en torno al momento histórico que vivimos a fin de garantizar, en épocas futuras el real crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad rionegrina, y no que estemos hipotecando el futuro de nuestra provincia, con esta toma sistemática de créditos.

Pese a no compartir en absoluto este tipo de políticas que lleva adelante esta gestión en cuanto a las diferentes problemáticas que se presentan en la educación, la salud, y otros aspectos en la provincia, no queremos ser un obstáculo en esta posibilidad que tenemos de darle a los chicos una contención un poco más amplia y una educación mejor. Por lo expuesto quiero adelantar el voto positivo, pese a todas estas consideraciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Gracias, señor presidente.

Quiero decir que comparto la preocupación del legislador Tamburrini porque creo que esta mayor erogación respecto de la implementación de la jornada extendida en la provincia de Río Negro significa, en este caso, la necesidad de un endeudamiento de 58 millones y medio de dólares con el Banco Interamericano de Desarrollo; me parece que en realidad este endeudamiento lo tendría que pagar el Estado nacional en función de que en la República Argentina desde el año 1994 tenemos un mandato constitucional de hacer una nueva ley de coparticipación, pero mientras no se dé esa circunstancia de tener una nueva ley de coparticipación -que seguramente va a tardar bastante más-, en vez de tratar de revertir el proceso de indefensión económica de las provincias lo vamos profundizando. Como bien decía en la muy buena fundamentación que hizo la legisladora María Inés García sobre la necesidad pedagógica y social, comparto totalmente respecto del programa de jornada extendida, no podemos menos que compartir, esto hay que hacerlo y adelanto mi voto favorable para la autorización del endeudamiento; pero digo que se profundiza la indefensión económica de las provincias. Hace menos de dos décadas las provincias tenían el doble de la masa coparticipable que hoy tienen, hoy tienen el 23, el 24 por ciento de la masa coparticipable, el resto lo tiene el Estado nacional, y vemos, a nivel nacional, leyes que hablan de fines loables, como por ejemplo que Argentina gaste el 6 por ciento del Producto Bruto en educación, me parece muy bueno, y sobre todo que se gaste en esas cosas, pero ¿los recursos van a seguir saliendo de las provincias?, ¿vamos a hacer que las provincias se endeuden cada vez más en materia de educación? Las provincias, hoy por hoy -repito-, cada vez tienen menos recursos, los impuestos que aparecen como el impuesto al cheque, el aumento a las retenciones, son impuestos no coparticipables y consecuentemente el Estado nacional tiene cada vez más plata, no sabemos para hacer qué, o en todo caso para una política de subsidios que creo inconducente, que fue necesaria en un momento del país y que hoy resulta altamente dañina para el país.

Por eso, como digo, es muy bueno el programa de jornada extendida pero lo tendría que pagar el Estado nacional, porque uno de los principales gastos que tienen las provincias, no sólo en Río Negro sino en todas las provincias argentinas, que es solventar, además del sistema de salud, el sistema de educación, por lo menos lo que se haga con el financiamiento externo que lo pague el Estado nacional y que la provincia, con su magro presupuesto, siga atendiendo el servicio de dar educación a los rionegrinos, salud, seguridad, como digo, con el 23 por ciento de la masa coparticipable, cuando hace dos décadas tenían las provincias más del doble.

Por eso tenemos que hacer esta salvedad, creo que nos estamos endeudando, autorizando a tomar un crédito por una cifra importante, 58 millones y medio de dólares no es un tema liviano, pero como digo, hay que hacerlo pero lo tendría que pagar el Estado nacional. Quizás no tengamos éxito en un corto plazo pero hay que dejar sentado que estos gastos los tendría que financiar el Estado nacional. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias señor presidente.

Quiero compartir lo expresado por el legislador Mario De Rege, en cuanto a la necesidad de exigir a nuestros representantes nacionales en el Congreso de la Nación, la sanción urgente de la ley de coparticipación federal, que es una manda constitucional que, de tenerla la provincia, garantizaría no sólo el servicio de educación sino todos los servicios que en algún momento fueran delegados desde la nación a la provincia.

Si bien no comparto la política de endeudamiento del gobierno provincial, estoy convencida que si crece el gasto público en educación pública, bienvenido sea.

El fin del programa de jornada extendida en la provincia de Río Negro, tal como lo expresa el proyecto que hoy estamos analizando, es mejorar la equidad de la educación primaria y contribuir a cerrar la brecha existente en las oportunidades educativas de los niños y niñas pertenecientes a distintos estratos de ingreso, esto, dice el proyecto, se logrará a través de una mejora en los resultados educativos de los alumnos de primaria provenientes de familias de menores ingresos. Para ello el programa financiará la extensión de la jornada escolar de 4 a 8 horas en escuelas primarias en beneficio de los alumnos en condiciones de vulnerabilidad social y educativa, de modo de garantizar más y mejor tiempo escolar. Comparto absolutamente el espíritu de este proyecto y quiero insistir en lo que ya anticipó el legislador Pesatti, que surgió de ese encuentro de escuelas de jornada extendida, Escuela 35 de General Roca, Escuela 45 de Cipolletti, Escuela 68 de Coronel Guerrico, Escuela 77 de Choele Choel, Escuela 81 de Sierra Grande, Escuela 101 de Luis Beltrán, Escuela 111 de Cipolletti, Escuela 139 de El Bolsón, Escuela 154 de Allen, Escuela 167 de Chichinales, Escuela 219 de General Conesa, Escuela 220 de Villa Regina, Escuela 264 de Cipolletti, Escuela 288 de Cinco Saltos, Escuela 308 de Viedma, Escuela 317 de General Roca, Escuela 326 de Ingeniero Jacobacci, Escuela 343 de Bariloche, Escuela 346 de Río Colorado y Escuela 353 de Luis Beltrán, que son algunas de las escuelas de jornada extendida que han trabajado y compartido experiencia sobre la implementación del proyecto, y quiero insistir en el pedido que hacen los maestros, que ojalá lo tengamos en cuenta para el futuro en el desarrollo de este proyecto, que es que toda modificación de las condiciones laborales se haga en el ámbito natural, que es el ámbito de las paritarias, que se brinde información detallada y escrita de la inversión monetaria escuela por escuela desde que comenzó a funcionar el sistema de jornada extendida, que haya un financiamiento garantizado para los insumos de los talleres en tiempo y forma, para solicitar que en estas escuelas en proyecto de jornada extendida se revisen las plantas funcionales, las que ya están en funcionamiento, en pos de contar con la estructura de cargos necesaria para sostener el proyecto, propendiendo a la estabilidad laboral de los trabajadores de la educación, incorporar a la normativa la figura del acompañante pedagógico, incorporar talleristas con idoneidad y capacitación pedagógica acorde a las necesidades institucionales, no condicionar la cantidad de talleres a la matrícula de alumnos, garantizar las condiciones edilicias y los espacios físicos necesarios para llevar a cabo los talleres, instalar el comedor, depósito, SUM, sala de recursos, provisión de mobiliario, exigir el cumplimiento de la resolución 787/06 con respecto a la provisión de alimentos frescos para el comedor, transporte escolar, también a cargo del Consejo Provincial de Educación con el acompañamiento de un preceptor y la cantidad necesaria de móviles que cubran toda la matrícula, actualización del concepto bonificación por movilidad docente,

garantizar condiciones de trabajo dignas, estables, garantidas, que no lesionen derechos adquiridos, rechazar mecanismos convencionales de evaluación cuantitativa de los alumnos en los talleres, propiciando la evaluación cualitativa de los mismos. Esto surge, como decía, de un documento firmado por Pascual Mosca, Secretario General de UnTER Central; Ricardo Berros, Secretario Adjunto de UnTER Central y Olga Martín, Secretaria Nivel Primario de UnTER Central, insisto, estas conclusiones deberán ser tenidas en cuenta para que este proyecto de Jornada Extendida responda a ese espíritu que conlleva en sí el proyecto y que seguramente esta Legislatura deberá controlar que se cumpla con este cometido. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Creo que voy a empezar por lo que debería ser el final.

Hoy la provincia quiere hacer con endeudamiento lo que deberíamos haber hecho con recursos genuinos en forma gradual y con planificación, atento al objetivo de este expediente, de este contrato, que es la educación, ni más ni menos.

Hablamos del principio de gradualidad de las políticas públicas necesarias para cubrir en forma progresiva las demandas sociales en general, y muy especialmente las del sistema educativo. Claro que la gradualidad es fruto de otros aspectos fundamentales y centrales, como son la planificación de políticas públicas y la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos para estos fines.

Respecto del primer punto, creemos y está claro que este sistema educativo no fue precisamente producto de esos criterios mencionados precedentemente, sino más bien que han sido fruto de años de improvisación y desinversión.

Con respecto al segundo punto, creemos que lo ocurrido desde el inicio de la gestión de actual gobernador, con algunas causas y algunos expedientes enviados a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, más que nada al comienzo de la gestión, con presunción de algunos de ellos, de irregularidades o al menos de dudas, se ubica en las antípodas de los necesarios criterios de eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

Podríamos hacer una lista muy larga de situaciones vividas en las escuelas, de carencia, de deterioro, de insuficiencia, que creo que algunos de los legisladores preopinantes ya la han realizado, así que no lo voy a reiterar. Lo que sí es cierto es que el presupuesto provincial en el 2003 era de alrededor de 1000 millones de pesos, el actual es de alrededor 3600 millones de pesos, todo esto en un escenario de recuperación económica e incremento notable de los ingresos del Estado, claro que era posible entonces modernizar sustancialmente el sistema educativo provincial, al menos en sus aspectos prioritarios, como es el caso de la educación primaria y más específicamente de la Jornada Extendida que ahora estamos considerando, pero para ello se necesita lo que decíamos recientemente, gradualidad, planificación, eficiencia e idoneidad técnica fundamentalmente. La ausencia de estos aspectos básicos y elementales hace que debemos recurrir hoy a soluciones como la que se están proponiendo, esto es endeudamiento, más endeudamiento, es como una disyuntiva que no tiene opciones, esto es evidente, pero sepamos que es fruto de obsolescencia de las capacidades del Estado para atender derechos fundamentales de los rionegrinos, y lo que es peor, esta situación, esta falta de opciones frente a este objetivo que es realmente importante, que de alguna manera convalida prácticas de malgasto permanente de recursos, es frecuente ir a alguna escuela y escuchar que por hacer algunos arreglos –esto es absolutamente frecuente- cobraron precios que están muy, pero muy por encima de los precios más altos del mercado, estos son los motivos que considerábamos, de alguna manera, inaceptables, por un lado se malgasta, no se cuida el recurso, obviamente que siempre es escaso, y también hay situaciones que hay que revisar como las mencionadas por el legislador De Rege, pero creemos que pone de manifiesto las situaciones de mal gasto.

Estas son las contradicciones que nosotros advertimos, el endeudamiento y las condiciones que naturalmente impone el prestatario, por definición hace que sigamos en este trance de mal gastar recursos o dólares en este caso, me refiero a lo que se paga y lo que se va a pagar en concepto de intereses de Auditorias del Programa de Préstamos y seguramente de Comisiones de Compromiso, como la que -si nos atenemos a algunos antecedentes que tenemos a mano- ya se han pagado, se vienen pagando con los préstamos para la modernización productiva, cerca de 2 millones de pesos hasta diciembre de 2007, y, seguramente cuando finalice el programa, se van a haber pagado alrededor de 7 millones de pesos, quizás un poco menos, pero estamos hablando de entre 2 millones 300 mil dólares, o 2 millones de dólares, que no es una cifra menor.

Con este préstamo, el que estamos considerando, también vamos a pagar intereses, auditorias, consultorías, comisiones de compromiso y gastos indeterminados, tal como figura en el ítem, en el expediente que estamos analizando, por la suma de 880 mil dólares estadounidenses, este es el costo al que quiero hacer referencia y este es el costo que significa o que implica la improvisación a la que yo me venía refiriendo anteriormente. Y por si todo esto fuera poco, la Unidad Ejecutora que coordina este y otros programas con financiamiento externo, no está en ninguna ciudad rionegrina, tiene su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero para no irnos demasiado del tema, quiero repasar algunos aspectos -digamos- fundamentales del expediente, algunos conceptos que van a implicar los recursos para concretar este proyecto de Jornada Extendida, el expediente nos habla de Administración y Supervisión del Proyecto con 500 mil dólares, Auditorias con 500 dólares, Comisiones de Compromiso con 500 mil dólares, con el Programa de Modernización Productiva hubo un retraso de 18 meses, lo que implicó tener que comenzar a pagar estas Comisiones de Compromiso, por último, el concepto que mencionaba recién, de contingencias por 880 millones de dólares estadounidenses, lo que da un total de 2 millones 380 mil dólares, es una cifra realmente importante.

Con respecto a los otros componentes, claro está que son fundamentales, porque nos hablan de fortalecimiento institucional- absolutamente necesario- 2 millones de dólares, y para otro componente - también fundamental- 1 millón 300 mil dólares, como es la formación y capacitación docente y los estamentos directivos. En estos puntos debería existir, -creo que otros legisladores también lo plantearon- es indudable que debería existir mayor información, mayor desagregación, porque es muy difícil evaluar esto con montos tan importantes, como son los que totalizan estos dos que se mencionaron anteriormente, de 3 millones 368 mil dólares. Me parece que lo que planteaba la legisladora preopinante, Beatriz Manso, es absolutamente oportuno, hubiese sido necesario para poder llegar a mejores conclusiones y para poder lograr una mejor evaluación, haber contado con la presencia del señor Ministro o al menos de algunos funcionarios de rango del Ministerio de Educación, hubiese ayudado.

La cláusula 3.04, quizás sea la más controvertida, o la que manifestaría de mejor manera lo que estamos intentando decir, el costo que va a tener esto. La cláusula 3.04, plantea que del financiamiento obtenido se pueden utilizar hasta 3 millones de dólares para reembolsos por gastos de obras, servicios o auditorias. Es un monto - como venimos diciendo- realmente importante y debemos tener en cuenta que en el Ítem Administración, que es otro de los ítems existentes de la Unidad Ejecutora de Coordinación, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene presupuestado -me voy a referir ahora a datos del Programa de Modernización Productiva, es muy breve- 8 millones 760 mil pesos, es decir 2 millones 900 mil dólares obtenidos por este Programa, el de Modernización Productiva, a lo que debemos sumarle ahora 500 mil dólares de este programa, lo que totaliza casi 3 millones 500 mil dólares estadounidenses para solamente el ítem de Administración.

También habría que agregar otros programas, como creo que es el PROMEBA, que también tiene un componente de administración, con lo cual estamos hablando de una suma bastante mayor que la que dije recién, de 3.500.000 dólares.

Recursos para administración de un organismo de la Unidad Ejecutora de Coordinación que concentra mayores recursos que los propios organismos y reparticiones del sistema educativo provincial o quizás también podríamos decir, sin equivocarnos, del resto de los organismos provinciales. Para poner un ejemplo de lo dicho, debemos saber y tener en cuenta que la Unidad Ejecutora de Coordinación gastó en el año 2007, en el Programa de Modernización Productiva, nada más que en el ítem consultorías, 5 millones de pesos, lo que por ejemplo -y con esto no voy a hacer más referencia al Programa de Modernización Productiva- el CREAR y las Agencias Territoriales del CREAR, no pudieron gastar en cinco años más de lo que dura un mandato constitucional, cuatro años.

Entonces, estas son algunas de las incongruencias que nosotros queremos señalar, un organismo con sede en la ciudad de Buenos Aires, rico, y reparticiones provinciales pobres, que además son las que deben poner todos los días la cara para atender las demandas de los rionegrinos.

Otro tanto, es lo que ocurre con el Componente de Fortalecimiento de Organismos Públicos, tengamos en cuenta que la Unidad de Coordinación disponía de 8.652.000 pesos, acumulados desde que comenzó el programa hasta diciembre de 2007. Entonces, nos preguntamos cómo es posible que no se pueda usar la capacidad instalada que supuestamente ya quedó en el Estado provincial en virtud de los otros programas, si bien en educación los temas a auditar pueden ser muy específicos y esto es necesario atenderlo con especialistas, muchos aspectos que hacen al desarrollo del programa podríamos atenderlos sin dudas con los cuadros técnicos que ya fueron capacitados para estos temas y para los cuales invertimos cifras realmente millonarias.

Otro aspecto que también, creo que de una vez por todas deberíamos tener en cuenta, que ya se ha hecho mención cuando se trató, creo que el 11 de setiembre de 2003, igual expediente, se tuvo que aprobar el contrato de Programa de Modernización Productiva, se habían planteado cosas similares.

En el territorio de Río Negro, en la localidad de Cipolletti está la Facultad de Ciencias de la Educación, con distintas especialidades, y por ahí creo que deberíamos considerar que en vez de consultoras que suelen ser un tanto onerosas, me parece que sería razonable pensar que se puede trabajar con estos estamentos universitarios de nuestra provincia, que además tienen el plus de conocer el sistema educativo por sus propias actividades de extensión e investigación educativa en temas pedagógicos y de gestión escolar.

Es decir, queremos señalar estos aspectos que nos hablan de que por atender las cosas tarde, que obviamente es necesario atenderlas, incurrimos en malgasto, incurrimos en costos sumamente excesivos que a la provincia le cuesta mucho obtener, y creemos que de haber existido estos criterios que mencionaba al principio, de eficiencia, de planificación, de gradualidad, no hubiésemos llegado a este extremo. De todas maneras como sabemos distinguir lo importante de lo accesorio, lo urgente y lo necesario de lo subalterno y como obviamente jamás pondríamos obstáculos o palos en la rueda, nosotros vamos a acompañar el proyecto porque queremos que la provincia cuente con las 17 escuelas que este programa va a hacer, queremos que la provincia pueda arreglar o rehabilitar las 80 escuelas para que los niños rionegrinos puedan asistir en mejores condiciones, queremos que se pueda capacitar a los docentes y a los directivos, y queremos que se pueda hacer el fortalecimiento institucional que el programa plantea. Así que por todo ello nosotros vamos a votarlo favorablemente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: Es para hacer algunas consideraciones respecto de este proyecto de endeudamiento o de préstamos que estamos tratando, pero también quería hacer una reflexión respecto a las expresiones del legislador Mario de Rege, donde de alguna manera reconoce la imposibilidad que tiene la provincia de Río Negro de afrontar con propios recursos el sostenimiento de la educación en esta provincia, donde solicita el debate con el gobierno nacional para aumentar la coparticipación a las provincias.

Quiero recordarle que su partido tuvo un presidente, Fernando De la Rúa, donde también tuvo la oportunidad de poder discutir sobre esta oportunidad de aumento de la coparticipación, hechos que no se dieron. Pero lo cierto también es que el gobierno nacional...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador, ¿acepta una interrupción?

SR. PERALTA – No, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El legislador De Rege solicita una interrupción.

SR. PERALTA – No autorizo la interrupción.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El legislador no autoriza la interrupción.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Peralta.

SR. PERALTA - ...Lo cierto es que el actual gobierno nacional, señor presidente, ha planteado también beneficios a partir de la renta extraordinaria que está dando la exportación de la soja con el tema de las retenciones cuando habla de la construcción de nuevos hospitales, de casas para familias de escasísimos recursos que no pueden acceder a una vivienda digna y de mejoramiento de los caminos rurales, es decir que hay inversión en esta provincia, llegó inversión a partir también del programa “700 escuelas” que ha implementado el gobierno nacional, precisamente por un programa de estas mismas características, de un crédito obtenido a través del Banco Interamericano de Desarrollo, como también ha hecho inversiones a través del PROPASA para agua potable, cloacas, obras de infraestructura. Hay una presencia muy fuerte del Estado argentino en toda la obra pública que ha hecho el Estado rionegrino y que están haciendo muchos municipios en nuestra provincia, con mucha inversión en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes, es decir que hay una presencia fuerte y permanente de este Estado nacional, tratando de cooperar con la provincia de Río Negro no sólo en el tema de sus arcas sino también en temas que tienen que ver con los servicios que el Estado debe brindarle a todos los rionegrinos.

Me quería remitir al tema del préstamo para decir, señor presidente, que no caben dudas que estamos aprobando un proyecto de relevancia que implica asumir un fuerte compromiso de nuestra provincia a futuro, en ese sentido, debemos destacar el compromiso que se expresa para con la educación pública y la búsqueda de igualdad de oportunidades. Sobre este aspecto aplaudimos y apoyamos irrestrictamente el proyecto de jornada extendida, no sólo por ser fiel reflejo del compromiso asumido por nuestro gobierno nacional sino principalmente porque reconocemos que la triste situación socio-económica que atraviesa nuestra provincia por distintas cuestiones pero, sobre todo, por las malas administraciones que han existido en esta provincia, necesita inevitablemente de políticas activas en procura de buscar equilibrar las oportunidades de las futuras generaciones de rionegrinos.

El sistema de jornada extendida implica un reconocimiento a la dramática situación social que atraviesan amplios sectores de nuestra provincia, producto de una falta de políticas en materia educativa que ha ido acumulando con los altos índices de deserción escolar y repitencia, cuestiones éstas que las hemos manifestado en distintas oportunidades en este recinto desde nuestro bloque y propone una enérgica presencia del Estado a la hora de buscar soluciones para los chicos que concurrirán a estas escuelas, soluciones éstas que lamentablemente no supieron dárselas a los padres que no cuentan con un empleo digno y perspectivas reales de progreso.

Por estas razones apoyamos firme y convencidamente esta apuesta a la mejora de la educación de los rionegrinos. Por eso valoramos esta apertura del Poder Ejecutivo Provincial a las políticas que desde el gobierno nacional se vienen proponiendo desde un tiempo a esta parte y por eso también adelantamos, como dijera el miembro informante de nuestra bancada, el voto positivo de nuestros legisladores.

Por otra parte, y sin entrar en discusión de los contenidos de la educación, el proyecto implica asimismo otro fuerte compromiso, que no es ni más ni menos que el compromiso económico que dejamos a las futuras generaciones, compromiso económico del que deberá hacerse cargo la gestión que suceda al gobernador y que seguramente terminarán de pagar, generacionalmente, los mismos chicos para los cuales se solicita este nuevo endeudamiento.

Por eso entendemos que el presente análisis no debe pasar solamente sobre las bondades del proyecto de jornada extendida, del que ninguno de nosotros tiene dudas de su conveniencia y necesidad imperiosa, en razón de la crisis social que históricamente padece nuestra provincia.

Y sobre este otro aspecto del proyecto, es decir, sobre el compromiso económico que implica este nuevo endeudamiento provincial, entendemos que como representantes del pueblo de Río Negro y en el marco de nuestro sistema republicano, tenemos el deber de controlar la gestión del Poder Ejecutivo y fundamentalmente velar por la correcta aplicación de fondos por los cuales comprometemos las futuras gestiones de gobierno.

Por tal motivo, señor presidente, impulsaremos desde nuestra bancada un proyecto de ley que pretende ejercer un control más, o mejor dicho, un mejor control, capaz de dotar de transparencia y responsabilidad al manejo de estos recursos. Esperamos que el bloque oficialista asuma con la misma responsabilidad institucional con la que nuestro bloque acompaña el presente proyecto, la sanción del mismo.

En la esperanza de encontrar en nuestros colegas legisladores el mismo compromiso democrático con el que hoy aprobamos esta ley, descontamos que de ser serios y responsables, aprobarán sin dudas el proyecto que nuestro bloque presentará, pero debemos confesar, señor presidente, que no fue fácil consensuar internamente el voto de los legisladores en nuestro bloque. Muchas fueron las horas destinadas al análisis y debate de este importante proyecto, que fue entregado en forma incompleta y con menos de 48 horas para su estudio, del cual, por cierto, no hemos firmado el dictamen que ha leído el secretario legislativo porque queríamos poder estudiar cada uno de los contenidos de este proyecto que nos enviara el Poder Ejecutivo, con prudencia, con responsabilidad, y ni siquiera hemos podido contar con un mapeo, o con un programa o un estudio de cuáles eran las propuestas de todos aquellos colegios que se pensaban o se piensa refaccionar, de cuáles son los nuevos colegios que se piensan construir, dónde se van a construir, es decir, que estábamos escasos de toda información, salvo el contrato, el convenio que debe aprobar esta Legislatura y que el gobierno firmará con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Por ello, y aún cuando acordamos las bondades indiscutibles, por cierto, del proyecto de Jornada Extendida, creemos firmemente que no es la forma debida de gobernar endeudar a las apuradas el futuro de los rionegrinos. Consideramos que casi tan importante como la educación, resulta la situación económica del Estado que le estamos dejando a los chicos. Chicos, vale destacar, que en definitiva –como lo decía anteriormente- terminarán pagando cada peso que culmina resultando de este nuevo endeudamiento. Por eso hablamos tanto de “*compromiso*”, compromiso con una mejor educación pública, cuestión que queda fuera de toda discusión o reparo, pero también compromisos económicos, precisamente en una provincia plagada de deudas y de irresponsables manejos de anteriores compromisos económicos.

Con la responsabilidad de representar al principal bloque opositor, señor presidente, debemos destacar que de acuerdo a un informe presentado por el Ministerio de Economía de la Nación, la provincia de Río Negro es la más endeudada de las provincias patagónicas y la séptima en el plano nacional de provincias más endeudadas. Posee un stock de deuda total, al 30 de setiembre de 2007, de 3.197 millones de pesos, de los cuales, con organismos internacionales corresponden 322.468.000 pesos, es decir, un 10 por ciento del total de la deuda, aproximadamente.

No obstante lo abultado de ese monto, es de esperar que de acuerdo al paso del tiempo y con la incorporación de nuevos endeudamientos en los que ha incurrido la provincia, sumando la acumulación de intereses, se encuentre en el orden de los 3.400 millones de pesos.

Para dar una idea de la magnitud de deuda de la que se está hablando, debe decirse que para el presupuesto del año 2008 se presupuestaron gastos por un total de 3.218 millones de pesos, y con las modificaciones sufridas a lo largo del ejercicio, se ubica en un monto cercano a los 3.400 millones de pesos.

De acuerdo al presupuesto aprobado para el ejercicio 2008 el pago de servicio y amortizaciones de deuda tenía presupuestado inicialmente 528.064.057 pesos, y conforme se fue desarrollando el ejercicio, el monto mencionado anteriormente fue ascendiendo hasta llegar a la suma, para la ejecución del mes de mayo, de unos 540.251.000 pesos, esto representa un incremento en 5 meses de 12.187.478 pesos. Es decir, de seguir con esta política que sólo propone mayor endeudamiento para hacer frente a las vitales necesidades del Estado, estaremos arribando a un escenario en donde resultará insostenible a las futuras gestiones de gobierno honrar los compromisos asumidos anteriormente y a su vez mantener el normal funcionamiento del Estado. Concretamente, estamos hipotecando irresponsablemente a las futuras generaciones de Río Negro, sin siquiera vislumbrar un atisbo de gestión que proponga una salida alternativa a esta crisis.

El gobierno provincial a través de este proyecto, demuestra una vez más la carencia de ideas para solucionar las problemáticas sociales. Otra vez estamos adoptando el endeudamiento como única respuesta mágica a las necesidades de nuestro pueblo, otra vez deuda, otra vez pedir plata para poder hacer una escuela, para poder realizar una obra, y en definitiva, otra vez trasladar el problema a las futuras generaciones. Por eso siempre es bueno recordar *“que no existen las soluciones mágicas”*. Esto puede parecer una obviedad, pero no lo es, al menos no cuando frente a nosotros tenemos un modelo de gestión que no concibe otra forma de gobernar que no sea la de endeudarse, un gobierno que en los últimos veinte años no ha tenido la capacidad para generar ahorros que permitan construir con recursos propios escuelas, y todas éstas, las que se han construido en los últimos 15, 20 años han sido con aportes del Estado nacional o con financiamiento internacional. En este escenario nos parece útil recordarle a nuestro gobernador, que cuando uno tiene problemas económicos, las primeras dos alternativas que debería manejar pasan: o por incrementar sus ingresos; o por reducir los gastos innecesarios. Al parecer, este esquema no aparece dentro del ideario de la gestión Saiz, y esto surge palmariamente ante la ausencia de una política activa del Estado en procura de incrementar la producción rionegrina, como tampoco se deduce una conciencia –o al menos una conducta moral- por disminuir gastos.

Para ser más gráficos, señor presidente, existen en la ejecución de gastos y recursos, varios componentes que nos pueden ayudar a entender la situación del gasto de la provincia y nos dan una clara muestra de su eficiencia. Bajo concepto de *“servicios de ceremonial”* la provincia tiene presupuestado 2.839.000 pesos. En concepto de *“publicidad y propaganda”* la provincia ha presupuestado gastos por un total de 9.204.495 pesos. En el presupuesto aprobado, se preveían *“transferencias a empresas privadas”* por un total de 18.087.720 pesos, el vigente de acuerdo a la ejecución de mayo totaliza 37.014.500 pesos. Por *“transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes”*, justamente uno de los ítems que aparece en el contrato de financiamiento con el BID se presupuestaron 15.456.500 pesos. Además debe dejarse en claro que una gran parte de los recursos destinados a educación son mediante financiamiento proveniente del gobierno nacional, cuestión que manifestaba al principio de mi alocución. Es decir, señor presidente, -y ya voy terminando- le transmito una pregunta que en este momento se hace cada rionegrino en su casa: ¿por qué no antes de seguir pidiendo plata prestada, de seguir viajando nuestro gobernador a Estados Unidos a ver si consigue algún crédito, por qué no nos fijamos y repasamos bien adónde la gastamos y con qué nivel de eficiencia la empleamos?

O bien otra pregunta que surge es ¿cuál es el verdadero compromiso de esta administración?, y esto está dicho cuando sólo se concibe la educación a través de una ecuación económica que terminarán pagando los mismos chicos que se beneficiarían, como consecuencia del despilfarro que a nuestra consideración, repito, a nuestra consideración, hace su gobierno, que en los últimos veinticinco años ha representado nada más y nada menos que tres mil cuatrocientos millones de pesos de deuda –hay un gráfico que demuestra esto, lo estamos diciendo, esto está documentado- y que en lo que va de la gestión del gobernador Saiz, teniendo en cuenta que los primeros años, el año 2004, teniendo un superávit de más de 100 millones de pesos, hoy alcanza a este irracional endeudamiento que se encamina firmemente a doblar los dos mil cuatrocientos millones de pesos; es decir, hoy con los tres mil cuatrocientos millones de deuda, estamos próximos a duplicar el nivel de deuda que teníamos en el año 2002.

Esto motiva que nuestra bancada no crea en los Organismos de Control que posee el Estado rionegrino, y de esto tenemos antecedentes, muchos, que han pasado durante los distintos gobiernos en esta provincia, son antecedentes que no son menores, créditos otorgados que han desfinanciado a esta herramienta que tenía el Estado rionegrino que era el Banco Provincia, como a Crybsa, a Galme, a San Pedro, Aeronor, el famoso Aeropuerto de carga en la ciudad de General Roca que nos salió 5 millones de pesos y no bajan ni las palomas mensajeras hoy; o recientemente, señor presidente, a partir de una denuncia penal que realicé en el año 2004, también la utilización de los recursos de empresas del Estado rionegrino como Altec, lo que está demostrando que allí no se cumplió con lo que establecen las leyes y la Constitución para los funcionarios que administran estas empresas que tiene el Estado rionegrino, y ahí están las consecuencias.

No creemos o nos cuesta creer, dudamos del control del Estado rionegrino de sus organismos de control cuando se ratifica, el gobernador ratifica en la Fiscalía de Estado al doctor Alberto Carosio, a pesar de negarse a presentarse a la Justicia a declarar por el pago de más de 2 millones de pesos del Estado rionegrino, de este que está pidiendo créditos al Banco Interamericano de Desarrollo para poder construir un par de escuelas, lo ratifica en el cargo, nuestra bancada ha hecho, no se ha quedado muda, nuestra bancada presentó una denuncia penal que la hizo el legislador Martín Soria hace 15 días atrás, para solicitar también que se revean el resto de los expedientes. Pero no estamos hablando sobre este tema, sólo lo quería mencionar como antecedente, como antecedente del despilfarro económico que han hecho los distintos gobiernos que han pasado en esta provincia desde el año 2003 a la fecha, y entonces, ¿qué me vienen a pedir a mí que hay que sentarse con el gobierno nacional para que se haga cargo de la educación?, démosle la salud, la seguridad, si este gobierno no es capaz de garantizar esto.

Este gobernador que es muy rápido para salir con declaraciones públicas defendiendo a alguien que tal vez necesita que lo salgan a defender, no hace con la misma rapidez las ejecuciones de obras que le están pidiendo los chicos para un colegio que tiene en 3 cursos, 238 alumnos, que dividen en el medio las aulas para que pueda funcionar primero y segundo año, y en esto no estoy mintiendo, hasta los mismos colegas del bloque oficialista conocen esta situación, no tuvo esa rapidez para sentarse con los chicos encadenados reclamando por algo que no es nuevo, que es del año 2005, dos o tres aulas más. Tengo que destacar, señor presidente, la actitud del vicepresidente de la Legislatura, del presidente del Bloque de la Concertación, cuando esta mañana junto a otros legisladores nos comprometimos a seguir gestionando para dar solución a este problema.

Quería decir todas estas cosas, porque no nos podemos quedar callados, vamos a acompañar con nuestro voto este endeudamiento, pero también, como decía anteriormente, hemos realizado la presentación de un proyecto, donde en el mismo, señor presidente, solicitamos al Poder Ejecutivo que deberá presentar ante la Comisión de Educación de la Legislatura mensualmente un informe detallando los gastos correspondientes a los avances en la ejecución del programa con el máximo grado de desagregación del gasto ejecutado, asegurando la posibilidad de control ciudadano, y también que deberá publicar en una página web los datos presentados ante la Comisión de Educación a los efectos de que también podamos nosotros desde esa comisión tan importante que tiene esta Legislatura, hacer un control y un seguimiento de cómo se está invirtiendo en función de los aportes que van a llegar de un nuevo préstamo que está requiriendo nuestra provincia. Por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

Perdón, legisladora, le está solicitando una interrupción el legislador Mario De Rege.

SRA. MEANA GARCÍA – Se la concedo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Además el Reglamento Interno establece que si uno ha sido aludido tiene derecho al uso de la palabra, porque con las cosas que digo ya tengo suficiente como para que Peralta hable por mí, pero quiero aclarar que el legislador Carlos Sánchez explicó muy bien que la provincia está en condiciones de afrontar este endeudamiento, si no el BID no se lo daría, tampoco se lo daría el Estado nacional, que hace falta que apruebe la línea crediticia, pero lo que yo decía y me parece bueno que estemos discutiendo esto, porque estamos hablando de 58 millones y medio de dólares, es un tema que lo tenemos que discutir, es importante que esta Legislatura lo discuta, pero creo que cada vez más se va deteriorando la situación de las provincias, eso fue lo que dije textualmente, porque claro, si le preguntamos al Ministro Tedesco, va a decir que es muy bueno el programa de jornada extendida, sin duda que va a decir eso, y que hay que implementar en todas las provincias la jornada extendida, pero resulta que ya la educación con el nivel que tenía anteriormente de 4 horas, ya era una carga pesada para todas las provincias, no solamente para Río Negro, entonces, si la vamos a pasar a 8 horas para los sectores más vulnerables, y lo vamos a hacer a través de una asistencia crediticia, que sea el Estado nacional el que tome el crédito y que después lo pague, ¿por qué?, porque si no, en vez de mejorar la situación de las provincias, que hasta la presidenta dice que las provincias tienen una situación de sus ingresos cada vez más deteriorada, en vez de ir en el sentido contrario, le estamos agregando cada vez más costos, en este caso a través del repago de un crédito del BID, y como creo que el legislador Peralta es buen entendedor, a buen entendedor pocas palabras bastan. Muchas gracias, legisladora Meana García.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Perdón, legisladora, le está solicitando una interrupción el legislador Ademar Rodríguez.

SRA. MEANA GARCÍA – Todavía no pude comenzar y ya me están pidiendo dos interrupciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Lo anoto, señor legislador, lo paso a integrar esta larga lista de oradores.

SRA. MEANA GARCÍA – Le concedo la interrupción y lo sacamos de la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora por su amabilidad.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Muy breve, señor presidente y gracias legisladora por permitirme esta interrupción.

Creo que hay algunos legisladores que no han leído el proyecto, este proyecto está acompañado, avalado y garantizado por el gobierno nacional, entonces creo que falta leer detalladamente el mismo, y les digo a los legisladores que reclaman la participación del gobierno nacional, que este programa es parte de la política educativa del gobierno nacional y les pido que erradiquemos de los futuros discursos que la provincia está sola en esto, no está sola. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Meana García.

SRA. MEANA GARCIA - Señor presidente: Voy a tratar de ser breve pero verdaderamente es curioso cómo se está desarrollando este debate, porque se parte de una visión común, de la importancia del proyecto, de la necesidad de utilizar la educación, como tan brillantemente lo expuso la legisladora García, como herramienta superadora de las desigualdades sociales; se parte de una premisa común, todos acompañan pero todos siembran, de alguna forma, la duda.

Creo que tenemos que partir de una cuestión que está en nuestra Constitución y es que la educación es responsabilidad concurrente de la nación y de la provincia; se podrá decir que nos están acompañando, avalando, garantizando, también debemos decir que nosotros vamos a pagar la deuda, dentro de esa responsabilidad concurrente el Estado rionegrino se va a hacer cargo, una deuda que el legislador Peralta dijo: *"tendrán que pagar los propios beneficiarios del sistema"*, efectivamente se va a pagar, la provincia va a pagar en un plazo de hasta 25 años, pero nosotros aspiramos que aquellos beneficiarios del sistema hayan sido beneficiados por la movilidad social que sólo la educación puede traer y que estén en condiciones por el fruto de este programa, por lo que significa la educación como acceso a bienes, como acceso a futuro, que estén en condiciones de hacerse cargo de esta deuda.

Probablemente, si en lugar de estar solicitando un crédito para la educación lo estuviéramos solicitando para hacer un tren bala o para hacer una pista de aterrizaje en Anillaco, quienes paguen esa deuda en el futuro no estarían en condiciones de hacerlo, pero la educación lo va a permitir, señor presidente.

Se ha reprochado que el Ministro de Educación no ha informado sobre este tema, creo que todos los bloques podían haber solicitado su presencia como lo hizo el nuestro, nosotros lo pedimos, el Ministro vino con su equipo a informarnos y despejar nuestras dudas, y me parece que si vamos a aceptar este proyecto, si lo vamos a votar, no lo hagamos recurriendo a un recurso que es muy facilista, que es decir: voto para no poner palos en la rueda pero dudo, siembra la duda, ponga en el otro la responsabilidad; si votamos porque estamos convencidos que necesitamos más educación en Río Negro, que necesitamos que aquellos que están más desprotegidos, que esa generación perdida, y no perdida por políticas que se llevaron a cabo en Río Negro, esa generación que se perdió en Río Negro y en el país porque nuestros chicos no tuvieron acceso a la educación y las familias perdieron hasta la cultura del trabajo, si nosotros votamos para que esa generación pueda recuperarse, votemos y dejemos de sembrar dudas, dejemos de esparcir sospechas, asumamos nuestra responsabilidad.

Con relación a las experiencias que se hicieron en nuestra provincia y que ahora se nos reprochan, en esa reunión que hicimos con el Ministro de Educación y que fue muy interesante, más allá de las falencias que un programa en experimentación, sin duda va a tener, se nos dijo que el resultado de repitencia desde el 2007 al 2008 descendió de un 7,9 a un 6,7, y esto en gran parte se debe al éxito que tuvieron, a la influencia que tuvieron en el sistema, las escuelas de Jornada Extendida.

Este programa está siendo propuesto a través del PROMEDU a las otras provincias por la nación, por consiguiente es un buen programa. Este programa, ha sido hecho por los técnicos del Ministerio de Educación, sin ninguna auditoria externa, sin ninguna consultoría que lo prepare, fue hecho por técnicos nuestros. El artículo 3.4, que preocupa al legislador Bardeggia, va a permitir recuperar, va a permitir que se nos reembolsen, por lo menos parte de los gastos y de la inversión que ya hemos hecho en el programa, lo que hicimos en los últimos 18 meses antes de la firma del contrato, así lo dice el artículo. Esto, señor presidente, es leer con buena fe, es leer con confianza y es realmente apostar a la educación como inversión, que va a dar frutos, que va a permitir pagar con creces el préstamo que hoy estamos solicitando. Nada más.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria.

SR. SORIA – Gracias.

Señor presidente, señores legisladores: No pienso hablar de la jerarquización, de las bondades y la calidad educativa y cultural que tiene la jornada extendida, como hizo alusión algún legislador preopinante; no suelo perder el tiempo hablando o recurriendo al arte de decir mucho para no hacer nada, tampoco pienso recurrir a la mentira diciendo que desde el 2006 que se viene implementando exitosamente y con resultados muy favorables el sistema de la jornada extendida en Río Negro, porque eso sería -como dije al principio- mentir, tampoco voy a recurrir a las incoherencias de decir que este crédito lo tenemos que tomar los rionegrinos porque el Estado Nacional no nos ayuda. Si el Estado nacional no ayudara a la provincia de Río Negro, con ustedes gobernando “*muchachos*” ya estaríamos fuera del mapa argentino.

Legisladora Meana hacía alusión a que acompañan pero dudan, votan pero tienen miedo. Ayer nuestra presidenta -la presidenta de ustedes también, queridos amigos de la Unión Cívica rionegrina- decía desde la provincia de Tucumán que para poder proyectar el futuro es necesario recurrir y recordar el pasado. Y yo les voy a decir por qué acompañamos pero dudamos, acompañamos pero tenemos miedo. Los rionegrinos aún recordamos los 24 millones de dólares que le prestaron a Crybsa, ¿se acuerdan? 24 millones que desaparecieron, nadie los devolvió; 112 millones de dólares que le regalaron a Galme Pesquera ¿se acuerdan?, la empresa tampoco existe más; 3.8 millones de dólares que le prestaron y nunca devolvió la Firma Coerpe ¿se acuerdan? 8.4 millones de dólares que le prestaron a la firma TODDY, radicada en Uruguay ¿se acuerdan? 1.7 millones de dólares que le prestaron a la firma Lahusen de acá de Viedma, ¿se acuerdan, no? La historia cuenta que aquel Banco, el Banco de los rionegrinos, lo desaparecieron, lo vaciaron, por eso dudamos, por eso tenemos miedo, a pesar de que acompañamos, la historia nos recuerda que en los años 93, 94, a algún genio de Río Negro -esos que nunca faltan- se le ocurrió que los rionegrinos podíamos tener más energía y más barata y así íbamos a poder auto abastecernos, acá, en la provincia de los ríos caudalosos, a este genio se le ocurrió firmar un contrato con una turbina, una usina a gas...

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Señor legislador, en la medida de lo posible, le solicito que se atenga a fundamentar el expediente 489...

SR. SORIA - Estoy hablando del crédito...

SR. PRESIDENTE (Pascual) - ...de lo contrario planteemos un debate libre en la sesión que usted quiera, discutimos los últimos 25 años de gestión de este gobierno provincial y de los distintos gobiernos nacionales de los cuales ustedes fueron parte....

SR. SORIA - Ahora sí...

SR. PRESIDENTE (Pascual) - ...le pido por favor que se remita al expediente que estamos tratando y la interpretación del Reglamento -le pido también que la lea- la hace el presidente, así que o se ciñe a lo que dice el Reglamento o de lo contrario le voy a dar la palabra al próximo legislador. Gracias legislador, continúe.

SR. SORIA - Bueno, no me dejan hablar del crédito, porque supuestamente estamos hablando de un crédito, un nuevo empréstito, una nueva deuda para los rionegrinos, ¡muchachos!, cuando uno debe 3400 millones...

SR. PRESIDENTE (Pascual) - ...diríjase a la presidencia legislador, los muchachos es para la tribuna.

SR. SORIA - ...Gracias, señor presidente. Cuando uno debe 3400 millones, seguir pidiendo plata prestada, seguir pidiendo plata a los de afuera, -ya no es pedirle plata a los de afuera, es pedirle plata a los de adentro-, es pedirle plata a nuestros hijos y a nuestros nietos, 5.600 pesos debe cada uno de nuestros hijos, cada chico que nace en esta provincia, nace con el sello en la cola, 5.600 pesos debe cada rionegrino después de 25 años de malos gobiernos, y yo venía a hacer alusión a los créditos, a los históricos créditos, para que después no digan incoherencias de que el Estado nacional no nos ayuda, mire si el Estado nacional que con tanto cariño los recibe cada mes y medio al señor gobernador y al ministro de Hacienda, esta provincia como dije al inicio, hubiera desaparecido hace rato.

Y volviendo al crédito, que es lo que me permite hablar usted, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Pascual) - ...Gracias, legislador.

SR. SORIA - ...Como dijeron al inicio los miembros informantes de mi bancada, no van a encontrar tampoco en este legislador y tampoco en este bloque un obstáculo, vamos a acompañar el proyecto, lástima que les duela hablar de los créditos del pasado, de la dilapidación de las arcas del gobierno provincial, no obstante ello vamos a acompañar, porque estamos apostando a que de una buena vez por todas, en esta provincia, ustedes, que ahora les toca seguir gobernando, puedan hacerlo hasta el 2011 y, puedan de una buena vez, revertir la historia y apostar a la calidad educativa de los jóvenes rionegrinos, y apostar a la calidad educativa de nuestros chicos, de nuestros pibes, porque la realidad que hoy estamos viviendo debe ser modificada inmediatamente, y la realidad educativa no es la de los resultados satisfactorios como decía la legisladora María Inés García, no, no la quiero tratar de mentirosa, pero esa no es la realidad, la realidad educativa de nuestra provincia nos muestra una provincia en la cual no se cumplen los 180 días indispensables de clases, una provincia que tiene los peores salarios docentes de la Patagonia, una provincia en la cual ya es un hábito inaugurar rápido, reparar y refaccionar tarde, por eso después los ciclos lectivos nunca comienzan en término, ¿o estoy mintiendo?, ¿o leemos otros diarios nosotros? En este recinto hay padres de alumnos del Colegio 106 de General Roca, hace 4 noches que 4 alumnos de 17 años vienen durmiendo a la intemperie, y el ministro Barbeito no los recibe, así como tampoco recibió a este bloque cuando queríamos hablar de esta nueva deuda que están contrayendo, que vamos a pagar los rionegrinos. Nada más, señor presidente.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Señor presidente. Para hacer algunas consideraciones y en principio contestar las que tienen que ver directamente con el crédito y otras consideraciones políticas.

Lo primero que quiero decir es que muchos de los juicios de valores políticos que se vertieron en este recinto, por supuesto la mayoría de legisladores de la oposición, lamento decirles que muchas faltan a la verdad.

En el informe de endeudamiento del Ministerio de Economía de la Nación también dice, -además salió publicado en un revista nacional el informe del Banco Central de la República Argentina-, que la provincia de Río Negro se ubica entre las provincias que tiene un superávit menor al 2 por ciento, superávit, superávit menor al 2 por ciento, que está con las provincias de Formosa, La Pampa, La Rioja, Río Negro, Salta y Santa Cruz, superávit, y en las que están con déficit fiscal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Jujuy, Mendoza, Misiones, Neuquén, Santiago del Estero, Tucumán y Tierra del Fuego, déficit, porque digo, cuando leamos los informes o informemos, veamos todos, todos los cuadros, consideración que además es cierta, porque si no el BID es imposible que le otorgue a la provincia de Río Negro el préstamo, que por supuesto además se trabaja con el Ministerio de Economía de la Nación, y que no livianamente se levantó un día el Ministro de Educación con el Gobernador y dijeron: vamos a trabajar en este programa, programa que lo anunció el ministro Barbeito a principios del año 2005 y que rápidamente lo puso en marcha con recursos provinciales, y después en el 2006 se sancionó la ley de financiamiento, que hablaba de las escuelas de jornada extendida, que la provincia de Río Negro con su propio recurso, y que también es cierto y en esto sí les doy la razón, con muchísimas dificultades, porque hay dificultades, porque Río Negro no es una isla en el ámbito nacional, Río Negro es Río Negro, inmerso en un país con serias complicaciones financieras, un Río Negro que también tuvo la desarticulación, el desastre y el desmadre de la década del 90, y que también fue De la Rúa, porque también me toca, otra vez se volvió a mencionar y otra vez me voy a hacer cargo, pero ahora con otras consideraciones también.

El proceso de la década del 90, fundamentalmente el autor intelectual, que coincide con el autor intelectual de la gestión de De la Rúa, se llama Domingo Felipe Cavallo, compartimos, pero ojo, muchachos, que el fiel colaborador de Cavallo en el ministerio no está con nosotros ¡eh!, el asesor de Cavallo que se fue el 20 de diciembre de 2001, está en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ciudad de General Roca, entonces, digamos todo, lo bueno y lo malo, pero eso no la juzga a la funcionaria de General Roca, porque la conozco y conozco sus valores y su capacidad, pero hay buenos y hay malos, entonces digamos todas las cosas cuando valoramos al gobierno de De la Rúa, ¡eh!, quienes fueron los que colaboraron.

Algunas consideraciones que también tienen que ver con lo que planteaba fundamentalmente la legisladora Odarda, no sé quién más hizo lectura al encuentro realizado entre las escuelas que están bajo programa y el gremio concretamente, hay algunas consideraciones que son menores, pero que tienen que ver, porque las nombramos como si fueran el eje central y la columna vertebral del programa y no es así, presidente,

porque por ejemplo, decían que era importante tener la titularización de los maestros de contraturno, pero esto es imposible hacerlo, no se puede titularizar a los docentes de los talleres porque los mismos van cambiando de acuerdo a la demanda de las escuelas, y esto fue discutido y fue trabajado. El importe que se mencionó en el caso en particular de la escuela de Cipolletti, ese aporte es el aporte inicial, y una vez rendido el mismo se van dando desde el Ministerio, con la rendición del caso, todos los aportes que sean necesarios para el funcionamiento de los talleres, es decir, no es el aporte por única vez. O sea, este tipo de metodología la basamos como complicaciones a la gran inversión educativa que está haciendo la provincia de Río Negro -inversión, no gasto, inversión educativa- un crédito barato, con 5 años y medio de gracia, tasa del 6 por ciento, porque es una inversión, una inversión social que se la puede tomar porque la provincia de Río Negro tiene superávit, señores legisladores, porque si no el Banco no le da el crédito a esta provincia; entonces, basta con el agorero que la provincia está en permanente caos, y que fueron durante veinte y no sé cuantos años. Quiero recordarles que en esta provincia, como en el país, a partir del año 83 hubo elecciones cada cuatro años y la sociedad se manifestó, y en Río Negro hubo elecciones también y el electorado rionegrino se manifestó, y ahí estuvieron los gobernadores, y el último fue el doctor Saiz, y se manifestó claramente, con un triunfo contundente, hace poco más de un año, en mayo del año pasado. Entonces, me parece que las valoraciones políticas tenemos que ponerlas en el verdadero contexto cuando discutimos este tipo de cuestiones.

Con respecto al préstamo, señor presidente, es cierto que el gobierno nacional nos acompaña, pero yo les voy a dar un dato, señor presidente, en la construcción del Plan de 700 Escuelas, que es del gobierno nacional, la nación prevé para los siguientes dos años, 120 millones de pesos para todo el país, para las escuelas de jornada extendida, o sea que no se puede superar los 500 mil pesos por escuela para refacciones. Ahora, preguntamos, y preguntémonos, ¿cómo hacemos para cumplir la ley nacional de financiamiento educativo, que prevé que cada una de las provincias tiene que llegar al 30 por ciento de su matrícula bajo este programa?, ¿cómo hacemos?, por supuesto que hay que pedirle más al gobierno nacional, hay que pedirle más al Ministerio de la Educación de la Nación, sobre todo un Ministerio de Educación de la Nación que tiene un presupuesto de 11.293.000.000 de pesos, repito, 11.293.000.000 y no tiene escuelas, -reitero- no tiene escuelas, tiene universidades, por supuesto, pero escuelas no tiene. Las escuelas descansan todas sobre la responsabilidad de las provincias, entonces me parece que nos merecemos otra discusión, discusión que venimos reclamando en cada uno de los planteos de los presupuestos provinciales.

Algunas otras consideraciones, señor presidente; se habló del reembolso, y dijeron 2 millones 900 y pico mil dólares, y que era uno de los artículos que nosotros, apenas recibimos el contrato, estudiamos y evaluamos, y no es ni más ni menos que el reembolso de la inversión que ya la provincia, en todo este proceso que habíamos hablado, que lo viene haciendo y realizando, bajo 30 escuelas no 15, 30 escuelas en la provincia de Río Negro, entre el año 2006 y 2007, ya invirtió con recursos propios, 27 millones de pesos, bien lo dijo la legisladora García, 27 millones 302 mil pesos, implica alrededor de 8 millones y medio de dólares, de eso, la provincia va a recuperar 2 millones 950 mil dólares, eso es el reembolso, eso es, no es otra cosa más que eso.

Con respecto a lo que se habló aquí, que también es bueno que lo destaquemos, el legislador Bardeggia habló del productivo, y yo seguí atentamente sus declaraciones y me interioricé para que le contestaran, y le contestaron, pero obviamente, por su intervención, no ha quedado satisfecho, además porque no lo mencionó que le habían contestado, entonces yo quiero decirle a la Cámara que la Unidad Ejecutora Provincial sí le contestó al legislador Bardeggia, y que a mi me parece oportuno y me comprometo en este recinto, a que en la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria o en la que coordinemos los bloques, pueda venir la Unidad Ejecutora Provincial de Financiamiento Externo a trabajar en este tema, sobre todo, porque algunas consideraciones hay que hacer, y las que yo conozco, porque me ha tocado actuar en el Ejecutivo con Programas de Financiamiento Externo, las condiciones que impone el banco, tanto sea la banca multilateral, el BID o el Banco Mundial, implica que para cada crédito, como contrapartida provincial, haya una Unidad Ejecutora específicamente para el programa, lo cual no significa que hay una única Unidad Ejecutora y que todos los recursos van ahí y ese mismo equipo técnico es el que administra, porque hay un Programa para Educación, hay un Programa Productivo, hay un Programa para Mejoramiento Habitacional, como es el PROMEBA y demás. Entonces, me parece que es importante que venga a esclarecer absolutamente todo, porque además a nosotros también nos interesa, porque de lo que estamos convencidos, absolutamente convencidos, señor presidente, es que si hay algo que ha caracterizado a este programa es la transparencia, la idoneidad, la honestidad de los equipos técnicos que han trabajado en el mismo. No vamos a aceptar ningún tipo de falta de transparencia o falta de idoneidad, como se calificó aquí al equipo que trabajó en este programa, que fueron todos rionegrinos, actuales funcionarios del Ministerio de Educación, del cual nos tenemos que sentir absolutamente orgullosos, porque adaptamos a la rionegrina las condiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, con rionegrinos, que no tienen absolutamente ni una pizca de falta de transparencia ni falta de idoneidad, como se calificó aquí en este recinto. Además de estar orgullosos de ese equipo técnico, estamos orgullosos de este bloque, estamos orgullosos de la decisión política, no solamente del gobernador, de la decisión política del Ministro Barbeito, de trabajar fuertemente en esto y de invertir todos estos recursos en este programa, y por supuesto, para lograr este programa, insisto que la provincia ha manejado muy bien sus finanzas, y por supuesto el equipo de Economía, el equipo de Hacienda de la provincia, si no sería inviable, entonces seamos honestos cuando planteamos las cosas. Es cierto que seguramente, como han planteado, se han cometido errores en los 24, 26 ó 28 años que se lleva de gestión, seguramente como lo hizo el gobierno nacional, pero que cada uno se haga cargo, quienes gobernaron la Argentina, quienes destruyeron las economías regionales, quienes nos excluyeron del sistema que hoy estamos padeciendo, quienes iban y cerraban las minas, no era el gobierno provincial, y se desagregaba la familia, señor presidente, y ahí aparecían engrosando la periferia de los grandes centros poblados de la provincia de Río Negro, Bariloche, Roca, Viedma, Cipolletti, y acá, ahora, estamos viviendo las consecuencias de eso.

Análisis sobran, historia nos sobra a todos, a todos, absolutamente a todos, pero lo interesante es que miremos al futuro, miremos para adelante, porque de eso se trata también la política, porque de esto se trata en el recinto de la Legislatura de Río Negro, empezar a mirar hacia delante; pensemos que mover los índices de educación es de muchísimo trabajo y aquí hay docentes que saben que es de mucho trabajo, y Río Negro los movió, señor presidente, bajó la tasa de repitencia, bajó la tasa de repitencia –como se dijo en este recinto- y además estamos por debajo de la media nacional. Entonces, a estas cuestiones tenemos que apuntar, entre todos trabajemos y colaboremos, y cuando lleguen los momentos de elecciones, que falta, hagamos discursos políticos y de campaña, ahí sí, por supuesto, pero hoy estamos discutiendo un endeudamiento, una inversión educativa para una provincia que tiene superávit, que tiene las cuentas en orden y que tiene un programa hecho por rionegrinos para el futuro de nuestros hijos. Por ahora gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, legislador Sartor.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve para decir que la información proporcionada por la Unidad Ejecutora fue realmente abundante, la información la analizamos absolutamente toda, archivo por archivo, hubo un solo punto en el que no hubo claridad, por eso solicité otro nuevo pedido de informes, para conocer la nómina detallada de consultoras individuales nacionales, la nómina detallada de consultoras individuales internacionales y la nómina detallada de firmas consultoras, que son los tres conceptos con los cuales se informó, así que, como había planteado el presidente de bloque, el legislador Sartor, quería hacer esta aclaración.

La otra aclaración tiene que ver con que la voluntad y el análisis que hicimos a través de los pedidos de informes tiene una única intención, que es profundizar el debate en torno a las políticas de desarrollo y de promoción productiva de esta provincia, que creo que en algún aspecto pueden ser insuficientes. Hay 20 localidades que jamás recibieron un préstamo de los organismos que sirven para promover el desarrollo, como es la Agencia del CREAM, creo que esto por sí sólo ya motiva nuestra legítima preocupación en intentar mejorar esto, en debatirlo, y no hay ninguna intencionalidad de hacer algún discurso caprichoso o político, absolutamente.

Y para terminar, ¿qué es lo que advertimos con esto?, -que tampoco indica que hay mala intención-, una absoluta incongruencia, el gasto que el PRO Río Negro hizo en un solo año en consultorías, sólo en consultorías, que fueron más de 5 millones de pesos, es casi equivalente al gasto que el Ministerio de la Producción hizo en el mismo año en la Partida Transferencia, que es la que está orientada al sector productivo; o respecto de lo que decía la legisladora Meana...

SR. SARTOR – Señor presidente, solicito una interrupción.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador Bardeggia, ¿le permite al legislador Sartor una interrupción?

SR. BARDEGGIA – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR – Gracias, legislador Bardeggia.

Solamente dije eso porque el legislador se había referido al productivo, y lo que manifesté porque la Unidad Ejecutora de Financiamiento Externo le contestó el informe, es más, propuse, para remitirnos y acotarnos al tema específicamente del crédito del BID, del crédito educativo, propuse para que en una próxima reunión de Labor Parlamentaria vinieran las autoridades de la Unidad Ejecutora de Financiamiento Externo de la provincia para allanar todo este tipo de dudas que tienen que ver con todos los programas de financiamiento, porque me parece que el tema que hoy nos compete tiene que ver con el crédito educativo del BID. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Para terminar, lo que intento señalar nada más es una absoluta incongruencia entre lo que maneja un organismo, programas que son de carácter transitorio, y lo que manejan los organismos provinciales, que son de carácter permanente, se desprenden de la Ley de Ministerios y de una fuerte estructura jurídica del Estado, que son todos los organismos de las reparticiones públicas de la provincia que tienen que atender las demandas de los ciudadanos. Hay una absoluta incongruencia entre los recursos que maneja este organismo que está en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el resto de los organismos provinciales. Creo que es legítimo, además me interesa plantear esto al resto de los legisladores, para que intentemos debatirlo y poder buscar una solución. Nada más.

Julio 10
Marigual - Cerutti

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Hay una propuesta del legislador Sartor, que vamos a tomar desde la presidencia, y es que la Comisión de Labor Parlamentaria reciba el informe de los responsables del financiamiento externo, y hacia donde usted apunta, legislador, hacia ahí vamos a ir, a dar toda la información que se requiera. Gracias.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 489/08**, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 490/08, proyecto de ley**: Incorpora Capítulo de la Educación Técnica a la ley Orgánica de Educación número 2444. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Gracias, señor presidente.

En calidad de presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, solicito que figure el nombre del legislador Pedro Pesatti y su firma en el dictamen.

SR. SECRETARIO (Medina) – No está firmado.

SR. PRESIDENTE(Mendioroz) - Fírmelo, por favor, señor legislador.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE(Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Gracias, señor presidente.

Voy a fundamentar la incorporación de un título que tiene que ver con la educación técnica, a la ley 2444, la Ley Orgánica de Educación.

Primero quiero pedir disculpas a los legisladores si mi discurso los aburre, pero cuando defiendo los proyectos de educación, no tengo otra forma de hacerlo sino desde una posición teórica, metodológica e ideológica de aspectos educativos.

La reactivación económica, el aumento consecuente de la producción y los cambios que esto provoca, nos ha obligado a un análisis para la toma de decisiones en la formación profesional de los actores responsables de dichas transformaciones.

La formación técnico-profesional encuentra hoy el momento oportuno para constituirse como una red integrada, flexible y abierta a la vinculación con el sector productivo y el mundo del trabajo, asumiendo el compromiso de contribuir al desarrollo social y económico. Esta formación es parte integrante de un importante circuito diferenciado de la formación académica y técnica que trasciende el ámbito específicamente formativo, para vincularse desde el sector educativo con el trabajo y la producción, y en los que intervienen actores sociales con lógicas diferentes y variadas posibilidades de articulación.

El actual Ministro de Educación Nacional, doctor Juan Carlos Tedesco, en un Congreso de Educación Tecnológica de los países del MERCOSUR, expresaba, refiriéndose a la importancia y calidad de la Educación: *“...los desafíos de la educación hoy, pasan mucho más que en el pasado, por la propia educación. No es casual que esto sea un motivo de preocupación no sólo para los padres y maestros, sino por el conjunto de la sociedad, en particular, para los dirigentes políticos, gremiales, los empresarios y para los intelectuales en general”*.

Estos conceptos claros nos ubican en el presente y con una mirada en la formación integral y en permanente cambio hacia nuestras generaciones futuras.

Sin embargo, antes de avanzar en la defensa del proyecto me parece interesante hacer un poco de historia de la educación técnica, que como toda historia nos muestra avances, retrocesos, y nos enriquece para la toma de decisiones.

A fines del siglo XIX, la creación de las escuelas no se ligó al desarrollo de la gran industria sino a la proliferación de Colegios Nacionales, cuyos destinatarios eran los sectores medios; pronto se agregaron también las Escuelas Comerciales y Normales. En 1897 se creó la sección industrial de la Escuela Nacional de Comercio, que posteriormente sería la primera Escuela Industrial; sus contenidos eran predominantemente científicos tecnológicos, basados en los procesos industriales de la época: mecánica, construcción, electricidad y química; la fundó un ingeniero, fundamentándose en el sistema alemán, y se la dotó de equipamiento actualizado. Su primer director fue el ingeniero Otto Krause, que luego le daría su nombre al establecimiento.

Paralelamente, en los años 1909-1910 fueron creadas las Escuelas de Artes y Oficios en todo el país en las que se enseñaba herrería, carpintería y mecánica. Ambas modalidades crecieron en paralelo, pero la realidad nacional hizo que ya por el año 1935, las Escuelas Industriales proliferaran mientras las Escuelas de Oficios quedaban rezagadas.

Entre 1916 y 1923, es de destacar la creación de 37 Escuelas de Artes y Oficios en poblaciones semiurbanas. En este período, intentando satisfacer las demandas de los sectores pobres urbanos y los inmigrantes adultos, se crearon más de 50 escuelas complementarias de educación de adultos con enseñanza de oficios.

La crisis mundial de 1929 planteó estrategias para el surgimiento del nuevo modelo de desarrollo, definiendo y consolidando un modo de regulación basado en una fuerte intervención pública sobre la economía. Se comienza a consolidar la empresa manufacturera y el paradigma tecnológico electromecánico químico que se había venido desarrollando desde finales de siglo XIX, que en este período alcanzó su fase de madurez. Las empresas empezaron a apostar a la educación, y de esta manera comenzó a plantearse la relación educación-trabajo y sistema educativo-capacitación laboral.

Hacia 1944, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión de la Nación se promovieron gran cantidad de cursos de capacitación obrera y técnico profesional que funcionaban de manera paralela al sistema educativo tradicional, y se creó la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional por decreto número 14.530, el 3 de junio de 1944, buscando crear una educación vocacional técnica.

Finalmente, en 1959, con la creación del CONET -Consejo Nacional de Educación Técnica- se unificó en un único modelo a las escuelas industriales, a las de la CNAOP -Comisión Nacional de Orientación y Aprendizaje-, y las restantes de Artes y Oficios, las que a partir de 1965 tuvieron un nuevo plan de estudios común a todas.

En la década del 60 se retoma la idea de educación común y de principalidad del Estado; desde esa perspectiva se produce en la educación técnica la última reforma curricular y el diseño de planes de estudios oficiales.

En los años 90, la CEPAL - UNESCO planteaba líneas de acción y cooperación para realizar la transformación educativa en América Latina y el Caribe; para el contexto de reestructuración productiva sostenía cooperación para el mejoramiento de la calidad de la educación.

En la Argentina, con la sanción de la Ley Federal de Educación número 24195/93, se estableció una nueva estructura jurídica del sistema educativo, quedando la educación técnica como parte de la educación media, con la necesidad de una adecuación progresiva en el nuevo marco regulatorio en Educación Polimodal y Trayectos Tecnológicos; esto produjo una caída en esta formación específica, vaciándose de técnicos y mano de obra especializada, ocasionando un grave perjuicio a la ciudadanía en general.

La Ley Federal de Educación dejaba mucha libertad a las provincias pero fueron surgiendo problemas como, nuevos diseños curriculares a implementar, la falta de transferencia de recursos económicos comprometidos. Se produce la desaparición del CONET, que provocó la separación de la formación profesional de la Educación Técnica, porque ambas áreas están totalmente ligadas entre sí. La reforma educativa del años 92 se encargó de eliminar a la educación técnica, destruyendo, no sólo la formación de técnicos en todo el país, sino que fue acompañada por la destrucción misma de la industria nacional.

Río Negro, junto a otras dos jurisdicciones provinciales, no adhirió a esta política nacional y mantuvo en el Sistema Educativo las Escuelas Técnicas y Laborales, contando en la actualidad con 21 Centros de Educación Técnica –CET- de nivel medio, 6 CCT -Centros de Capacitación Técnica-, 2 Escuelas de Oficios, 2 Monotécnicas, 2 Centros de Formación Profesional y 9 Centros de Educación Técnico-Profesional de Nivel Superior, más toda la oferta educativa privada, lo que demuestra una continuidad en las políticas sobre la educación técnica.

Sin embargo, es recién con la ley nacional 26.058, sancionada en septiembre del 2005, consultada y trabajada con aportes de todas las jurisdicciones, que se marca un hito importantísimo en las políticas educativas de la formación técnica. Esta ley retoma muchos conceptos anteriores, vuelve a dar prioridad a los aspectos técnico-profesionales, y resalta un servicio educativo profesionalizante para la formación ética, ciudadana, humanística en general, científica, técnica y tecnológica, y restablece al CONET y el INET, Instituto Nacional de Educación Técnica.

Oportunamente, en el discurso luego de la promulgación de la ley 26.058, el presidente del país expresaba: *“...es una ley transformadora, es imposible la construcción de un proyecto alternativo en el país si no se consolida con una fuerte transformación educativa...”*, *“...la nueva ley es transformadora porque deja atrás a una Argentina pensada meramente en un país de servicios y permite recuperar la identidad como educación técnico profesional”*.

Hoy, la Educación Técnico Profesional reviste cada vez más importancia como elemento estratégico para la construcción de la ciudadanía y para una mejor inserción al mundo contemporáneo. Los países más desarrollados atienden la necesidad de invertir de calificación profesional a sus ciudadanos como elemento indispensable para el desenvolvimiento socioeconómico y tecnológico.

La Ley de Educación Técnico Profesional busca definir esta modalidad de la educación como política íntimamente vinculada a los procesos educativos, a los procesos socio-productivos, a la ciencia, a la técnica, a la tecnología y a la cultura, conduciendo a los ciudadanos al desenvolvimiento de aptitudes para la vida productiva. Su definición pasa por la comprensión de la tecnología como categoría del trabajo y de la producción e incorporar al saber del trabajador como agente de transformación de lo educativo, del trabajo, de lo cultural y lo social, dándole disponibilidad o acceso a las informaciones científicas y tecnológicas.

En este marco, nuestra provincia adhiere parcialmente en este Título, se transcriben aspectos sobresalientes de la mencionada ley, así como se realiza la adecuación a la realidad jurisdiccional.

La idea de constituir un título especial en el marco de nuestra democrática y consensuada Ley Orgánica de Educación, ley 2444, hace que aunque la Educación Técnica mantenga especificidad y criterios puntuales, se encuentre integrada y constituya una unidad de educación en Río Negro.

La confección del presente proyecto de ley es un trabajo conjunto de técnicos y funcionarios del Ministerio de Educación, a quienes agradezco especialmente, de legisladores y asesores de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, representantes del gremio UNTER, junto a los aportes recibidos por parte de los establecimientos de nivel medio técnico y de los institutos superiores de educación técnica, también quiero agradecer de manera especial a todos los legisladores de distintas bancadas, mandato cumplido, que participaron en esta elaboración que duró prácticamente tres años, y en especial a los asesores que trabajaron arduamente en este proyecto.

Desde el año 2006, el trabajo permanente de la Comisión Mixta, a través de reuniones periódicas con los actores y el esfuerzo mancomunado de los señores asesores de los distintos bloques legislativos, permitió arribar a los consensos suficientes para redactar este título.

Este proyecto cuenta con 9 capítulos, con 30 artículos, del 100 al 129 de la Ley Orgánica, que contemplan objetivos, alcances, ámbito de aplicación, fines y propósitos de la vinculación entre las instituciones educativas y el sector productivo, de la formación profesional y de la formación docente, de la organización y el financiamiento.

Además, en el artículo 127 se propone la creación en el presupuesto de la jurisdicción educación de una partida insumos y equipamientos menores para escuelas técnicas, que no podrá ser inferior al 0,22 por ciento del presupuesto mencionado y que presupone un aumento en el presupuesto educativo de la provincia.

Por ello, señor presidente, señores legisladores, rionegrinos, es importantísimo contar con este marco regulatorio. Esta sociedad que nos toca vivir hoy, que aspira como ejes de su desarrollo de producción y el trabajo, necesita formar recursos humanos que generen y acompañen este proceso de desarrollo. La educación, señor presidente, como deber indelegable del Estado, debe ofrecer herramientas que les permitan a los jóvenes de hoy, ser mañana adultos formados y con capacidades para desenvolverse en esa sociedad del desarrollo que todos aspiramos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: En primer lugar, tal cual como lo decía la legisladora María Inés García, quiero destacar el trabajo conjunto, el consenso al cual se ha arribado entre todos los sectores. Decir que este bloque presentó el primer proyecto de ley en el año 2005 para regular la educación técnica profesional y quiero comenzar la exposición de este importante proyecto con una frase surgida de un documento del sindicato de los trabajadores de la Educación que me parece resume la concepción ideológica de esta segura nueva ley de educación técnica que vamos a tener en la provincia: *“Ciencia y tecnología al servicio del pueblo, la humanidad y la naturaleza y no al servicio del gran capital y su accionar destructivo”*.

Invertir en educación técnica, señor presidente, significa tener un proyecto de país soberano, independiente, con una política educativa que tienda a fortalecer la educación pública, y con ello a la emancipación social.

Siguiendo este modelo de achicamiento económico de los 90, el marco normativo de aquella década no contempló dentro el sistema educativo la existencia de las escuelas técnicas y agrarias.

El deterioro de la educación técnica, señor presidente, señores legisladores, no fue un proceso casual, no fue un proceso inocente. La Argentina, dentro de sus modestos recursos venía logrando, sobre todo desde el primer gobierno de Juan Domingo Perón, un desarrollo significativo en varias áreas de investigación científica y tecnológica y había alcanzado un importante desarrollo de la industria semipesada. En nuestro país se fabricaban automóviles, barcos, aviones, vagones de trenes, con excelente tecnología, sobre todo para el mercado latinoamericano.

Estos procesos industriales y tecnológicos fueron sistemáticamente desmantelados por varias razones políticas, económicas y estratégicas, entre otras, para destruir la industrialización de nuestro país como posible competidor de grandes grupos económicos, para condenarnos a seguir vendiendo nuestros recursos naturales como única alternativa y a precios cada vez peores si lo comparáramos con los productos industrializados y para recortar todo, entre comillas, gasto del Estado innecesario que pudiera disminuir el compromiso con el pago de la deuda externa.

En la década del 90 el Banco Mundial afirmaba que nuestro país, en el nuevo diseño de las ventajas competitivas, no va a tener –decía este documento- desarrollo industrial y, por tanto, es un gasto inútil la formación de técnicos industriales. El costo sería muy alto y Argentina no debe asumirlo mientras tenga los indicadores de pobreza y exclusión tan altos, debiendo dedicar todos los recursos que le quedan después del superávit destinado a pagar la deuda para pagar una buena educación común para todos, dejando de lado una educación técnica muy cara e inútil para el destino del país no industrial que nos han predeterminado.

Este razonamiento que fue abrazado con mucho entusiasmo en la década del noventa, diezmó las escuelas técnicas, vaciándolas de insumos, de materiales, de herramientas que provocó el cierre, en muchos casos, o muchas veces a nivel nacional se sustituyeron por los polimodales o polimodales con trayectos técnicos, que de ninguna manera obedecían a la demanda de los avances científicos y tecnológicos.

En nuestra provincia la ley que transfirió los servicios educativos nacionales a Río Negro y el afortunado freno a la implementación de la Ley Federal de Educación, generó un vacío normativo de la educación técnica en el nivel medio, pero no obstante, la comunidad educativa rionegrina buscó alternativas, buscó los intersticios necesarios para lograr su permanencia. Así llegamos al día de hoy con distintas formas de subsistencia de los establecimientos técnicos y agrarios en medio de un profundo deterioro estructural.

Quiero sintéticamente hacer mención a un relevamiento que nos hicieran llegar las autoridades del sindicato UNTER, donde hace alusión, por ejemplo, al CEM número 1 de General Roca, habla de deficiencias edilicias, no cumple con las normas de seguridad; el CEM número 2 de Bariloche, deterioro en su estructura por deficiente mantenimiento, equipamientos obsoletos al igual que los recursos informáticos, están utilizando un torno de la década del 20, talleres en espacios reducidos, superpoblación, no reúnen normas de seguridad; el CEM número 3 de General Roca no reúne tampoco las normas de seguridad, las condiciones edilicias son deficitarias, hay incumplimiento de las normas de riesgo de trabajo, hay necesidad de apertura de cargos; el CEM número 4 de General Conesa también necesita insumos e infraestructuras, utilizan un tambo reciclado para funcionar como aula, sanitarios en condiciones de insalubridad; el CEM número 5 de Cinco Saltos, edificios con fallas estructurales y geológicas, riesgos en infraestructura, sanitarios insuficientes; el CEM número 6 de Viedma, sector de talleres en mal estado, filtraciones de agua permanente, no cuenta con un gimnasio este CEM de Viedma, disposición inadecuada de salidas de emergencia; el CEM número 7 de Catriel, falta de agua en los meses de calor, deficiencia en la construcción, necesidades edilicias y de nuevos cargos; el CEM número 10 de Río Colorado, el edificio no reúne las condiciones de seguridad, condiciones edilicias insuficientes, equipamiento obsoleto, falta de ventilación, acumulación de gases; el CEM número 12 de Sierra Grande, falta espacio físico en talleres, herramientas obsoletas, edificios deteriorados, falta de insumos, indumentaria inadecuada, no reúne normas de seguridad; el CEM número 13 de Choele Choel, maquinarias obsoletas también, no reúne las condiciones de seguridad, edificio en malas condiciones;

el CEM número 16 de Cinco Saltos: falta de espacio en los talleres, edificio en malas condiciones, no reúne las condiciones de seguridad; el CEM número 17 de General Roca: tampoco reúne condiciones de seguridad, maquinarias obsoletas, falta de espacio físico; el CEM número 18 de Villa Regina no cumple con las normas de seguridad, también necesita un edificio propio con urgencia; lo mismo el CEM número 19 de San Antonio Oeste: necesita el edificio propio, no cuenta con herramientas e insumos ni elementos de seguridad principales.

Decía, entonces, que hoy la devaluación produjo una importante reducción de las importaciones, y resurge en el país la demanda de técnicos calificados que, desde luego, no están convenientemente formados, y reaparece fuertemente en escena la necesidad de una escuela técnica de peso.

La cuestión es saber si nuestro país va a tener o no una política industrial con continuidad, si va a orientar esa industria de acuerdo a la demanda interna y a las posibilidades de ubicar nuestros productos en el extranjero, si va a buscar nichos productivos y si va a articular la educación con su sistema productivo, su sistema laboral y su sistema científico tecnológico.

No concebimos ni aceptamos una educación técnica espasmódica que pretenda dar respuesta improvisada a las demandas para terminar frustrando el esfuerzo, la dedicación de docentes y alumnos, que quedan luego con títulos devaluados, o lo que es peor, con títulos eficaces pero para una demanda en el exterior.

Por eso, señor presidente, insisto, estoy feliz de que hoy estemos tratando este proyecto, porque invertir en educación técnica significa tener un proyecto de país debidamente articulado con proyectos regionales y provinciales, y nuevamente quiero destacar este trabajo de consenso, este logro. Seguramente esta ley se podrá enriquecer con el tiempo, pero creo que es un ejemplo, porque cuando existe la participación popular tenemos este tipo de leyes, y seguramente va a ser muy buena para el futuro de nuestra provincia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Gracias, señor presidente.

Voy a tratar, en lo posible, de no ser redundando en temas que han abordado los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, que lo han hecho con mucho detalle y precisión, así que voy omitir repeticiones, pero básicamente quiero señalar que hoy vamos a proponer en este recinto una modificación de la Ley de Educación mediante un proyecto que da respuesta a una realidad educativa, la de las escuelas técnicas de nuestra provincia, que es producto de un largo proceso y que ha involucrado también, no solamente debates y diversas luchas de distintas escuelas de nuestra provincia, sino a muchos, casi todos los actores de la comunidad educativa. Por supuesto, se trata de saldar una deuda pendiente, y hoy la vamos a abordar, convirtiéndola en ley con la incorporación de este capítulo.

Estamos, de este modo, dando cuenta de cambios producidos en nuestro país y en nuestra región, por lo cual la educación técnica vuelve a cobrar protagonismo, en el marco de la reactivación de la producción, encaminada hacia un proceso creciente de industrialización.

No voy a hacer mención de la historia de la educación técnica, que bien lo expresara la presidenta de la Comisión, solamente quisiera resaltar cómo la vida, la historia de la educación técnica en nuestro país, ha estado expresamente vinculada al derrotero político de nuestra historia y a los proyectos hegemónicos de modelo de país.

En ese sentido sí quiero recordar los inicios de esta modalidad, cuando durante la formación del Ejército de los Andes, con la primera fábrica de armas propia, se intenta, a través de Fray Luis Beltrán, constituir una escuela de formación con las nociones de química que tenía ese sacerdote, sobre todo con el patriotismo y la certeza de la inversión que se estaba haciendo, y también señalar el rol de Manuel Belgrano en la misma estrategia, en la lucha por la construcción de nuestra nacionalidad, en la lucha por la independencia, que crea la Escuela Práctica de Agricultura, que termina siendo un anexo de una escuela de Salta, en los departamentos de minería, y el Colegio de San Juan y Catamarca es un buen antecedente. Luego vienen todos estos primeros intentos, Otto Krause, que mencionaba la legisladora, y llega nuevamente el momento del desarrollo productivo en la Argentina con sentido de independencia y con la incorporación de un actor fundamental en la vida social y política, que son los trabajadores.

El primer gobierno del Peronismo tuvo una muy fuerte inversión educativa, priorizando la educación básica, la educación profesional técnica, la ciencia y la tecnología, y además tuvo la particularidad de entender esta formación profesional con una participación expresa e indelegable, tanto de los trabajadores como de los industriales. Esto garantizó un motor del desarrollo de las escuelas técnicas, las monotécnicas, vinculadas al principio desde la Comisión Nacional de Aprendizaje de Orientación Profesional, del 3 de junio del 44, y viene una época de despegue y desarrollo industrial, que va a continuar aún después del derrocamiento cruento, en 1955, de los gobiernos peronistas, ya que se constituye finalmente, en el año 58 ó 59 -no recuerdo- el CONET, y durante el período de Frondizi, que sostiene los postulados del desarrollo industrial, hay un sostenimiento de la formación profesional, ya no tan vinculada o con participación directa de los trabajadores, porque estaban proscritos de sus organizaciones gremiales, pero sí en el sostenimiento del sistema educativo, y con la otra particularidad que incorpora en la formación técnica ya no sólo al Estado, los trabajadores y las empresas en mancomunidad en función de linear un modelo, sino que comienzan también a aparecer desde el sector privado, por sí mismas, las escuelas fábricas y demás, pero de todos modos, es un período de impulso que sí es interesante tener en cuenta. Y voy a saltar directamente a la década del 90, la descentralización del sistema educativo, la Ley Federal, pero sobre todo, la concepción dominante de que daba lo mismo fabricar caramelos o acero, en que despriorizan absolutamente la formación profesional, que además deja para los trabajadores un lugar de marginación y, sobre todo, empieza a plantear fuertemente a la educación como parte de un mercado, escindiendo el sentido de derecho que había tenido muy fuertemente nuestro país, que era uno de los países de América Latina que podía mostrar que no tenía índices de analfabetismo, aún en sus clases trabajadoras.

Entonces, volviendo a la actualidad, recuperando nuevamente el impulso de la producción como modelo de desarrollo y la más justa distribución de los recursos, avanzamos en los desafíos que nos va a proponer la educación técnica del hoy.

Creemos que los principales retos para el siglo XXI están en relación –y ya está dicho– a la inversión en educación, al sentido de la formación continua y profesional, al desarrollo de la capacidad de aprender para aprender y a construir herramientas que nos podamos apropiar para ser constructores de los propios emprendimientos, o sea, a lograr la formación profesional que nos permita autónomamente generar, luego, emprendimientos.

En primer lugar se debe financiar la renovación tecnológica de las escuelas, a fin de que profesores y alumnos incorporen un saber actualizado y vinculado a la realidad; también desarrollar mecanismos de alternancia y pasantías pedagógicas para que profesores y alumnos puedan seguir el ritmo de una vertiginosa renovación tecnológica que la escuela siempre pueda acompañar.

En segundo lugar, tener en cuenta que las escuelas técnicas ya no son únicamente instancias de educación terminal. Nuestros jóvenes necesitan trabajar, pero también ofrecer la posibilidad de continuar estudios superiores. Es imprescindible, junto con las competencias técnicas, brindar una sólida formación académica general, y en esto se trabajó también en la comisión, que posibilite la continuidad de los estudios, y asimismo permitir a los jóvenes participar en la transformación de la sociedad en la que viven.

En tercer lugar, las escuelas técnicas de hoy no deben ser pensadas para responder a las necesidades puntuales del mercado de trabajo, ya que ellas se modifican cotidianamente. En la escuela también se deben adquirir competencias que están más allá de los cambios que pudieran sobrevenir: aprender a aprender, a trabajar en equipo, comprender la lógica del proceso productivo, aprender a tomar decisiones, a crear e innovar.

Finalmente, el desafío de poder ser emprendedores en sí mismos. Muchos de nuestros jóvenes no tendrán un puesto de trabajo esperándolos cuando se reciban, deberán crearlo ellos mismos. Es imprescindible que la educación estimule la capacidad de gestionar, de emprender, de crear cooperativas, de asociarse. Los técnicos y profesionales necesitan estar capacitados, no sólo para insertarse en una empresa sino también para conducir sus propias iniciativas.

A partir de la sanción de la Ley Nacional de Educación Técnica, en el 2005, comienza esta nueva oportunidad para la educación técnica en el país; no es una tarea menor si pensamos, y todos lo hemos reconocido, que atravesamos el vacío de los 90 y que este sistema o subsistema ha sido el más golpeado dentro del sistema educativo.

Algunos datos provenientes del Ministerio de Educación son elocuentes respecto del mapa de las escuelas técnicas en el país, existen poco más de 1.200 instituciones de formación de técnicos medios y aproximadamente 320.000 estudiantes matriculados.

Los datos oficiales marcan, además, la existencia de un caos en cuanto a los títulos ofrecidos: en la actualidad existen en la educación técnica entre instituciones terciarias y superiores no universitarias 1.537 formas de denominar las credenciales obtenidas por los alumnos y 2.073 planes de estudios diferentes.

Otra gran cuestión que debe enfrentar la educación técnica es el de la desinversión durante tantos años, consecuencia de una política que ya hemos explicado y que nos tiene que permitir pasar de una economía de especulación a una economía de producción, con la consecuente inversión en la formación técnica profesional.

Debo decir también que el déficit de la cobertura en la actualidad de técnicos de nivel medio, de acuerdo también a datos oficiales, que está marcado por la demanda en el mercado laboral, llega hoy a un 15,4 por ciento, que es un dato para todo el país. También para la recuperación de la educación técnica, el Fondo Nacional de Financiamiento para la Educación Técnico-Profesional pasó de manejar 17 millones a 260 millones, de este monto, casi el 80 por ciento de los fondos serán destinados a reequipar escuelas, mejorar higiene o seguridad o realizar reformas edilicias, además el Ministerio de Educación prevé entregar 20 mil becas de 800 pesos cada una para garantizar la continuidad de los alumnos en las escuelas técnicas.

El proyecto que vamos a aprobar hoy es verdaderamente fruto de la construcción de consensos, sobre la base de lo que reza nuestra Ley Nacional de Educación Técnica, se han tomado algunos elementos que se han incorporado, que ya los he mencionado, pero además debo decir que el punto central por el cual costó mucho avanzar y culminar este proceso, fue el tema del aporte de recursos del erario público provincial; finalmente se llegó a un acuerdo y el artículo de la ley reza un incremento, y además también una preocupación importante fue la continuidad durante el período en curso, antes de que se apruebe el presupuesto 2009, que estas cifras se vieran reflejadas de modo tal que pudiéramos garantizar la provisión de los insumos y equipamientos menores a las escuelas técnicas de la provincia, lo cual está expresado en la cláusula transitoria.

Quiero mencionar especialmente que este consenso de la Comisión Mixta, o sea, nuestra Comisión de Cultura y Educación, los representantes de los docentes, el sindicato UNTER y los representantes del Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Educación, hemos logrado este punto de acuerdo, no quizá como el mejor, sino como el posible a alcanzar, con la esperanza de poder avanzar en cuanto a los recursos que a él se le asignen. Nada más, señor presidente.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza.
SRA. MAZA – Como todas las legisladoras preopinantes, también había hecho un resumen de la historia con respecto a la educación técnica que, por supuesto, no voy a repetir, pero sí explicar por qué pasó eso, por qué todos hemos hecho una síntesis histórica, porque recuperar el sentido histórico de la educación técnica se hace imprescindible a la hora de regular la misma, porque los procesos educativos, así como las reformas que se proponen en su interior, son parte de los procesos económicos, sociales, políticos y culturales, y sólo pueden ser comprendidos en ese marco; ya se habló de su inicio, ya se habló de su auge y de las políticas de los años 90, cuyas recomendaciones afectaron tanto al país en general como a la educación en particular.

Específicamente la Ley Federal de Educación impactará fuertemente en una educación técnica debilitada cuando al redefinir la estructura del sistema educativo transforma el Nivel Medio en un Polimodal y la modalidad de Educación Técnica en Trayectos Técnicos Profesionales de tres años de duración.

La adecuación de las jurisdicciones a la Ley Federal de Educación fue disímil y la descentralización provocó un largo período de transición.

Al centrar el análisis en lo sucedido en nuestra provincia, es pertinente recuperar las voces de los participantes a las Terceras Jornadas Provinciales *“La Educación Técnica dentro de un Modelo de Emancipación Social”* realizadas en General Roca el 21 de Noviembre de 2006 por la UnTER, donde Manifiestan: *“Hemos sido excluido de la reforma curricular de Nivel Medio desconociendo la trayectoria de las escuelas técnicas provinciales que resistieron la aplicación de la reforma educativa enmarcada en la Ley Federal. En consecuencia es preciso destacar entonces que muchas de las situaciones por las que atraviesa la educación técnica en la provincia de Río Negro no son una consecuencia directa, como sucede en otras jurisdicciones, de la implementación de la Ley Federal pero sí son producto de la implementación de políticas de gobierno sin sentido y proyección integral.”*

Se confirma esta afirmación al recuperar las manifestaciones de quienes están en el día a día en las instituciones escolares cuando dicen en las Jornadas antes mencionadas que: *“Nos preocupa la improvisación con la que actúa el Ministerio de Educación en la creación de establecimientos de enseñanza técnica, librados a la buena voluntad de su comunidad educativa, sin asumir el Estado su responsabilidad indelegable de garantizar su normal funcionamiento, provisión de insumos, material de trabajo, herramientas, estructura de cargos, edificios apropiados y demás recursos.”* Dicen además: No se cuenta para el sector con actualización, capacitación ni formación docente. Se desnaturaliza la función de la escuela al existir un desplazamiento de lo pedagógico hacia lo productivo para lograr un autofinanciamiento.

Hoy es fundamental considerar, al momento de la definición de regulación educativa, la existencia de las demandas sociales y las múltiples pobrezas, y es en el reconocimiento de este contexto donde debemos tomar posiciones a la hora de concebir la Ley de Educación Técnica para la provincia, donde las definiciones de práctica educativa para acercar demandas y ofertas debe abandonar una concepción mercadista y acercarse a estrategias de planificación donde concurren educación, trabajo y desarrollo social.

A mediados del año 2006 asistimos, desde los espacios legislativos, a un interesante debate en materia de Educación Técnica. Desde el oficialismo se propuso una modificación a la Ley Orgánica de Educación provincial, ley 2444, a efectos de incluir un capítulo que abordara específicamente la particularidad de esta modalidad del sistema educativo provincial y, en líneas generales, se tomaron los lineamientos propuestos desde el Ministerio de Educación de la Nación.

En este proyecto de modificación al que hacemos referencia, se alude en su artículo 105 a los fines y objetivos que tiene como propios la Educación Técnica Profesional; entre otros ítems se señala: Mejorar y fortalecer las instituciones técnico profesionales en el marco de políticas provinciales y nacionales para el sector y las estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades regionales; favorecer niveles crecientes de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional, como elemento clave de las estrategias de inclusión social, de desarrollo y crecimiento socio-económico, de innovación tecnológica y de promoción del trabajo docente; regular y supervisar la vinculación entre el sector productivo y la Educación Técnico Profesional.

Por otra parte, en el artículo 125 se propone la creación de un Fondo Provincial para la Educación Técnica Profesional que se destinará a la compra y mantenimiento de equipos, insumos de operación y desarrollo de proyectos institucionales.

Hasta acá se ilustra lo que son las buenas intenciones para con esta modalidad del sistema educativo, pero la realidad pone en evidencia que con las buenas intenciones no alcanza. En estos últimos días se centró la discusión en la cifra que representa el 0.22 por ciento del presupuesto de Educación, si es o no similar al 0.13 de Rentas Generales, que era la propuesta original. Aparentemente las cifras se acercan. Es un avance tener una partida específica, pero por mal que caiga, sigue quedando la duda en cuanto a la totalidad de la inversión que demanda la modalidad, ya que quedó de manifiesto que no existe un relevamiento acabado. Esto permitiría saber acertadamente si la cifra calculada va a ser la adecuada para responder a las necesidades reales, y por este motivo será necesario evaluar en el corto tiempo el impacto que ejercerá el financiamiento propuesto.

No dudamos al considerar que el crecimiento y la masificación del nivel medio en casi todos los países de mediano y alto desarrollo como la Argentina, presentan factores que frenan esta expansión, sea por la debilidad en la oferta o por las condiciones sociales necesarias para afrontar este nivel educativo, y es frente a estos planteos que el rol del Estado aparece, o debería aparecer, compensando estas falencias.

Muchos son los aspectos que desde las instancias de conducción educativas deben formularse a fin de orientar y controlar la escolarización creciente de las nuevas generaciones en función del logro de ciertos objetivos deseables colectivamente para ir más allá de la simple buena voluntad.

Muy por el contrario, y pese a la creciente demanda social por cursar esta modalidad del Sistema Educativo Medio en la provincia, todavía no se ha logrado plasmar un nuevo modelo estable de oferta educativa para este nivel, y en particular para esta modalidad. Sólo, y a modo de ejemplo, podríamos formularnos algunos interrogantes que estimamos necesarios a la hora de planificar políticas educativas. Si la idea es avanzar en una mayor cobertura y mejora de la calidad educativa del nivel y en particular de la modalidad técnica, ¿Cuáles son sus consecuencias en materia de financiamiento y gestión del sistema educativo provincial? ¿Cuáles son las responsabilidades de las distintas instancias del Ministerio de Educación provincial?

Ya no se duda en cuanto a que la escolarización de todos los adolescentes constituye una obligación del Estado. La realización efectiva de este derecho requiere una inversión de recursos que es preciso prever y asignar con criterio de equidad.

Y a estos puntos nos referimos cuando nuestra realidad provincial nos marca una dirección que a veces va a contrapelo de lo que se promueve desde los discursos con fuertes proclamas de progresismo a los que estamos acostumbrados.

En cuanto a las previsiones para mejorar y fortalecer las instituciones técnico profesionales en el marco de políticas provinciales y nacionales, tal como se proclama en uno de los fines y objetivos propuestos, nada se conoce aún, o por lo pronto, nada se ha explicitado que permita visualizar las políticas educativas propuestas a tal efecto.

Por otra parte, cabe recordar que la dilación en el tratamiento del proyecto de ley se debió fundamentalmente en la discusión acerca del monto con el que el fondo provincial para Educación Técnico Profesional debe contar a efectos de su financiamiento.

Se rescata que fue a partir de las manifestaciones y reclamos que se hicieron desde las propias escuelas y desde el gremio, que en todos los casos pusieron en evidencia las falencias que hasta la fecha tienen para desarrollar sus actividades específicas, es que se logró retomar el proyecto de ley que hoy se trata.

Se puso al desnudo que del financiamiento depende en que sea posible el real sostenimiento de la modalidad, y que se constituya en la modalidad que el desarrollo industrial de la provincia necesita.

Instamos a que luego del debate por el financiamiento, vital para la verdadera instrumentación de la modalidad, la cartera de Educación provincial nos informe sobre otros avances que deberá realizar en diversos temas aún pendientes en la educación técnica de la provincia.

Sólo a modo de ejemplo cabe recordar que será necesario además coordinar los perfiles profesionales, la demanda laboral y el trabajo; determinar qué industriales se necesitan, qué trabajadores y qué educación, para que la oferta técnica que se formule tenga que ver con la demanda; articular a los distintos sectores productivos para poder avanzar hacia una mejora de la calidad educativa, avanzar en la búsqueda de niveles de articulación entre educación tecnológica, modelo productivo y políticas laborales.

Considerando estos aspectos estaremos manifestando un cambio en educación, para que ella sea el eje central y la estrategia para recuperar el desarrollo de nuestra provincia, a la par de formar ciudadanos e impulsar el crecimiento a través del trabajo.

Por último queremos dejar de manifiesto que no se pueden generar políticas hacia la Educación Técnica si no se tiene en cuenta el modelo productivo del país y las políticas laborales vigentes, el desafío será articular a los distintos sectores para poder avanzar hacia una mejora de la calidad educativa.

Me voy a permitir usar las palabras de la legisladora Meana: *“Sí tenemos dudas, y sí apostamos con fe a este proyecto”*, por lo que adelanto el voto favorable de mi bancada. Es mi deseo que la realidad nos haga despejar las dudas y reforzar nuestra fe porque queremos mirar para adelante. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Señor presidente: Mi exposición va a ser breve, porque muchos de los aspectos a considerar sobre el sentido, los objetivos, el criterio de la educación técnica para nuestra provincia, para nuestro país, ya lo han expresado las legisladoras que me han precedido en el uso de la palabra, con los cuales coincido y que también están reflejados en este proyecto que hoy estamos analizando en esta Legislatura.

No han sido precisamente esos criterios los que nos han llevado tanto tiempo de debate, de discusión y de análisis para llegar hoy con esta propuesta. Las dificultades siempre se dieron en el punto medular de este proyecto, que es el Capítulo sobre el Financiamiento, para mí, y creo que para todos, es fundamental que esta propuesta no sea sólo una suma de buenas intenciones.

Nosotros, desde un principio, insistimos en utilizar la misma metodología que está reflejada en la ley nacional, en el Capítulo VI, cuando habla de Financiamiento que, en el artículo 52, establece crear un fondo específico para financiamiento de las escuelas técnicas, fijando un porcentaje, dice: *“...del total de lo ingresos corrientes previsto en el presupuesto anual consolidado para el sector público nacional...”*, bueno, por eso es que la propuesta inicial estaba planteada de esa manera y es lo que originó un largo debate y análisis, pero priorizando la situación de necesidad que tienen hoy nuestras escuelas técnicas, resignamos nuestra postura y acompañamos a la propuesta que consensuamos en establecer ese 0,22 por ciento, trabajado sobre el presupuesto de la jurisdicción de Educación, esto da una cifra de aproximadamente 1.800.000 pesos.

Julio 10
Sierra

Pero bueno, seguimos dudando y me parece que es legítimo dudar, porque indica también la responsabilidad de las decisiones, es legítima la duda, no es una excusa y ¿cuál es la duda? ¿Es realmente ésta la cifra que necesitan hoy nuestras escuelas técnicas? ¿Vamos a resolver realmente el problema de funcionamiento en los talleres de las escuelas técnicas o aliviar una situación? Esto nos está indicando posiblemente que, ha corto plazo, vamos a tener que retomar este tema para darle otro tratamiento, pero bueno, entendemos que es un avance importante haber creado este fondo específico que será aplicado para la compra de herramientas menores y de insumos para los talleres.

Para terminar, señor presidente, creo que en todo su conjunto, esta es una buena ley, porque refleja objetivos claros, criterios muy consensuados, pero para poder decir realmente con absoluta tranquilidad que es una buena ley, vamos a esperar cuando comencemos a ver los resultados de su aplicación si responden realmente, para que nuestros jóvenes técnicos dediquen toda su energía y su tiempo a su formación profesional, porque la escuela les garantiza todo lo que necesitan para hacerlo.

Para cerrar mi exposición en este tema, quiero decir que vamos a incorporar como propuesta para la segunda vuelta un artículo que tenga que ver con la reglamentación. Es fundamental que se cumpla esta instancia de la reglamentación para poder ponerla en práctica. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Morán de Di Biase.

SRA. MORAN DE DI BIASE – Simplemente, señor presidente, lo que quería decir es que esta es una cuestión de justicia, más allá de que aparezca como algo que tal vez tengamos que revisar prontamente. También quería recordar que en este sentido la ENET número 1 de San Carlos de Bariloche fue, en su momento, una de las que más batalló fuertemente para el mantenimiento de esta modalidad. En ese momento todo este planteo fue acompañado por ex-concejales de la ciudad –además de yo estar presente, seguramente había algún otro concejal- acompañamos muy fuerte este pedido y la verdad la participación de los padres, de los docentes, de los alumnos fue lo que condujo a que la provincia de Río Negro atendiera y mantuviera este sistema que, entre otras cosas, garantizó por ejemplo, que en el ciclo básico, en las escuelas técnicas se mantuvieran los programas como venían anteriormente, más allá de la cuestión de los polimodales. En ese sentido me parece interesante trazar un paralelo entre la voluntad de la provincia desde el año 1989 de las escuelas de jornada completa y, en este sentido, estamos adhiriendo de alguna forma a una ley nacional de financiamiento educativo y, en este caso, la importancia de adecuar un presupuesto a nivel provincial. También tengo que decir que en San Carlos de Bariloche la demanda y la vinculación con el mundo del trabajo se evidencia muy fuerte con todas las empresas de bases tecnológicas. Allí las escuelas técnicas que han sido, sin duda, un motor para esta vinculación, para el desarrollo y la vinculación con la producción, tuvieron algunas experiencias, como pudo ser un plan dual educativo dentro de las escuelas técnicas, y la verdad es que San Carlos de Bariloche es, de alguna manera, un lugar que justamente por esta vinculación no deja de ser un modelo, y también por ello tuvo tanto peso en el momento en que la provincia de Río Negro atendió este requerimiento y hoy creo que podemos mostrarnos orgullosos y sin preocuparnos por este financiamiento que realmente es merecedor, y que, sin dudas, fueron abandonadas en el momento en que nación decidió transferirlas a las provincias sin el presupuesto necesario; es por eso que hoy realmente, por mi cercanía con las escuelas técnicas, por haber sido docente justamente durante muchos años, es que reconozco esta necesidad y creo que es un primer paso muy importante en el que seguramente vamos a tener que seguir trabajando. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.
SRA. GARCIA – Gracias, señor presidente.

Simplemente para hacer dos o tres reflexiones. La primera, recordar en esta Cámara que por constitución, el gremio docente -la UnTER- forma parte del gobierno de la educación en esta provincia, o sea que todos los informes que gentilmente nos hicieron conocer los legisladores de los distintos bloques, son ampliamente conocidos y discutidos en el ámbito de educación de esta provincia, y todos ellos también están a disposición en la Comisión de Educación.

Lo segundo que quiero decir es que siento un profundo orgullo por esta ley, que me gustaría que comparta el resto de los legisladores, porque esta ley que hoy está aprobando en primera vuelta esta Cámara, realmente es importantísima, y tuvimos en cuenta absolutamente los aportes de todos los sectores educativos, de las escuelas técnicas. Recuerdo que cuando votamos la Ley de Educación Privada, tardamos tres años en elaborarla, y ésta también.

Finalmente, quería aclarar una cuestión que me dolió un poco, porque nosotros no tenemos discursos progresistas, señor presidente, éste es un gobierno progresista. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Quería destacar justamente el proceso de construcción de esta ley, que es producto de un trabajo, tanto del oficialismo como de los distintos bloques que conforman el arco de la oposición, que trabajamos en procura de arribar a un texto de consenso, y tiene relevancia decir esto, justamente en este momento, porque de alguna forma, lo conecto con el debate que tuvimos antes y que valoro profundamente.

Sobre esto quería hacer algunas reflexiones. En la comisión, donde tenemos un clima de trabajo muy importante, donde habitualmente vienen padres, docentes a traernos sus problemas y ver cómo los resolvemos, siempre hemos tenido el ánimo de construir esos consensos, que son necesarios en la democracia.

En la última reunión estuvieron los padres de la Escuela Especial 7 de Viedma, y creo que en la resolución –si se puede llamar- de la comisión, pudimos darle la tranquilidad que la comunidad educativa de esa escuela venía pidiendo, y también recuerdo el consenso que tuvimos oportunamente, cuando llegó al ámbito de la comisión una resolución en donde se crea, a través de ella, la supervisión de escuelas privadas; lamentablemente esa resolución se mantuvo, es una resolución absolutamente inconstitucional, pero en la comisión, cuando la analizamos, acordamos que no era procedente.

Finalmente quería hacer mención a una cuestión, que creo que a todos o gran parte de quienes tuvimos intervención en el debate anterior, nos quedó como para reflexionar, al menos, que tiene que ver con esta cuestión de la duda, duda que por ejemplo, podríamos tener respecto a esta resolución a la que hacía referencia. Creo que la duda se puede sembrar para dos propósitos absolutamente distintos: para que desde la duda nazcan certezas, o para que de la duda nazcan mentiras, o engaños, o infamias. Si en algún momento nosotros trajimos aquí alguna duda, lo hicimos con el propósito de que ella sirva justamente para que produzca certezas. La duda, hay que recordar, está en la base de la modernidad, es fundante del pensamiento moderno, y dudar no está mal, en tanto y en cuanto uno lo haga con honestidad, en procura justamente de poder contribuir en la búsqueda de los consensos, de las certezas que entre todos tenemos que ir construyendo.

La pasión que ponemos aquí, la ponemos como rionegrinos, en nuestro ánimo no está poner ningún “palo en la rueda a nadie” ni sembrar sospecha por la sospecha misma, lo demostramos en el trabajo que trajo como producto esta ley que estamos tratando y, por lo tanto, le pedimos al oficialismo que sepa comprender que el rol nuestro como oposición, es ese, poner dudas allí cuando éstas estén fundadas siempre con el propósito de que puedan contribuir para construir consensos y certezas, no estamos acá para traer dudas que traigan mentira o engaño, que quede esto bien claro, porque somos rionegrinos, profundamente rionegrinos y queremos que nuestra provincia funcione lo mejor posible, es ese el ánimo que nos motiva a todos a estar aquí sentados y a trabajar por nuestra provincia, y seguramente esta ley, que como bien decía la legisladora Manso, –creo- va a depender fuertemente de que este financiamiento que fue motivo de –digamos- mayor debate entre nosotros sea suficiente, igualmente es un paso importante que se ha dado y celebramos que podamos votar este texto que va a dar o va a marcar un paso adelante en un problema o en un tema tan importante como es este, porque queremos que nuestra provincia cuente con una escuela industrial atenta –digamos- a las demandas que tiene la provincia en función de todo lo que han dicho los legisladores preopinantes y mi compañera Silvia Horne. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señor legislador.

Y nos comprometemos desde el oficialismo a ir despejando todas las dudas en función de todos los proyectos.

Se va a votar en general y en particular el **expediente 490/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pascual) - La próxima sesión se realizará el día 31 de julio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 15 y 21 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

